



Instituto de la Defensa Pública Penal

Plan Estratégico Institucional -PEI- 2018-2026

Plan Operativo Multianual-POM- 2023-2027

Plan Operativo Anual-POA-2023

Administración

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes

Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal

Guatemala, agosto de 2023

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



IDPP
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



IDPP
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



Guatemala, 11 de agosto de 2023.
Ref. Of. 102 -2023/DFI/OMLF/jjpl

Estimada Señora Secretaria:

De manera respetuosa me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Pena (IDPP), mediante Resolución Número IDPP-12-2023/DG/IAFF/md, de fecha 31 de julio del presente año, autorizó la modificación de metas físicas de los productos y subproductos del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales programadas en el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, me permito remitir adjunto para su conocimiento y efectos pertinentes, los planes institucionales debidamente actualizados, en 1 CD que contiene el ejemplar del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026, Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027 y Plan Operativo Anual (POA) 2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima,

Deferentemente,



Lic. Oscar Moisés López Fuentes
Director de la División Fortalecimiento Institucional
Instituto de la Defensa Pública Penal

Licenciada
Luz Keila Gramajo Vilchez
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-
Su Despacho



Adjunto: Lo indicado.
Copia: Licda. Marta María Ríos Gutiérrez, Directora de la Dirección Técnica del Presupuesto, MINFIN
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas
Candido Fernando Leal Gómez, Presidente de Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República
Archivo de Planificación



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1114 - 0027	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		03	08	2023	13
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	IDPP-12-2023	31 07 2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	9	Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	155.00	2202
11	0	0	1	0	16	Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense	43.00	2303
11	0	0	1	0	17	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	4,149.00	2311
11	0	0	2	0	9	Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	22.00	2202
11	0	0	1	0	1	ADULTOS SINDICADOS DE UN HECHO DELICTIVO QUE RECIBEN SERVICIOS DE	3,557.00	2202
11	0	0	1	0	15	Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	108.00	2303
11	0	0	2	0	1	ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY SINDICADOS DE UN HECHO DELIC	317.00	2202
11	0	0	1	0	7	Casos nuevos ingresados.	721.00	2302
11	0	0	1	0	13	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias	1,533.00	2311
11	0	0	1	0	8	Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	893.00	2311
11	0	0	1	0	12	Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	1,523.00	2303
11	0	0	1	0	10	Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	788.00	2311
11	0	0	2	0	7	Casos nuevos ingresados.	175.00	2302

DESCRIPCION: Autorizar la modificación de metas físicas de los productos y subproductos por centro de costo del programa 11 Defensa pública de Procesos Penales, POA 2023.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO



 Lic. Raúl René Robles de León

 Director

 División de Coordinaciones

 Profesionales

 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

Fecha

03	08	2023
----	----	------

RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-12-2023/DG/IAFF/md

Referencia: Modificación de metas físicas, POA 2023

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, GUATEMALA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Se tiene a la vista la solicitud presentada por el Departamento de Planificación del Instituto de la Defensa Pública Penal en Oficio Ref.: DP-180/2023/DMCL/lch de fecha 27 de julio de 2023, por medio de la cual se plantea la modificación de metas físicas al Plan Operativo Anual, Ejercicio Fiscal 2023 del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 1 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; establece que el Instituto de la Defensa Pública penal, goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus fines y competencias. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 5, inciso a) del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 en su parte conducente establece: «... *Modificación de metas físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación...*»; corresponde una resolución de la máxima autoridad institucional. **CONSIDERANDO:** Que derivado de lo establecido en el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República, que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, que en su Artículo 14 estipula que las entidades descentralizadas y autónomas ejecutarán su presupuesto conforme la metodología y sistemas del Presupuesto por Resultados (PpR); el Instituto de la Defensa Pública Penal, realizó la programación de metas físicas de los productos y subproductos vinculados a centros de costo del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales en el Plan Operativo Anual (POA) 2023. Derivado de la solicitud de modificación de metas físicas por adición al POA 2023, presentada por el Director de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, responsable del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales con base en la justificación expuesta de parte de los responsables de centros de costo, a efecto de garantizar la suficiencia de metas físicas en los centros de costo respectivos, se determinó la necesidad de realizar modificación de metas físicas, según el detalle presentado por el Departamento de Planificación. **POR TANTO:** Con base en los considerandos y lo que para el efecto establece el numeral 1 del Artículo 12 de la Ley de Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA**



Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



DEFENSA PÚBLICA PENAL, RESUELVE I: Autorizar la modificación de metas físicas de los productos y subproductos por Centro de Costo del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"							
Modificación de metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023							
CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla) / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META VIGENTE (MV)	ADICIÓN (A) ó DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MV+A) ó (MV-D)
			No.	Nombre			
1	Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.*	Personas	19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	2,215	1,285	3,500
			19356	Coordinación Departamental de El Progreso	683	517	1,200
			19383	Coordinación Departamental de El Quiché	2,534	466	3,000
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	8,711	1,289	10,000
				TOTAL	14,143	3,557	17,700
1.2	Casos nuevos ingresados.	Caso	19356	Coordinación Departamental de El Progreso	315	85	400
			19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	311	64	375
			19400	Coordinación Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	5,962	572	6,534
				TOTAL	6,588	721	7,309
1.3	Comparecencia a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Documento	19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	2,476	524	3,000
			19356	Coordinación Departamental de El Progreso	1,131	369	1,500
				TOTAL	3,607	893	4,500
1.4	Adultos que reciben asesoría legal gratuita.	Registro	19383	Coordinación Departamental de El Quiché	1,247	53	1,300
			19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	248	102	350
				TOTAL	1,495	155	1,650
1.5	Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	Registro	19395	Coordinación Departamental de Jalapa	2,112	288	2,400
			19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	1,400	300	1,700
			19400	Coordinación Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	20,370	200	20,570
				TOTAL	23,882	788	24,670
1.7	Registro y control de entrevistas a sindicados, familiares y testigos.	Registro	19383	Coordinación Departamental El Quiché	2,427	362	2,789
			19395	Coordinación Departamental Jalapa	924	176	1,100
			19365	Coordinación Departamental Quetzaltenango	5,214	786	6,000
			19372	Coordinación Departamental de San Marcos	4,001	199	4,200
				TOTAL	12,566	1,523	14,089
1.8	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	19383	Coordinación Departamental El Quiché	1,850	350	2,200
			19359	Coordinación Departamental Escuintla	2,410	590	3,000
			19377	Coordinación Departamental Huehuetenango	1,873	177	2,050
			19400	Coordinación Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	5,576	416	5,992
				TOTAL	11,709	1,533	13,242
1.10	Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Registro	19356	Coordinación Departamental El Progreso	321	79	400
			19383	Coordinación Departamental El Quiché	971	29	1,000
				TOTAL	1,292	108	1,400
1.11	Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Registro	19386	Coordinación Departamental Baja Verapaz	21	8	29
			19372	Coordinación Departamental San Marcos	70	20	90
			19361	Coordinación Departamental Santa Rosa	35	15	50
				TOTAL	126	43	169



Instituto de la Defensa Pública Penal

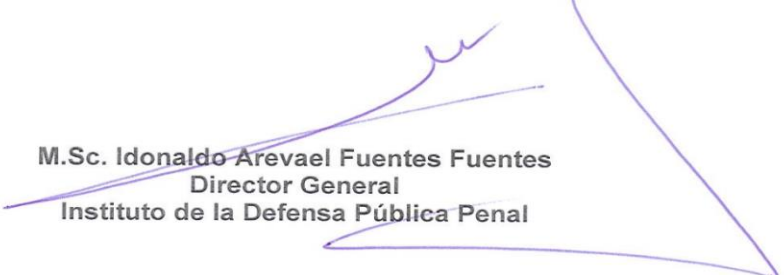
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla)/ SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META VIGENTE (MV)	ADICIÓN (A) ó DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MV+A) ó (MV-D)
			No.	Nombre			
1.12	Asistencia y atención telefónica a usuarios familiares de sindicados.	Registro	19387	Coordinación Departamental Alta Verapaz	1,844	2,139	3,983
			19383	Coordinación Departamental El Quiché	3,850	1,150	5,000
			19395	Coordinación Departamental Jalapa	1,928	172	2,100
			19357	Coordinación Departamental Sacatepéquez	3,624	376	4,000
			19370	Coordinación Departamental Suchitepéquez	2,088	312	2,400
				TOTAL	13,334	4,149	17,483

CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla) / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META INICIAL (MI)	ADICIÓN (A) ó DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA
			No.	Nombre			
2	Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *	Persona	19351	Coordinación Departamental de Guatemala	2,483	317	2,800
2.2	Casos nuevos ingresados	Documento			1,925	175	2,100
2.4	Adolescentes que reciben servicios de asesoría legal gratuita	Documento			178	22	200

II: Autorizar la MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), según la propuesta de modificación. III. Pase al Departamento de Planificación para efectuar la actualización del POA y envíe a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Contraloría General de Cuentas y Comisión de Finanzas del Congreso de la República, copia de esta resolución. IV. Pase a la Sección de Centro de Costos del Departamento Financiero de la Dirección de División Administrativa Financiera, para que efectúen el registro en los sistemas. V. Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, División Administrativa Financiera, División de Fortalecimiento Institucional y Unidad de Auditoría Interna del Instituto de la Defensa Pública Penal.


M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal



Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



Guatemala, 17 de marzo de 2023.
Ref.: DP-090/2023/DMCL/lch

HORA: 11:42 NOMBRE: Karla G.

Estimada Señora Secretaria:

De manera respetuosa me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Pena (IDPP), mediante Resolución Número IDPP-05-2023/DG/IAFF/md, de fecha 07 de marzo del presente año, autorizó la modificación de metas físicas de los productos y subproductos del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales programadas en el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, me permito remitir adjunto para su conocimiento y efectos pertinentes, los planes institucionales debidamente actualizados, en 1 CD que contiene el ejemplar del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026, Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027 y Plan Operativo Anual (POA) 2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima,

Deferentemente,

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

17 MAR 2023

Firma: _____ Hora: 12:07
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Oscar Moisés López Fuentes
Director de la División Fortalecimiento Institucional
Instituto de la Defensa Pública Penal



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Licenciada
Luz Keila Gramajo Vilchez
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–
Su Despacho

Adjunto: Lo indicado.

Copia: Licda. Marta Maria Rios Gutiérrez, Directora de la Dirección Técnica del Presupuesto, MINFIN

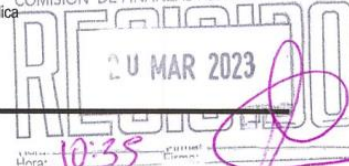
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas

Candido Fernando Leal Gómez, Presidente de Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República

Archivo de Planificación



HORA: 11:43 NOMBRE: Karla
COMISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA



PAGINA No. 1 DE 1									
SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F									
Institucion:		1114 - 0027		INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)				Fecha Elaboración	
Unid. Ejecutora:		000						No. COMPROBANTE	
Unid. Desc:		.00						10 03 2023	
								9	

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	IDPP-05-2023	07 03 2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas
						Cantidad / Valor
						Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	9	Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.		
11	0	0	1	0	16	Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense.	4,177.00	2202
11	0	0	1	0	14	Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	856.00	2303
11	0	0	1	0	17	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	26.00	2303
11	0	0	1	0	11	Elaboración de estrategias de defensa penal.	2,363.00	2311
11	0	0	2	0	12	Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	105.00	2303
11	0	0	1	0	13	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	1,238.00	2303
11	0	0	1	0	12	Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	4,361.00	2311
							24,690.00	2303

DESCRIPCION: Modificación de metas físicas de los productos y subproductos por Centro de Costo del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales POA 2023.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO



Lic. Raúl René Robles de León
Director

División de Coordinaciones
FIRMA APROBADO
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

Fecha		
10	03	2023



RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-05-2023/DG/IAFF/md

Referencia: Modificación de metas físicas, POA 2023

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, GUATEMALA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Se tiene a la vista la solicitud presentada por el Departamento de Planificación del Instituto de la Defensa Pública Penal en Oficio Ref.: DP-077/2023/DMCL/Ich de fecha 06 de marzo de 2023, por medio de la cual se plantea la modificación de metas físicas al Plan Operativo Anual, Ejercicio Fiscal 2023 del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 1 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; establece que el Instituto de la Defensa Pública penal, goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus fines y competencias. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 5, inciso a) del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 en su parte conducente establece: «... *Modificación de metas físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación...*»; corresponde una resolución de la máxima autoridad institucional.

CONSIDERANDO: Que derivado de lo establecido en el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República, que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, que en su Artículo 14 estipula que las entidades descentralizadas y autónomas ejecutarán su presupuesto conforme la metodología y sistemas del Presupuesto por Resultados (PpR); el Instituto de la Defensa Pública Penal, realizó la programación de metas físicas de los productos y subproductos vinculados a centros de costo del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales en el Plan Operativo Anual (POA) 2023. Derivado de la solicitud de modificación de metas físicas por adición al POA 2023, presentada por el Director de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, responsable del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales con base en la justificación expuesta de parte de los responsables de centros de costo, a efecto de garantizar la suficiencia de metas físicas en los centros de costo respectivos, se determinó la necesidad de realizar modificación de metas físicas, según el detalle presentado por el Departamento de Planificación. **POR TANTO:** Con base en los considerandos y lo que para el efecto establece el numeral 1 del Artículo 12 de la Ley de Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, RESUELVE I:** Autorizar la modificación de metas físicas de los



Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



productos y subproductos por Centro de Costo del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"
 Modificación de metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023

CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla) / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado			META INICIAL (MI)	ADICIÓN (A) ó DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MI +A) ó (MI -D)
			No.	Nombre				
1	Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.*							
1.4	Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	19356	Coordinación Departamental de El Progreso		318	546	864
			19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez		237	81	318
			19359	Coordinación Departamental de Escuintla		408	208	616
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango		2,110	1,991	4,101
			19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez		167	81	248
			19383	Coordinación Departamental de Quiché		989	258	1,247
			19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz		944	877	1,821
			19389	Coordinación Departamental de Petén		855	135	990
						TOTAL		6,028
1.6	Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz		1,464	105	1,569
				TOTAL		1,464	105	1,569
1.7	Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Documento	19356	Coordinación Departamental de El Progreso		138	342	480
			19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez		285	355	640
			19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango		367	441	808
			19359	Coordinación Departamental de Escuintla		755	540	1,295
			19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa		275	453	728
			19362	Coordinación Departamental de Sololá		644	1,785	2,429
			19364	Coordinación Departamental de Totonicapán		837	266	1,103
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango		1,906	3,308	5,214
			19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez		396	42	438
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu		409	934	1,343
			19372	Coordinación Departamental de San Marcos		385	3,616	4,001
			19377	Coordinación Departamental de Huehuetenango		285	1,391	1,676
			19383	Coordinación Departamental de Quiché		388	2,039	2,427
			19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz		262	1,552	1,814
			19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz		877	2,781	3,658
			19389	Coordinación Departamental de Petén		181	419	600
			19392	Coordinación Departamental de Izabal		287	314	601
			19393	Coordinación Departamental de Zacapa		169	207	376
			19394	Coordinación Departamental de Chiquimula		258	350	608
			19395	Coordinación Departamental de Jalapa		631	293	924
			19396	Coordinación Departamental de Jutiapa		464	892	1,356
			19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales		5,063	2,370	7,433
			TOTAL		15,262	24,690	39,952	



Instituto de la Defensa Pública Penal

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla) / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META INICIAL (MI)	ADICIÓN (A) ó DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MI +A) ó (MI -D)
			No.	Nombre			
1.8	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	19356	Coordinación Departamental de El Progreso	493	539	1,032
			19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	992	165	1,157
			19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	309	419	728
			19362	Coordinación Departamental de Sololá	636	118	754
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	7,013	468	7,481
			19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	1,047	192	1,239
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	1,592	66	1,658
			19372	Coordinación Departamental de San Marcos	4,700	500	5,200
			19383	Coordinación Departamental de Quiché	1,548	302	1,850
			19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	1,049	405	1,454
			19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	1,661	791	2,452
			19395	Coordinación Departamental de Jalapa	796	396	1,192
			TOTAL		21,836	4,361	26,197
1.9	Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	211	14	225
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	85	4	89
			19393	Coordinación Departamental de Zacapa	183	8	191
			TOTAL		479	26	505
1.11	Requerimientos de acciones especializadas en psicología.	Documento	19362	Coordinación Departamental de Sololá	12	3	15
			19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	36	5	41
			19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	72	133	205
			19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	33	715	748
			TOTAL		153	856	1,009
1.12	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y	Registro	19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	3,210	1,577	4,787
			19396	Coordinación Departamental de Jutiapa	2,935	786	3,721
			TOTAL		6,145	2,363	8,508

CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla) / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META INICIAL (MI)	ADICIÓN (A) ó DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MI +A) ó (MI -D)
			No.	Nombre			
2	Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *		19351	Coordinación Departamental de Guatemala			
2.7	Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Documento			1,886	1,238	3,124

Nota Programa 11: Por la naturaleza del servicio de defensa penal, la sumatoria de los Subproductos no es igual al total del Producto.

II: Autorizar la MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), según la propuesta de modificación. III. Pase al Departamento de Planificación para efectuar la actualización del POA y envíe a la Dirección Técnica del



Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Contraloría General de Cuentas y Comisión de Finanzas del Congreso de la República, copia de esta resolución. IV. Pase a la Sección de Centro de Costos del Departamento Financiero de la Dirección de División Administrativa Financiera, para que efectúen el registro en los sistemas. V. Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, División Administrativa Financiera, División de Fortalecimiento Institucional y Unidad de Auditoría Interna del Instituto de la Defensa Pública Penal.

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal



Instituto de la Defensa Pública Penal

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



ACUERDO No. 03- 2023
EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto número ciento veintinueve guión noventa y siete (129-97), del Congreso de la República, el Instituto de la Defensa Pública Penal goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus funciones y que de acuerdo a las leyes de la materia, las Entidades Autónomas establecerán su propio sistema de modificaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho (28) del Decreto número cincuenta y cuatro guión dos mil veintidós (54-2022) que contiene la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés (2023)", las entidades del sector público, deberán priorizar la ejecución de los saldos de caja de ejercicios fiscales anteriores, dichos saldos deben ser utilizados en los programas esenciales para la producción de bienes y servicios que se prestan a la población; y el artículo catorce (14) del Acuerdo número cuarenta y ocho guión dos mil veintidós (48-2022) emitido por el Director de la Defensa Pública Penal por medio del cual se aprobó el presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal el cual establece: "Incorporación de saldos de caja, se prioriza la programación y ejecución de los saldos de caja de ejercicio anteriores, los cuales deben ser utilizados en los programas del Instituto de la Defensa Pública Penal para la generación de servicios que se prestan a la población durante el ejercicio fiscal 2023, bajo la identificación de la fuente de financiamiento 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios.

CONSIDERANDO

Que, es necesario adaptar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal a la situación financiera real para el ejercicio fiscal 2023 y de conformidad a la certificación emitida por las Jefaturas de la Sección de Contabilidad y Tesorería del Departamento Financiero del Instituto de la Defensa Pública Penal, relacionado con la disponibilidad de saldo de caja – contable al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós de los recursos provenientes del presupuesto de ingresos corrientes, se dispone de un saldo de caja para incorporar al presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veintitrés 2023.

POR TANTO

Con fundamento en lo considerando y lo que para el efecto establecen los artículos doce (12), numeral ocho (8) de la Ley de Servicio Público de Defensa Penal, Decreto número ciento veintinueve guión noventa y siete (129-97) del Congreso de la República; cuarenta y uno (41) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número ciento uno guión noventa y siete (101-97) y veinticinco (25), del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo número quinientos cuarenta guión dos mil trece 540-2013), Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

ACUERDA

Artículo 1. AMPLIACIÓN: Ampliar el Presupuesto de Ingresos del Instituto de la Defensa Pública Penal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés (2023), por la suma de: un millón quinientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y tres quetzales con ochenta y cinco centavos (Q 1,539,553.85) los cuales la Dirección Administrativa Financiera previo análisis requiere distribuirlos conforme el siguiente detalle:





Instituto de la Defensa Pública Penal

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



1. Ingresos o Fuente de Financiamiento

Descripción	Clase	Fuente de Financiamiento	Monto Q.
Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	23	32	1,539,553.85

Artículo 2. Ampliar el Presupuesto de Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, por la suma de un millón quinientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y tres quetzales con ochenta y cinco centavos (Q 1,539,553.85) los cuales la Dirección Administrativa Financiera previo análisis requiere distribuirlos conforme el siguiente detalle:

2. Egresos

Grupo	Renglón	Programa	Actividad	Monto Q.
1 Servicios No Personales	191	01 Actividades Centrales	02 Servicios Administrativos y Financieros	1,539,553.85

Artículo 3. Con la presente ampliación, al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023) asciende a: trescientos sesenta y dos millones trescientos veintitrés mil quinientos cincuenta y tres Quetzales con ochenta y cinco centavos (Q 362,323,553.85).

Artículo 4. La ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, se regirá por lo prescrito en el Decreto número ciento uno guión noventa y siete (101-97) "Ley Orgánica del Presupuesto", Acuerdo Gubernativo número quinientos cuarenta guión dos mil trece (540-2013), Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 5. El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de su publicación en el Diario de Centro América.

En la Ciudad de Guatemala, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE.

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
 Director General
 Instituto de la Defensa Pública Penal



RESOLUCIÓN NÚMERO 002-2023-IDPP-DP-AMP. INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL. Guatemala dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO: LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO, MEDIANTE HOJA DE TRÁMITE No. DF/SP-002-2023, DE FECHA DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SOLICITÓ EMITIR RESOLUCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE DE REGISTRO AMP, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Sección de Presupuesto, del Departamento Financiero, en hoja de trámite No. DF/SP-002-2023 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023) expuso que es necesario realizar MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE DE REGISTRO AMP, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), por un monto DE **UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON 85/100 (Q 1,539,553.85)**, por ampliación del Presupuesto de Ingresos del Instituto de la Defensa Pública Penal para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023), de la ENTIDAD 1114-0027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL-IDPP-.

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República de Guatemala por medio del Decreto Número cincuenta y cuatro guion dos mil veintidós (54-2022), en su artículo seis (6) aprobó el aporte a favor del Instituto de la Defensa Pública Penal por TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUETZALES (Q360,784,000.00) dentro de las obligaciones del Estado, a cargo del Tesoro, para el ejercicios fiscal dos mil veintitrés (2023).

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 1 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, el Instituto de la Defensa Pública Penal goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus funciones y que, con base en las leyes de la materia, cada entidad autónoma debe establecer su propio sistema de modificaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO:

Con base en los Acuerdos No. 48-2022 de fecha quince (15) de diciembre de dos mil veintidós(2022) y Acuerdo No. 01-2023 de fecha tres (03) de enero de dos mil veintitrés (2023); la Dirección General aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal y Plan Operativo Anual, así como las Metas Físicas asignadas a los productos y subproductos de los programas institucionales para el Ejercicio Fiscal del uno (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Entidad 1114-0027-000-00 Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-.

POR TANTO:

Con base en las funciones asignadas en el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto" y con lo preceptuado en el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 ambos del Ministerio de Finanzas Públicas, apartado de funciones de la Unidad de Planificación; asimismo, lo establecido en el Manual de Clasificación de Puestos y sus Funciones (MCPF) y Manual de Organización y Funciones

del Instituto de la Defensa Pública Penal; y demás normativas aplicables, la Jefe de Planificación.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación por ampliación al presupuesto de ingresos del Instituto de la Defensa Pública Penal para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023) con cargo al Programa 1 "ACTIVIDADES CENTRALES", por un monto de **UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON 85/100 (Q 1,539,553.85)**, de la ENTIDAD 1114-0027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL-IDPP-. De conformidad con la hoja de trámite No. DF/SP-002-2023 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023), Hoja de trámite No. JDF-017-2023 y Hoja de trámite Dirección Administrativa Financiera No. de registro: 66-2023, ambos de fecha diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023), respectivamente y Acuerdo de Dirección General No. 03-2023 de fecha doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), que aprobó la ampliación presupuestaria para el Instituto; indican que dicha modificación no tiene incidencia en las metas físicas del Programa 1 Actividades Centrales del Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés (2023), por constituir únicamente volúmenes de trabajo.

SEGUNDO: Trasládese al Departamento Financiero, para que en coordinación con la Sección de Presupuesto y Sección de Centro de Costos del Instituto de la Defensa Pública Penal, procedan con la incorporación y registro de la autorización de la reprogramación de los programas y grupos de gasto citados en el punto anterior, en forma electrónica en el Sistema Informático de Gestión –SIGES-.

TERCERO: Para los controles correspondientes en el expediente de trámite, así como su publicación en el sitio web institucional en caso que lo amerite.

CUARTO: Notifíquese.

Licda. Dilia Magdaly Cabrera López
Jefe del Departamento de Planificación

Instituto de la Defensa Pública Penal



Vo. Bo. Lic. Oscar Moisés López Fuentes
Director de la División de Fortalecimiento Institucional

Instituto de la Defensa Pública Penal



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140027-000-00	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)	18	1	2,023
		DÍA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR	32023	12	1	2,023
			DÍA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

11140027-01-00-000-002-000-191-0101-32-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,539,553.85	1,539,553.85
--	--------------------------------------	--------------	--------------

TOTAL ==> 1,539,553.85 1,539,553.85

DESCRIPCION: Consolidacion: 111400271020/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACION		
11140027-000-00		INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)						18	1	2,023
								DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO				No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR		32023		12	1	2,023	2		
					DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>32</u> <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE</u>	<u>0.00</u>		<u>1,539,553.85</u>	
<u>INGRESOS PROPIOS</u>				
0000 SIN ORGANISMO	0.00		1,539,553.85	
0000		0.00		1,539,553.85
TOTAL		0.00		1,539,553.85

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	1,539,553.85
	DESARROLLO HUMANO	0.00	1,539,553.85
TOTAL:		0.00	1,539,553.85

DESCRIPCION: Consolidacion: 111400271020/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140027-000-00	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)	18	1	2,023
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR	32023	12	1	2,023
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		0.00	1,539,553.85	
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	0.00	1,539,553.85	
		30301	Defensoría pública penal	0.00	1,539,553.85
TOTAL:			0.00	1,539,553.85	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	1,539,553.85
TOTAL:	0.00	1,539,553.85

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111400271020/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140027-000-00	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)	18	1	2,023
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR	32023	12	1	2,023
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111400271020/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,023
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



ACUERDO No. 01-2023
LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el segundo párrafo del artículo uno (1) de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto Número ciento veintinueve guion noventa y siete (129-97), establece que el Instituto de la Defensa Pública Penal goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus funciones y que de acuerdo a las leyes de la materia, las Entidades Autónomas establecerán su propio sistema presupuestario.

CONSIDERANDO

Qué mediante al Acuerdo Número cero dos guion dos mil veintidós (02-2022), la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal aprobó la organización de Centros de Costos y Unidades Administrativas para lograr la eficiencia y eficacia en el proceso de ejecución por resultados.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Número cuarenta y ocho guion dos mil veintidós (48-2022), en los artículos uno (1) y dos (2) aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés (01-01-2023 al 31-12-2023), por TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUETZALES (Q360,784,000.00).

POR TANTO

Con fundamento en los considerandos y en lo que establecen los artículos uno (1), dos (2), tres (3), diez (10), once (11), doce (12) y cuarenta (40) del Decreto Número ciento uno guion noventa y siete (101-97) Ley Orgánica del Presupuesto, cuarenta y tres (43) del Acuerdo Gubernativo quinientos cuarenta guion dos mil trece (540-2013) Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y doce (12), numeral ocho (8), del Decreto Número ciento veintinueve guion noventa y siete (129-97) Ley del Servicio Público de Defensa Penal.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Aprobar la actualización del Plan Operativo Anual (POA), para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés (01-01-2023 al 31-12-2023), el cual integra la programación de metas físicas a nivel de productos, subproductos y centros de costo de los programas: 01 "Actividades Centrales", 11 "Defensa Pública de Procesos Penales" y 14 "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia", Plan Operativo Multianual dos mil veintitrés guion dos mil veintisiete (2023-2027) y Plan Estratégico Institucional (PEI) dos mil dieciocho guion dos mil veintiséis (2018-2026), del Instituto de la Defensa Pública Penal.

ARTÍCULO 2. Se delega la responsabilidad del control, monitoreo y seguimiento de la ejecución, así como del cumplimiento respectivo de las metas programadas en el Plan Operativo Anual (POA), en:





Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



- a. Director y Subdirector, Coordinadores Departamentales y responsables de Centros de Costos, Coordinadores Nacionales, Coordinadores Especializados y Unidades Administrativas del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales.
- b. Directores, jefes y responsables de Centros de Costos del Programa 1 Actividades Centrales.
- c. Coordinador de la Unidad Especial de Ejecución del Programa 14 Inversión y Modernización para el Sector Justicia y responsable de Centros de Costo.

ARTÍCULO 3. Si durante la ejecución del presupuesto del presente ejercicio fiscal, se establece la necesidad de reprogramar o modificar las metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual (POA), se deberá coordinar con el Departamento de Planificación para seguir los lineamientos internos y cumplir con los plazos establecidos por los entes rectores que en materia corresponda.

El Departamento de Planificación, con base en el monitoreo y seguimiento del Plan Operativo Anual (POA), podrá proponer las modificaciones que sean necesarias, en coordinación con el responsable de Programa.

ARTÍCULO 4. El Departamento de Planificación en coordinación con la Sección de Centro de Costos, efectuará las operaciones para el registro de programación, reprogramaciones, modificaciones y ejecución de metas físicas en los sistemas informáticos establecidos.

ARTÍCULO 5. En los meses de mayo y septiembre del año dos mil veintitrés (2023) y en el mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), el Departamento de Planificación elaborará los informes cuatrimestrales de seguimiento físico y se presentarán a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en días calendario, de conformidad con los siguientes plazos:

- a) El I Informe Cuatrimestral: Del dos (2) al seis (6) de mayo de dos mil veintitrés (2023);
- b) El II Informe Cuatrimestral: Del uno (1) al siete (7) de septiembre de 2023;
- c) El III Informe Cuatrimestral: Del dos (2) al trece (13) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

SEXTO: El presente Acuerdo, surte sus efectos para el período del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) y deberá ser comunicado por los canales correspondientes.

En la ciudad de Guatemala, a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNIQUESE.

M.Sc. Idonaldo Areval Fuentas Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal



ÍNDICE GENERAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2026, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2023.	1
CAPÍTULO I.....	2
ETAPA DE DIAGNÓSTICO	2
1.1 Antecedentes	2
1.2 Análisis de políticas, planes y su vinculación institucional	3
1.2.1 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032	3
1.2.2 Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).	5
1.2.3 Vinculación con las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED).....	6
1.2.4 Vinculación con la Política General de Gobierno 2020-2024.	7
1.2.5 Políticas públicas vigentes	8
1.3 Análisis de mandatos	10
1.4 Ejes estratégicos y ejes transversales	10
1.5 Contexto institucional.....	12
1.5.1 Cobertura del Servicio Público de Defensa Penal.....	12
1.5.2 Análisis de la carga de trabajo	17
1.5.3 Estrategia para atenuar la carga de trabajo para el período 2023-2026	22
1.5.4 Áreas con necesidad de ampliación de cobertura del Servicio Público de Defensa Penal.....	22
1.5.5 Formación y profesionalización de los Defensores Públicos.....	23
1.6 Identificación, análisis y priorización de la problemática.....	24
1.7 Análisis de población	26
1.8 Modelos de Gestión por Resultados	28
1.8.1 Modelo conceptual	28
1.8.2 Análisis de evidencias	29
1.8.3 Modelo explicativo.....	34
1.8.4 Modelo prescriptivo	38
CAPÍTULO II.....	40
ETAPA DE DISEÑO	40
2.1 Etapa de diseño	40
2.2 Resumen de resultados, indicadores y metas 2018-2026	45
2.3 Productos y subproductos	46
CAPÍTULO III.....	50
ANÁLISIS DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES	50
3.1 Visión	50
3.2 Misión	50
3.3 Valores.....	50
3.4 Filosofía institucional.....	50

3.5 Servicios que presta el Instituto	51
3.6 Análisis FODA.....	51
3.7 Análisis presupuestario	54
3.8 Estructura organizacional	56
3.9 Análisis de actores.....	56
CAPÍTULO IV	60
ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	60
4.1 Seguimiento a nivel estratégico	60
4.1.1 Mecanismos de seguimiento	60
4.1.2 Indicador de seguimiento.	61
4.1.3 Estrategias institucionales.....	63
4.1.4 Ficha de indicadores de productos.....	65
4.2 Evaluación a nivel estratégico.....	69
4.2.1 Mecanismos de evaluación	69
4.2.2 Alcance de la evaluación.....	69
4.2.3 Evaluación final del período del PEI.....	69
CAPÍTULO V	72
MATRICES DE PLANIFICACIÓN	72
5.1. Centros de costo.....	72
5.2 Plan Operativo Multianual – Matriz Identificación de productos con vinculación institucional	73
5.3 Plan Operativo Multianual –Matriz de seguimiento a nivel multianual de productos	75
5.4 Plan Operativo Multianual. Matriz Identificación de productos y subproductos con vinculación institucional	77
5.5 Plan Operativo Anual: Matriz Planificación anual y cuatrimestral de productos y subproductos	81
5.6 Plan Operativo Anual: Matriz de programación mensual de producto y subproducto	85
5.7 Plan Operativo Anual: Matriz de vinculación de productos, subproductos con Red de Categorías Programáticas	89
5.8 Plan Operativo Anual: Matriz seguimiento cuatrimestral a nivel de producto y subproducto	93
5.9 Plan Operativo Anual: Matriz de distribución de beneficiarios por clasificador temático	97
5.10 Programación de insumos 2023	98
5.11 Financiamiento de la Entidad 1114-0027-000-000 Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP).....	102
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	107
VII. ANEXOS.....	110

PRESENTACIÓN

El Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), creada mediante el Decreto No. 129-97, es una entidad pública con independencia técnica y funcional, como el órgano administrador del servicio público de defensa penal, para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos.

El IDPP, formuló su Plan Estratégico Institucional -PEI-, para un período de nueve años 2018-2026. Al asumir la Dirección General del Instituto el 11 de septiembre de 2019, fue necesario realizar una priorización en su abordaje conforme a la visión de la nueva administración del Instituto, los cuales quedaron formulados en el siguiente orden:

- 1. Garantía de acceso a la justicia:** contribuir a la formación de un modelo de administración de justicia democrática, con apego a los principios constitucionales, tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos.
- 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio:** gestionar y promover la apertura de nuevas sedes, así como fortalecer las defensorías especializadas, con la finalidad de garantizar el servicio de derecho de defensa a los usuarios, en áreas geográficas donde los órganos jurisdiccionales de primera instancia penal y el Ministerio Público tienen presencia.
- 3. Desarrollo del talento humano:** Fortalecer la calidad profesional del capital humano a través de la profesionalización de todas y cada una de las personas que integran el Instituto de la Defensa Pública Penal, a efecto de brindar un servicio de alta calidad a la población usuaria y coadyuvar al fortalecimiento del sistema de justicia guatemalteco.
- 4. Posicionamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal en el sistema de justicia nacional e internacional:** Mejorar el posicionamiento estratégico del Instituto de la Defensa Pública Penal a nivel nacional e internacional.
- 5. Transparencia en la gestión administrativa y financiera:** facilitar y apoyar al IDPP, en las acciones administrativas, financieras y presupuestarias que permitan la óptima utilización de los recursos con criterios de eficiencia, economía y transparencia.

Dicha priorización, tiene la finalidad de garantizar el derecho de defensa penal gratuito a personas de escasos recursos económicos. Como ejes transversales, se mantienen los siguientes: enfoque de género, interculturalidad y tecnologías de la información y comunicación.

El Instituto, en correspondencia con la Política General de Gobierno 2020-2024, articuló su Plan Estratégico con el *Pilar 3: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo*. El objetivo del mismo, es mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y el empleo. Entre las acciones estratégicas planteadas en dicha política, está “*Fortalecimiento del OJ, MP, Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), Sistema Penitenciario y fuerzas de seguridad*”.

En el marco del cumplimiento del pilar mencionado en la Política General de Gobierno 2020-2024, que apunta a disminuir los índices de criminalidad priorizando la prevención, frenar el tráfico ilícito en las fronteras, prevención de la conflictividad social, y especialmente el fortalecimiento del sector justicia, el Instituto de la Defensa Pública Penal en su política pública de atención gratuita en materia de defensa penal plateó como línea de acción, *el acompañamiento penal a ciudadanos guatemaltecos, en aquellas zonas con altos índices de criminalidad en el territorio nacional*.

Asimismo, presenta el Plan Operativo Multianual-POM-2023-2027 y el Plan Operativo Anual-POA-2023. Por último, es importante indicar que, para lograr los resultados esperados, los programas institucionales deben ser sostenibles económicamente, condición básica para garantizar el cumplimiento de las funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal.

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2026, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2023.

El Plan Estratégico Institucional -PEI- 2018-2026, así como el Plan Operativo Multianual -POM- 2023-2027 y el Plan Operativo Anual -POA- 2023, se formularon con base en los Lineamientos Generales de Planificación 2023-2027, emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), y del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). A continuación, se describe su contenido:

El Capítulo I, contiene la Etapa de diagnóstico, en el cual se presentan antecedentes, una breve reseña sobre la integración de las entidades del Sector Justicia en Guatemala, los preceptos legales que dan origen al Instituto; análisis de políticas, planes y su vinculación institucional, consiste en relacionar leyes nacionales e internacionales vinculados a su mandato; entre ellas, las Prioridades Nacionales de Desarrollo: Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, vinculación con los objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS-, vinculación con las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), priorizadas por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), así como la articulación del Plan Estratégico con el Eje 3 de la Política General de Gobierno 2020-2024; análisis de mandatos y políticas; priorización de los ejes estratégicos institucionales; análisis de población; análisis del contexto institucional; planteamiento de la problemática identificada; modelo de causas y efectos de la defensa pública penal; modelo explicativo y por último, el planteamiento del modelo prescriptivo.

El Capítulo II, contiene la Etapa de diseño que consiste en la presentación de resultados inmediatos, intermedios y finales, asimismo se presenta la cadena de resultados, la definición de productos y subproductos. El Capítulo III, contiene la visión, misión y valores institucionales; la descripción de los servicios que presta el Instituto; análisis FODA; análisis presupuestario; estructura organizacional y análisis de actores. El Capítulo IV, contiene el seguimiento y evaluación a nivel estratégico.

El Capítulo V, contiene las Matrices de Planificación: Matriz PEI resumen de resultados, indicadores y metas 2018-2026; Ficha de indicadores a nivel de producto; instrumento de seguimiento a nivel del Plan Estratégico Institucional; Matriz de Identificación de productos y subproductos con vinculación institucional correspondiente al Plan Operativo Multianual; Matriz de Planificación anual y cuatrimestral de producto y subproductos; Matriz de Programación mensual de producto y subproducto; Matriz de vinculación de productos, subproductos con la Red de Categorías Programáticas; Matriz de Seguimiento cuatrimestral a nivel de producto y subproducto; Matriz de distribución de beneficiarios por clasificador temático y Matriz de programación de insumos, correspondiente al Plan Operativo Anual 2023; Financiamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal. El Capítulo VI, contiene la bibliografía y el Capítulo VII, contiene Anexos.

CAPÍTULO I

ETAPA DE DIAGNÓSTICO

1.1 Antecedentes

El Sector Justicia Penal en Guatemala está conformado por el Organismo Judicial, integrado, por los diferentes Juzgados de Paz e Instancia y Salas de Apelaciones Penales; el Ministerio de Gobernación, del cual depende la Dirección General de la Policía Nacional Civil y la Dirección General del Sistema Penitenciario; el Ministerio Público y el Instituto de la Defensa Pública Penal .

En septiembre de 1996, en el marco del Acuerdo de Paz sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y la Función del Ejército en una Sociedad Democrática , se reconoce que el sistema de administración de justicia se ha caracterizado por la obsolescencia de los procedimientos legales, lentitud de los trámites, ausencia de sistemas modernos para la administración de los despachos y falta de control sobre los funcionarios y empleados judiciales, que propician corrupción e ineficiencia, convirtiéndolo en uno de los principales problemas del Estado guatemalteco.

Una prioridad respecto a la forma de administración de justicia, dentro de las reformas realizadas en el Sector Público de Defensa Penal para proveer asistencia a quienes no puedan contratar servicios de asesoría profesional privada, determinó la necesidad de crear una entidad autónoma funcional, independiente de los tres organismos del Estado, con la misma jerarquía que el Ministerio Público y con alcance de cobertura a nivel nacional.

El proceso de reforma se inició con una serie de trasformaciones del marco jurídico nacional, teniendo como punto de partida la reforma que en 1994 se hiciera a la Constitución Política de la República, asimismo, surgieron a la vida jurídica una serie de cuerpos normativos como el nuevo Código Procesal Penal, la Ley Orgánica del Ministerio Público y la Ley del Instituto de Defensa Pública Penal. La reforma incluyó aspectos de modernización institucional, iniciativas y medidas administrativas de agilización, excelencia profesional, sustitución del proceso penal inquisitivo, violatorio de los derechos humanos, por un procedimiento penal acusatorio, basado en los principios de inmediación procesal, oralidad y publicidad, así como, incorporación activa de actores no estatales en la temática de la reforma judicial.

1.2 Análisis de políticas, planes y su vinculación institucional

El Estado, por medio del Instituto de la Defensa Pública Penal-IDPP-, presta el servicio de defensa y asesoría legal gratuita, asistiendo a sindicados de un hecho delictivo de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República, Tratados y Convenios Internacionales en materia de derechos humanos, ratificados por Guatemala y Ley del Servicio Público de Defensa Penal¹.

El IDPP, con autonomía funcional y total independencia técnica, creada como organismo administrador del servicio público de defensa penal, para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos, así como, la gestión, administración y control de los abogados en ejercicio profesional privado, cuando realicen funciones de defensa pública. Su gestión, como institución de la administración pública, responde, además de su mandato legal, a la observancia de orientaciones en el marco de Prioridades Nacionales de Desarrollo, Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Política General de Gobierno 2020-2024. (Ver Anexo 1. Matriz de Análisis de políticas, planes y su vinculación institucional)

1.2.1 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032

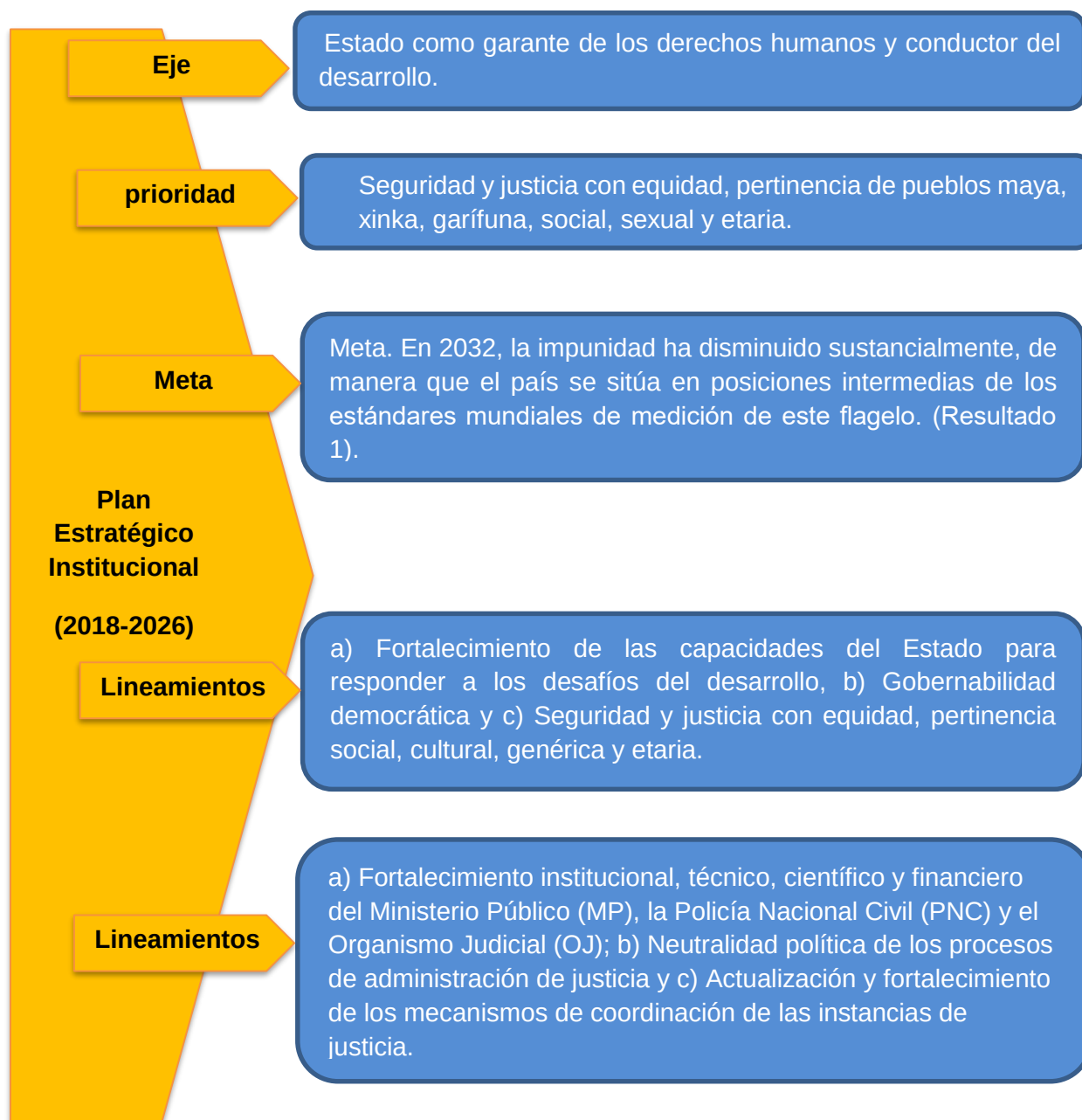
Diagrama 1. Vinculación institucional PND.



Fuente: Departamento de Planificación (IDPP), abril 2021.

¹ Decreto Número 129-97 Ley del Servicio Público de Defensa Penal.

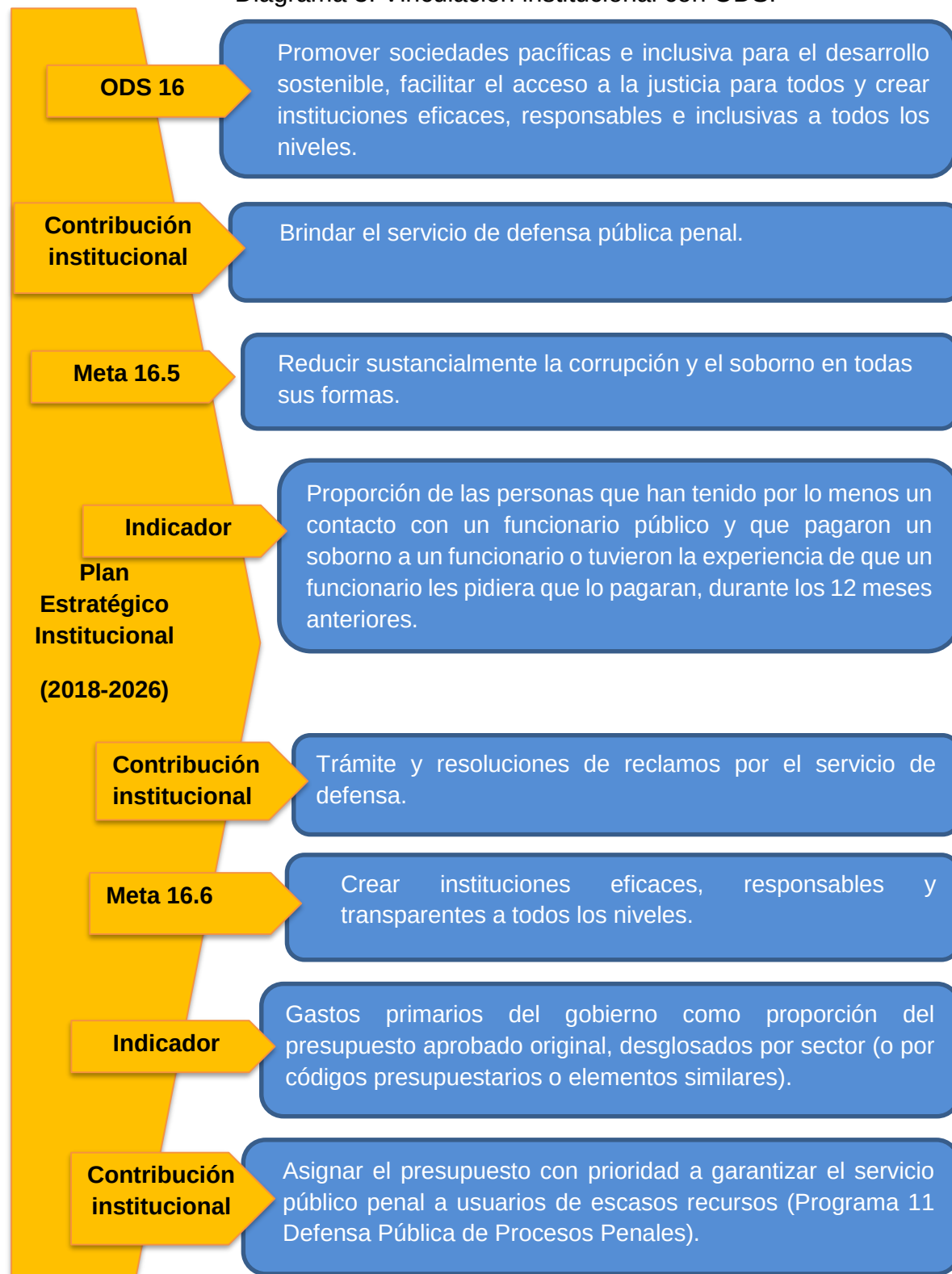
Diagrama 2. Vinculación institucional PND.



Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, con base en el análisis de vinculación institucional, abril 2021.

1.2.2 Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

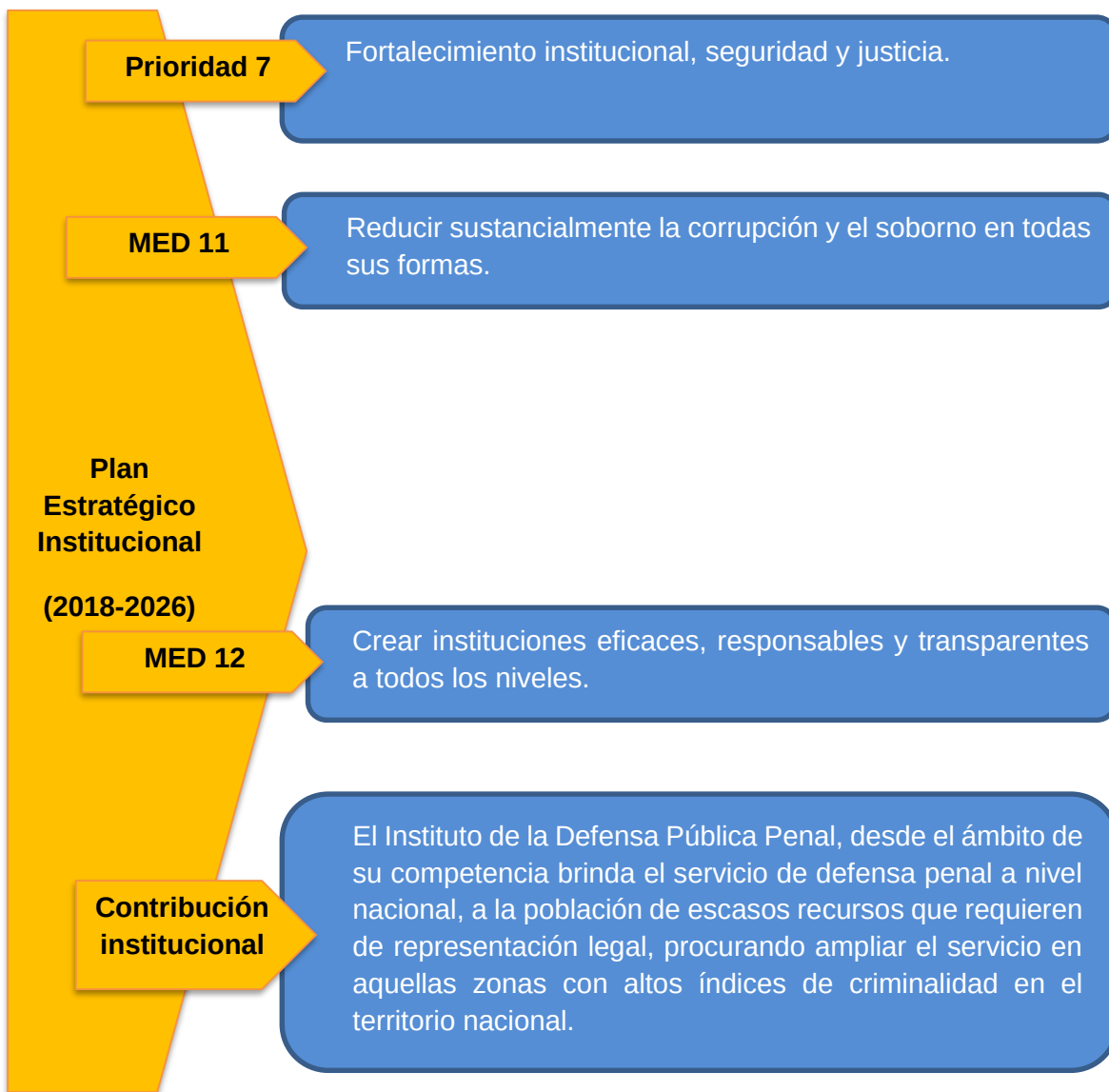
Diagrama 3. Vinculación institucional con ODS.



Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, con base en el análisis de vinculación institucional, abril 2021.

1.2.3 Vinculación con las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED).

Diagrama 4. Vinculación institucional con las MED.

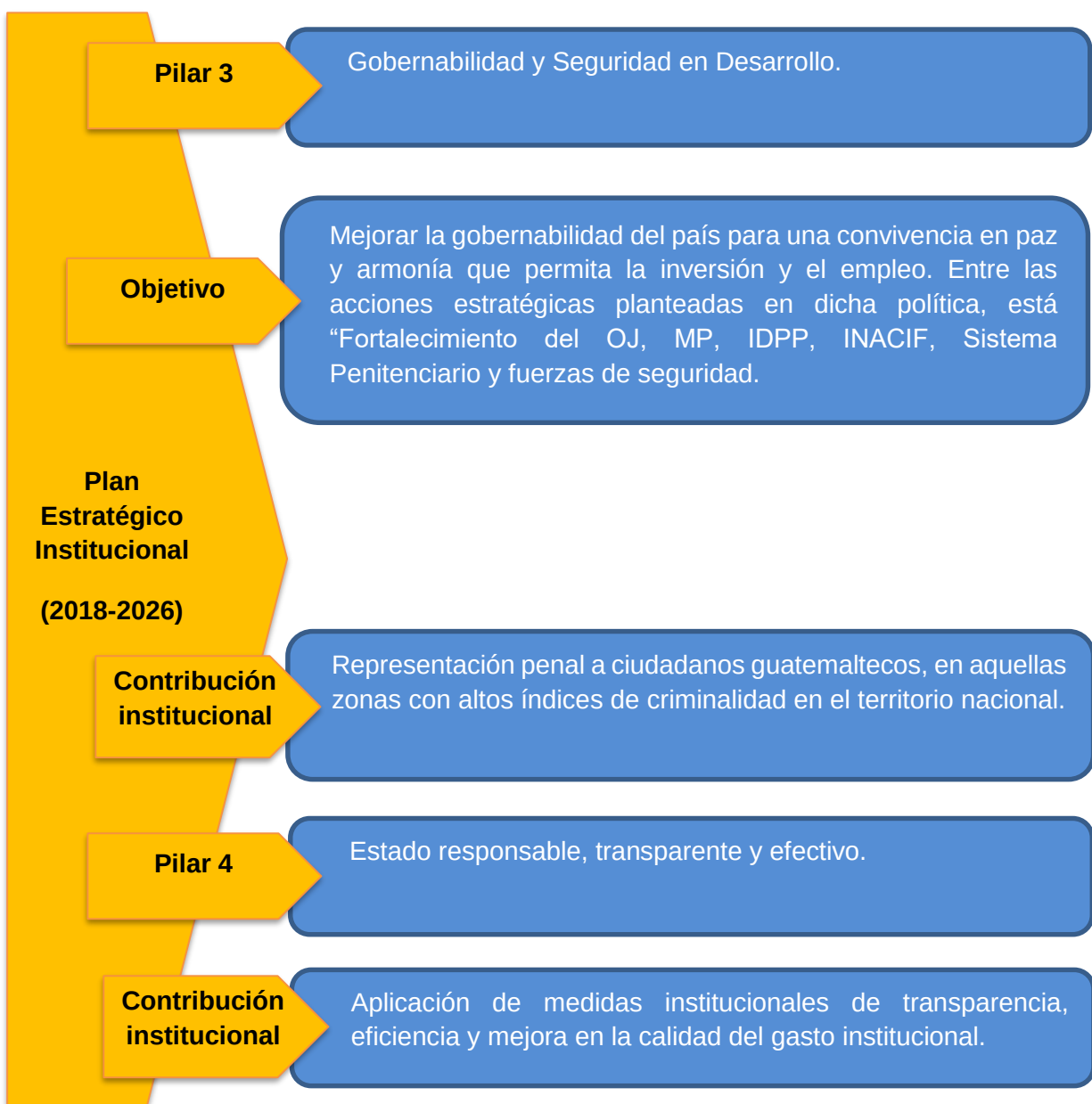


Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, con base en el análisis de vinculación institucional, abril 2021.

1.2.4 Vinculación con la Política General de Gobierno 2020-2024.

Atendiendo a las orientaciones de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN-, y en correspondencia con la Política General de Gobierno 2020-2024 que entró en vigencia en el año 2020, con la Administración del Doctor Alejandro Giammatei, Presidente de Guatemala, el Instituto articuló su Plan Estratégico principalmente con el pilar: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo; así como con el relativo a Estado responsable, transparente y efectivo.

Diagrama 5. Vinculación institucional con PGG 2020-2024



Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, con base en el análisis de vinculación institucional, abril 2021.

1.2.5 Políticas públicas vigentes

Con base a la consulta realizada en el Centro de Acopio de Políticas Públicas de la SEGEPLAN, se efectuó un análisis de políticas públicas vigentes en la administración pública, determinándose las relacionadas con la función del Instituto de la Defensa Pública Penal, así como el nivel de responsabilidad en el cumplimiento de las misma. El siguiente cuadro muestra la identificación de dichas políticas:

Cuadro 1. Análisis de políticas públicas

ANÁLISIS DE POLÍTICAS								DPSE-02
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL								
No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)	Nivel de responsabilidad	Categoría y tipo de la PP
1	Política Nacional de Reforma Penitenciaria	2014-2024	Consolidar un sistema penitenciario nacional confiable y seguro para la sociedad.	Población reclusa en centros carcelarios.	Articulación de la institucionalidad del Estado, dentro del Sistema Penitenciario Nacional para el bienestar de la sociedad.	Programa 11. Defensa Pública de Procesos Penales Producto 1: Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. Producto 2: Adeolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Directa	Seguridad Sectorial
2	Política Pública para la Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia	2017-2032	Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Guatemala, a través de la acción coordinada entre las instituciones del Estado, con la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y la adolescencia, y la colaboración de la comunidad internacional.	Niñas y niños (desde su concepción hasta los 13 años) y a los adolescentes (de 13 hasta los 18 años).	Las y los adolescentes involucrados en conflictos con la ley penal disminuyen. Meta: Reducir la tasa de adolescentes que se encuentran en conflicto con la Ley Penal	Programa 11. Defensa Pública de Procesos Penales Producto 2: Adeolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Indirecta	Poblaciones en situación de vulnerabilidad. Transversal
3	Política Nacional en Discapacidad	2007	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad. Eje: Acceso a la Justicia, seguridad ciudadana y derechos humanos	Personas con discapacidad.	Promover el acceso a la justicia, seguridad ciudadana y derechos humanos para las personas con discapacidad y sus familias.	Programa 11. Defensa Pública de Procesos Penales Producto 1: Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. Producto 2: Adeolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Indirecta	Poblaciones en situación de vulnerabilidad. Transversal

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)	Nivel de responsabilidad	Categoría y tipo de la PP
4	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNDIM 2008- 2023	2008-2023	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural. Eje 6. Equidad jurídica. Objetivo específico: Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia pronta y cumplida, por medio de la aplicación del marco jurídico nacional e internacional y del desarrollo de los mecanismos previstos para proteger sus derechos humanos y promover su seguridad integral.	Mujeres	Garantizar el acceso eficiente, eficaz y oportuno de las mujeres a la justicia pronta y cumplida	Programa 11. Defensa Pública de Procesos Penales Producto 1: Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. Producto 2: Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Indirecta	Poblaciones en situación de vulnerabilidad. Sectorial
5	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala.	2015-2035	Disminuir los índices de criminalidad y violencia social, mediante la implementación y creación de estrategias de prevención, investigación, sanción y reinserción social, que permita el desarrollo integral, la convivencia social armónica y seguridad ciudadana para las y los guatemaltecos.	Población, en general, especialmente la población vulnerable.	Mejorado el acceso y la calidad de la justicia y la seguridad ciudadana, con instituciones fortalecidas, que crecen proporcionalmente con una visión de sistema.	Programa 11. Defensa Pública de Procesos Penales Producto 1: Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. Producto 2: Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Indirecta	Seguridad Sectorial
6	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala	2011	Aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos (culturas), procesos productivos y territorios en riesgo de desastres como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala.	instituciones del Gobierno Central, gobiernos locales, autoridades indígenas, organizaciones de la sociedad civil y sector privado	El desarrollo y fortalecimiento de las instituciones, mecanismos y capacidades para aumentar la resiliencia ante las amenazas.	Plan Institucional de Respuesta y Plan de Evacuación	Indirecta	Categoría: Prevención y Gestión de riesgos. Sectorial
7	Política Nacional de Cambio Climático Guatemala	2009	Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.	Gobierno Central, las Municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general,	Reducción de Vulnerabilidad, Mejoramiento de la Adaptación y Gestión de Riesgo.	Adopción de medidas como: Socialización de normas para el uso racional de los recursos físicos y tecnológicos. Prácticas de reciclaje de papel.	Indirecta	Recursos naturales Sectorial

Fuente: Departamento de Planificación, IDPP, abril 2021

1.3 Análisis de mandatos

En el presente apartado, se realizó una recopilación, lectura y análisis sobre leyes nacionales e internacionales que se relacionan con el derecho de defensa. Se aborda para el ámbito nacional, la Constitución Política de la República de Guatemala; el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática. Capítulo IV, Reformas Legales. Asimismo, el Código Procesal Penal Decreto 51-92 del congreso de la República y sus modificaciones respectivas. El Decreto No.129-97 del Congreso de la República, Ley del Servicio Público de Defensa Penal, crea al Instituto de la Defensa Pública Penal como organismo administrador del servicio público de defensa penal, para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos, el Decreto 27-2003 Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, entre otras.

En el ámbito internacional, se realizó el análisis de la Convención Americana de Derechos Humanos; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Declaración Universal de los Derechos Humanos; las 100 Reglas de Brasilia. (Ver **Anexo 2. Matriz de análisis de mandatos y políticas**).

1.4 Ejes estratégicos y ejes transversales

Los ejes estratégicos fueron priorizados y adecuados a la nueva visión estratégica de la Dirección General.

Cuadro 2. Ejes estratégicos y ejes transversales

Ejes estratégicos		
No.	Descripción	Objetivo
1	Garantía de acceso a la Justicia	Optimizar el servicio de defensa pública, garantizando su alta calidad técnica y profesional y su eficiencia administrativa basada en la sencillez de sus procesos, en armonía con su mandato institucional y en beneficio de la población usuaria.
2	Cobertura institucional en la prestación del servicio	Procurar la ampliación gradual del servicio de defensa, en lugares donde se demanda la presencia del Instituto de la Defensa Pública Penal, garantizando la efectiva cobertura nacional.

3	Desarrollo del talento humano	Fortalecer la calidad profesional del capital humano a través de la profesionalización de todas y cada una de las personas que integran el Instituto de la Defensa Pública Penal, a efecto de brindar un servicio de alta calidad a la población usuaria y coadyuvar al fortalecimiento del sistema de justicia guatemalteco.
4	Posicionamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal en el sistema de justicia nacional e internacional.	Mejorar el posicionamiento estratégico del Instituto de la Defensa Pública Penal a nivel nacional e internacional.
5	Transparencia en la gestión administrativa y financiera	Facilitar y apoyar al IDPP, en las acciones administrativas, financieras y presupuestarias que permitan la óptima utilización de los recursos con criterios de eficiencia, economía y transparencia.
Ejes transversales		
6	Tecnología de la información y comunicación	Orientar e incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, como herramientas de apoyo a los procesos de asesoría y defensa penal, administrativos, financieros, control, rendición de cuentas en ambientes seguros, con el fin de fortalecer la gestión de defensa pública penal en su entorno.
7	Enfoque de género, Interculturalidad	Contribuir a fortalecer el sistema de defensoría pública, asegurando el derecho de defensa como derecho fundamental de la persona, bajo el principio de una defensa única que sea incluyente del carácter multiétnico, perspectiva de género y vulnerabilidad de la población usuaria del servicio.
8	Planificación estratégica	Contribuir a una cultura de planificación en el Instituto de la Defensa Pública Penal, aplicando la metodología de gestión por resultados.

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por las unidades administrativas (IDPP), abril 2022.

En el **Anexo 15** se presenta la *Matriz de objetivos, estrategias y líneas de acción institucional 2018-2026*.

1.5 Contexto institucional

Para comprender el contexto institucional del Servicio Público de Defensa Penal, en los últimos años, las circunstancias internas y externas que han afectado la cobertura del servicio, es necesario analizar la base y principios rectores de los Derechos Constitucionales de Acceso a la Justicia y Derecho de Defensa, que tiene cualquier habitante que se encuentre en el territorio guatemalteco y se vea inmerso en un proceso penal por su posible participación en un hecho delictivo.²

El Instituto, como órgano estatal encargado de la administración y prestación del Servicio Público de Defensa Penal, tiene a su cargo un aproximado del 55%-60% de los procesos de sindicados en prisión preventiva a nivel nacional y del 85%-90% de personas condenadas en cumplimiento de condenas en la fase de ejecución penal.

A continuación, el análisis sobre la cobertura del Servicio Público de Defensa Penal; carga de trabajo; ampliación de cobertura del Servicio Público de Defensa Penal y la formación y profesionalización de los Defensores Públicos.

1.5.1 Cobertura del Servicio Público de Defensa Penal

El artículo 21 del Decreto Número 129-97 Ley del Servicio Público de Defensa Penal, *norma lo relativo a la ampliación del servicio de la defensa pública, indicando que cada vez que se establezca un nuevo Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, en los municipios donde no existan, se deberá ampliar este servicio.*

En el 2005, se creó el servicio de Defensoría de Oficio en juzgados de paz penal, atendiendo en horas y días inhábiles, extendiéndose a todas las coordinaciones departamentales y municipales. Asimismo, las reformas contenidas en los Decretos 18-2010 y 7-2011, Reformas al Código Procesal Penal Decreto Número 51-92 del Congreso de la República, permitieron dar cobertura a los nuevos órganos jurisdiccionales, así como el incremento de audiencias generadas por la oralización, lo que demandó mayor presencia del Instituto. Cabe resaltar que, los recursos presupuestarios fueron siempre limitados (Ver **Anexo 3**, *Casos y asesorías atendidas de personas sindicadas de la comisión de delitos y faltas, período 2015-2022*).

En el año 2010, el sistema de recintos carcelarios era superado en un 159% de su capacidad instalada (10,512) privados de libertad, generando una serie de problemas y limitaciones, tanto a los privados de libertad como al mismo sistema de justicia. La

² Documento, Análisis de la distribución de personal y ampliación de cobertura del IDPP, División de Coordinaciones Técnico Profesionales, abril 2020.

ausencia de una política de reinserción y la carencia de recursos económicos suficientes para la capacitación y profesionalización del personal penitenciario han contribuido, a pesar de los esfuerzos institucionales, a que no se garanticen los mínimos estándares internacionales de protección de los derechos humanos de quienes se encuentran privados de libertad (Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032, Conadur / Segeplan 2014).

En el año 2011, existía un tribunal por cada veinte mil habitantes, y dieciséis mil habitantes por cada juez; ello permite indicar que Guatemala es el país con el sistema judicial más débil y saturado de la región centroamericana. En condiciones similares se encuentra el acceso a la defensa pública: un defensor por cada treinta y dos mil personas en 2009.

En el año 2012, funcionaban alrededor de 266 juzgados de Instancia y 358 Juzgados de Paz en todo el país (existiendo un considerable déficit de jueces en los ramos civil, laboral y penal). La cantidad de 350 defensores públicos atendía aproximadamente el 65% de los casos referidos al sistema de justicia, con serias limitaciones. Con las acciones del Ministerio de Gobernación (MINGOB) y el Ministerio Público (MP), permitieron aumentar el número de detenciones, se incrementó la labor del Instituto de la Defensa Pública Penal, no así sus recursos presupuestarios.

Para el 2014, el Instituto había programado expandir el Programa de Apoyo de Defensores de Oficio para auxiliar a defensores públicos de planta y de formación en el área metropolitana (47 defensores públicos de oficio), con la finalidad de lograr la cobertura, dado el incremento de audiencias que se generaron, derivado de las modificaciones al Código Procesal Penal. Sin embargo, a mediados del 2015 el presupuesto limitado no permitió al Instituto asignar casos a los defensores públicos de oficio. En el 2016, continuaron las mismas limitaciones presupuestarias, lo que no permitió implementar la estrategia de expansión del referido programa. El servicio público de defensa penal, para el período 2018-2026 como lo establece el plan estratégico, a través de su Eje Estratégico “Cobertura institucional en la prestación del servicio”, planteó como política, gestionar y promover la apertura de nuevas sedes o ampliación del servicio, así como el fortalecimiento de las defensorías especializadas con la finalidad de garantizar el servicio de derecho de defensa a los usuarios, en áreas geográficas donde los órganos jurisdiccionales de primera instancia penal, juzgados de paz y el Ministerio Público tienen presencia. Su objetivo, procurar la ampliación gradual del servicio de defensa, en lugares donde se demanda la presencia del Instituto de la Defensa Pública Penal, garantizando la efectiva cobertura nacional (Ver **Anexo 15 Matriz de objetivos, estrategias y líneas de acción institucional 2028-2026**).

Al 2019, el IDPP contaba con cobertura en los 22 departamentos del país y en 15 municipios, donde el Organismo Judicial tiene Juzgados de Primera Instancia Penal,

ascendiendo a un total de 37 coordinaciones de defensoría. Con esto, el IDPP alcanzó cobertura geográfica en casi el 11% del territorio, pese a las limitaciones presupuestarias. (Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-, 2019). Sin embargo, la demanda de cobertura se da en función de las políticas del Organismo Judicial para la reducción de la mora judicial, a través de la conversión de órganos jurisdiccionales unipersonales a pluripersonales y ampliación de competencia de juzgados de paz para conocer delitos menos graves

En 2020 la administración gestionó la ampliación del servicio a 11 municipios más con un total de 48. En 2021 se amplió la cobertura a 62 municipios. Al 2022 se han sumado 20 municipios, al 2023 la cobertura asciende a un total de 132 a nivel nacional. (Ver *Anexo 7 Cobertura del servicio público de defensa penal período 2018-2022* y *Anexo 16 Áreas geográficas identificadas con necesidad de ampliación del servicio para el 2022-2026*). A continuación, la proyección 2022-2026 sobre cobertura del servicio público de defensa penal.

Cuadro 3. Cobertura IDPP período 2018-2026

Año	Departamentales	Municipales	Total
2018	22	15	37
2019	22	15	37
2020	22	11	48
2021	22	62	107
2022	22	40	130
2023	22	65	150
2024	22	65	210
2025	22	60	270
2026	22	0	340

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a los resultados institucionales PEI 2018-2026 (IDPP), marzo 2022.

El ámbito de actuación es en los juzgados del ramo penal, tanto en primera instancia (juzgados ordinarios y de turno), como en impugnaciones y ejecución, cuenta con 8 Coordinaciones especializadas, como la siguientes: Coordinación Especializada en Casos Penales de Mayor Riesgo, Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, Coordinación Nacional de Impugnaciones, Coordinación Departamental de Ejecución con cobertura en Guatemala, Quetzaltenango y Chiquimula, Coordinación Nacional de Ejecución,

Coordinación Nacional de Enfoque de Género, Coordinación Nacional de Derechos Humanos (dedicada a asesorar y acompañar abogados defensores públicos en las estrategias de defensa y litigio con ese enfoque y además llevan casos de mujeres), Coordinación de Delitos de Menor Gravedad (a partir del año 2020).

En el caso del servicio que se brinda a través de la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, se mantiene la cobertura en las áreas geográficas con presencia de juzgados de niñez y adolescencia en los 22 departamentos y 4 municipios: Mixco, Villa Nueva, Coatepeque y Malacatán.

Se cuenta con 15 defensorías indígenas (Ver **Anexo 8** *Ubicación de las sedes de Defensorías Indígenas*). Actualmente, se atienden casos en los idiomas Q'eqchi', Kaqchikel, k'iche', Mam, Poqomchi' Achi, Ixil, Q'anjob'al, Tz'utujil, Garífuna y Ch'orti'.

La atención que presta el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de los defensores públicos son: a) Casos nuevos asignados; b) Procesos activos con usuarios privados de libertad y en medida sustitutivas; c) Comparecencia a audiencias y d) Diligenciamiento o procuraciones esenciales de cada proceso, entre otras.

Los servicios se clasifican de la siguiente manera:

- Servicio de defensoría y asesoría legal a adultos.
- Servicio de defensoría y asesoría legal a adolescentes (13 a 18 años de edad).
- Servicio de defensoría con enfoque de género.
- Servicio de defensoría con enfoque intercultural.
- La prestación del servicio de defensores en los Centros de Administración de Justicia (CAJ).
- Apoyo a defensores públicos de planta, con defensores públicos de oficio, en la atención de audiencias penales, con el objetivo de cubrir la carga de trabajo del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Por otra parte, existe la atención de casos en los diez juzgados de turno: Torre de Tribunales, Juzgado de Femicidio y MAINA en departamento de Guatemala; Mixco, Villa Nueva, Escuintla, Sacatepéquez, Quetzaltenango y Chiquimula con atención las 24 horas, todos los días del año. Más adelante, se puede apreciar el mapa de ubicación y cuadros de resumen de las diferentes sedes de juzgados de turno. (Ver **Anexo 9** *Ubicación de las sedes en juzgados de turno*).

Para brindar el servicio de defensa pública penal y asesoría legal gratuita, al 2022 el personal técnico jurídico ascendió a 623 defensores públicos, conformados de la siguiente manera: 241 defensores de planta, 218 defensores en formación y 164 defensores en pasantía..

- Defensores públicos de planta, forman parte del personal permanente.
- Defensores públicos en formación y pasantía, son abogados recién graduados, constituyen la base para el Sistema de Carrera, reciben honorarios por servicios profesionales.
- Defensores de Oficio son abogados en ejercicio profesional privado
- asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita. La
- institucionalización de esta modalidad de prestación del servicio de defensa pública penal se dio a partir del año 2005, permitió al Instituto garantizar la presencia de un defensor público en juzgados de paz.

A partir del año 2016, con la asignación presupuestaria se imposibilitó continuar con la contratación de defensores de oficio. En la actualidad la Coordinación Nacional de Defensores de Oficio funciona con el apoyo de defensores en formación y pasantía, contratados bajo el renglón presupuestario 029. (Departamento de Estadística, IDPP, 2021).

Las coordinaciones departamentales y municipales, a cargo de defensores públicos de planta, brindan el servicio en horario de 8:00 a 15:30 horas. En el año 2016 el IDPP contaba con 139 defensores de planta nivel nacional, en comparación con 201 al 2021; incluyen a defensores que desempeñan actividades administrativas de apoyo a la función sustantiva, y en caso que se requiera, ejercen la representación penal de los usuarios. Estos defensores atienden los casos graves o de mayor riesgo (con penas mayores de 5 años). (Departamento de Estadística, IDPP, 2021).

Los abogados en formación y pasantía atienden la misma jornada que los defensores de planta. A diciembre de 2016, se contaba con 71 abogados en formación y 87 abogados en pasantía. En el 2021, con 236 y 131 respectivamente; quienes tienen a su cargo la atención de casos por delitos menos graves (con penas hasta 5 años) y apoyan a las coordinaciones de impugnaciones y ejecución (Departamento de Estadística, IDPP, 2021).

Actualmente, la Coordinación de Defensores de Oficio se dirige principalmente a la atención de primeras declaraciones de las personas sindicadas de la comisión de delitos o faltas, en los juzgados de turno (de 15:30 a 24:00 horas y de 24:00 a 8:00 horas), así como la atención de audiencias que los defensores de planta o formación no pueden cubrir,

Se cuenta con el Sistema Informático de Apoyo a la Defensa Pública (SIADep), que es una herramienta de apoyo al trabajo técnico jurídico del defensor público, facilitando el registro de expedientes, en beneficio de los sindicados de un hecho delictivo; el sistema permite llevar un mejor control de las diligencias que el defensor realiza de casos asignados, lo cual permite brindar información sobre los procesos y su situación jurídica, así como la generación de información estadística.

1.5.2 Análisis de la carga de trabajo

La intervención de un defensor, se produce a partir de la asignación del caso por el Departamento de Asignación de Casos del Instituto, conforme a criterios de distribución y carga de trabajo definidos por la Dirección General, de acuerdo con las necesidades del servicio.

indicar que, en el primero de los años citados, se atendieron 90,220 mientras que en el 2022 fueron 99,005, registrando éste último, un incremento de 8,785 casos y asesorías, equivalentes a un 9.7 %. Se considera que este comportamiento se debe a que, después de la emergencia del CORONAVIRUS, registrada en el año 2020, el Organismo Judicial, en los años 2021 y 2022, comenzó a normalizar sus servicios, en los distintos Órganos Jurisdiccionales, lo cual también se ha reflejado en el que hacer de las Instituciones que conforman el sector Justicia, dentro de los cuales se encuentra el Instituto de la Defensa Pública Penal. (Departamento de Estadística, Boletín Estadístico, enero a diciembre 2022)

Para abordar la carga de trabajo de los defensores, es preciso conocer las actividades que involucra el diligenciamiento de los procesos penales. El análisis se sitúa en las siguientes categorías ³:

- a) Casos nuevos asignados
- b) Procesos activos con usuarios privados de libertad y con medida sustitutiva
- c) Comparecencia a audiencias
- d) Diligenciamiento o procuraciones esenciales de cada proceso

a) Casos nuevos asignados

El artículo 21. Ampliación del servicio, la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, refiere que cada vez que se establezca un nuevo Juzgado de primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, en los municipios donde no existan, se dará cumplimiento a la norma establecida en el artículo 19 de la misma ley. La temporalidad de funcionamiento de los órganos jurisdiccionales tiene influencia en el IDPP, debido a que es necesario contar con un defensor público cubriendo las 24 horas, todas las primeras declaraciones y diligencia urgentes.

La legislación guatemalteca, contempla tres formas en que una persona puede llegar a un órgano jurisdiccional a enfrentar un proceso penal.

³ Documento, Análisis de la distribución de personal y ampliación de cobertura del IDPP, División de Coordinaciones Técnico Profesionales, abril 2020.

- Flagrancia
- Orden de aprehensión, y
- Citación

En los dos primeros casos, la persona es puesta a disposición por la Policía Nacional Civil en el plazo constitucional establecido, resguardándose al sindicado en la carceletera y es ahí, donde el personal del Juzgado, sea este Oficial o Comisario, identifica a la persona y consulta si contará con un defensor particular o sí, solicitará los servicios de un Defensor Público. Al requerir un Defensor Público, el órgano jurisdiccional envía un oficio, solicitando el nombramiento del Defensor, es decir, actualmente el IDPP asigna un abogado, a requerimiento del mismo órgano. Asimismo, puede existir el supuesto, que el sindicado contara con un abogado particular y por cualquier circunstancia no puede continuar con el patrocinio, se ve en la necesidad de solicitar el acompañamiento de un Defensor Público. Una vez exista la manifestación del sindicado, en solicitar el acompañamiento técnico jurídico, se crea un registro informático y se le asigna un Defensor Público titular de la causa.

b) Procesos activos de usuarios privados de libertad y en medida sustitutiva

La mayor de la carga de trabajo asignada a la mesa de trabajo de los defensores, son usuarios en prisión preventiva. Por otro lado, existe otro universo de carga de trabajo de estados del proceso, es el caso de la clausura provisional o sobreseimientos no firmes que se mantiene como una carga pasiva.

c) Comparecencia a audiencias

Existen actividades previas que debe realizar el Defensor Público, antes de las audiencias, tal es el caso de la elaboración de estrategia de defensa, hasta la obtención de la documentación o procuración del expediente. Es por ello que, como carga de trabajo, se contabiliza no solo aquellas audiencias que se realizan, sino también aquellas a las cuales el Defensor comparece al órgano jurisdiccional y por cualquier causa o circunstancia ajena a él, la misma no se lleva a cabo. El Defensor no solo realizó las diligencias previas, al desplazarse, sino que debe esperar a que se le informe de la suspensión. Al 2022 se cubrieron 190,737 audiencias y 30,102 debates. (Departamento de Estadística, Boletín Estadístico, enero a diciembre 2022) Es importante mencionar que, a pesar de la desproporción de personal con que cuenta el Instituto para garantizar la prestación del servicio, la mora judicial generada es menor al 1%⁴. La carga de trabajo para los defensores públicos en la cobertura de audiencias, ha sufrido un aumento significativo debido a la implementación y observancia de las reformas al Código Procesal Penal, contenidas en el Decreto 18-

⁴ Documento, Análisis de la distribución de personal y ampliación de cobertura del IDPP, División de Coordinaciones Técnico Profesionales, abril 2020.

2010 con vigencia a partir del mes de mayo del año 2010. Es de enfatizar que estas reformas, pretenden realizar una actividad procesal penal más expedita y de fácil comunicación, derivado de ello, los plazos para la atención de audiencias se redujeron considerablemente.

Al comparar la cobertura de audiencias del Instituto del 2022, con relación a 2009, se puede observar que esta se ha incrementado en un 250%, (el 2020 por ser un año atípico no se toma como referencia); (*Ver Anexo 4 Variación registrada en la cantidad de audiencias atendidas por el IDPP, e incremento en la carga de trabajo de los defensores públicos, periodo: 2009 a 2022*). La carga de trabajo, también ha sufrido un aumento significativo, debido a la observancia de la reforma al Código Procesal Penal (*Ver Anexo 5 Carga promedio de trabajo anual registrada por defensor, comparativo 2016 – 2022*).

d) Diligenciamiento a procuraciones esenciales

Es preciso indicar que, la carga de trabajo no puede ser medible sólo por la cantidad de casos y asesorías atendidos, cada caso genera una segregación de actividades que se deben sumar a la misma, como las procuraciones de expedientes, visitas carcelarias, elaboración de estrategias de defensa, comparecencias a audiencias realizadas y suspendidas. Adicionalmente, el sistema de justicia guatemalteco es integral, existiendo atención especializada por razón de competencia (órganos jurisdiccionales comunes y especializados), lo que representa una alta demanda de presencia de los defensores públicos en distintas salas de audiencias, las cuales con frecuencia se señalan en los mismos horarios.

En el 2022, las principales diligencias realizadas por los Defensores Públicos son las siguientes: comparecencias a audiencias 184,017; recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas 198,148; elaboración de estrategias de defensa penal 59,694, registro y control de entrevistas a sindicatos, familiares y testigos 25,962; procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias 63,489; recursos presentados para impugnaciones de resoluciones judiciales 8,961; visitas carcelarias a personas privadas de libertad 104,473; requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social, y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa 3,559, asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicatos 156,851; incidentes presentados 3,979; rehabilitación de antecedentes penales 1,883; cancelación de antecedentes policiacos 196.⁵

⁵ Boletín Estadístico, período enero a diciembre de 2022.

Además de las diligencias antes descritas, es importante considerar para el análisis de la carga de trabajo, la cobertura del IDPP en los centros carcelarios del país, el seguimiento al análisis de la presentación de impugnaciones a resoluciones judiciales y al cumplimiento de las sentencias de condena y el control de los plazos para la obtención de beneficios a favor de las personas condenadas y los casos pasivos como se detalla a continuación:

a) Cobertura del IDPP en los centros carcelarios de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

De conformidad con información proporcionada por la Dirección General del Sistema Penitenciario, al 31 de diciembre del año 2022, en los distintos centros de detención del país, se encontraban 24,148 personas privadas de libertad, de las cuales, 12,512 (51.8 %) estaban en cumplimiento de condena y 11,636 (48.2 %) en prisión preventiva. De la población anterior, el Instituto de la Defensa Pública penal a través de los Defensores Públicos, registró una cobertura de 11,261 personas (90%), que se encuentran en cumplimiento de condena y 5,568 (48 %), de las que están en prisión preventiva. En síntesis, se puede indicar que, de las 24,148 personas privadas libertad, incluyendo las que están en cumplimiento de condena y en prisión preventiva, que reportó el Sistema Penitenciario, al 31 de diciembre de 2022, 16,829 tenían Defensor Público asignado, con lo cual, el Instituto de la Defensa Pública Penal, registró una cobertura total del 70 %, es decir que de cada 100 personas que estaban privadas de libertad, 70 estaban a cargo de un Defensor Público, (Departamento de Estadística, Boletín Estadístico, enero a diciembre 2022).

b) Impugnaciones presentadas e incidentes

Derivado de las sentencias emitidas en los casos atendidos por los defensores públicos, la Coordinación Nacional de Impugnaciones, en el 2022 interpuso 2,826 recursos y garantías constitucionales, a escala nacional. Por su parte la Coordinación Nacional de Ejecución presentó 3,979 incidentes 3,415 de hombres y 564 de mujeres, habiendo logrado conjuntamente con otras actividades administrativas que realizan, obtener los siguientes resultados: La libertad anticipada de 1,664 personas, 1,883 Rehabilitaciones de antecedentes penales, 196 Cancelaciones de Antecedentes Policiales y 1,637 casos de extinción de la persecución penal, entre otras.

c) Casos pasivos

Existen otros tipos de casos, como las clausuras provisionales, las faltas de mérito, las medidas desjudicializadoras, entre otras, que se consideran casos pasivos, derivado a que no están culminados legalmente, por tanto, no demandan del defensor mayores diligenciamientos; en su mayoría, solo están a espera del cumplimiento de plazos establecidos por la ley, para pedir su sobreseimiento.

Por último, se puede mencionar que, en promedio al año, un defensor público del área metropolitana le son asignados un aproximado de 122 procesos y en el interior de la república, el promedio oscila entre 89 y 119 procesos, con la aclaración que, dentro de estos datos, se encuentran las sedes municipales.

Al analizar la carga de trabajo registrada por los defensores públicos, en el período de enero a septiembre del 2022, se puede indicar que, en promedio cubrieron 97 casos nuevos, 18 con prisión preventiva y 56 con medidas sustitutivas, que se traen vigentes, pendientes de resolución, lo cual da un promedio de carga de trabajo total, de 171 casos por Defensor Público, a escala nacional. (Departamento de Estadística, Boletín Estadístico, enero a diciembre 2022)

A pesar que actualmente el número de defensores públicos no son suficientes, la calidad técnico-jurídica en el diligenciamiento de los procesos se ha garantizado. Es preciso indicar que existen áreas que se ven afectadas, principalmente en la percepción frente al usuario, esto es porque, para cubrir la dimensión de jueces no es posible que el defensor titular atienda todas las audiencias de su mesa de trabajo o pueda realizar personalmente todas las audiencias en su mesa de trabajo, o realizar todas las visitas carcelarias. La alternativa considerada de acuerdo a la necesidad del servicio, ha sido delegar ciertas actividades y diligencias en otro defensor o personal de apoyo. Asimismo, se determinó que no existe capacidad para mantener en sede al defensor, a pesar de su mística y vocación de servicio, lo que hace necesario que los abogados estudien los procesos fuera de un horario normal.

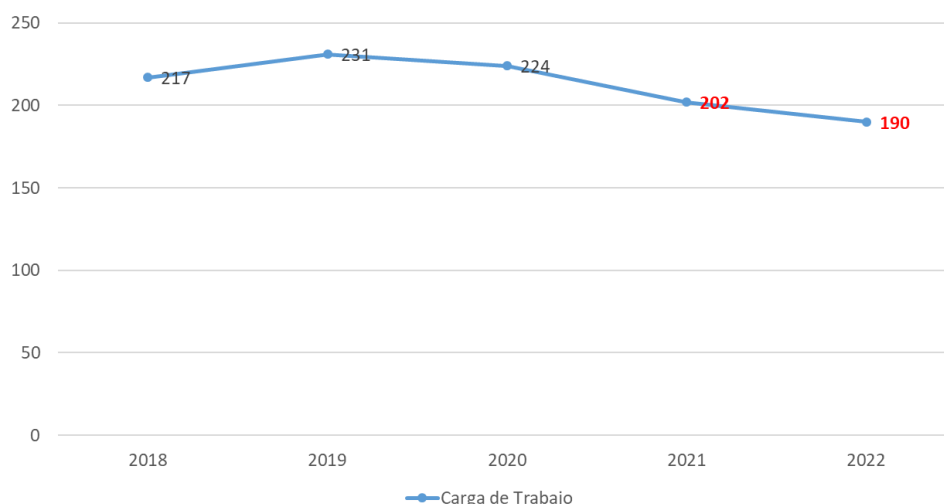
Lo anterior, hace necesario tomar acciones pertinentes para estandarizar una carga de trabajo aceptable con la finalidad de elevar no solo la calidad técnico-jurídica, sino también garantizar una pronta y eficaz atención al usuario. Para lo cual se plantean los siguientes estándares:

- a) El promedio de casos nuevos asignados al año, no debería exceder de 100 casos.
- b) Cada mesa de trabajo debería mantener un máximo de 20 a 25 privados de libertad para que la visita carcelaria sea realizada efectivamente, una vez al mes, con una alta probabilidad de que lo realice el Defensor Titular.
- c) Al reducir la cantidad de casos como se indica en los incisos anteriores, será posible mantener en sede, por lo menos un día a la semana al Defensor, para la atención personalizada y presencial de los usuarios y sus familiares, que se avoquen a las oficinas.

1.5.3 Estrategia para atenuar la carga de trabajo para el período 2023-2026

Se ha identificado la necesidad de contratación de defensores públicos así como personal técnico administrativo dentro del periodo 2023-2026. ([Ver Anexo 6 Descripción de necesidades de recurso humano para el 2023 Programa 11 “Defensa Pública de Procesos Penales y 01 “Actividades Centrales”](#)). En la siguiente gráfica se puede observar la tendencia estimada de la carga de trabajo por defensor público para el período 2018-2022.

Gráfica 1. Tendencia de carga de trabajo por defensor público, período 2018 – 2022



Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación con base a información proporcionada por la División Administrativa Financiera, IDPP, diciembre 2021.

1.5.4 Áreas con necesidad de ampliación de cobertura del Servicio Público de Defensa Penal.

El Instituto planteó en su Eje estratégico 4 “*Cobertura institucional en la prestación del servicio*”, su política se sustenta en gestionar y promover la apertura de nuevas sedes y fortalecer las defensorías especializadas en áreas geográficas donde los órganos jurisdiccionales de primera instancia penal juzgados de paz y fiscalías tienen presencia. Su objetivo, procurar la ampliación gradual del servicio de defensa, en lugares donde se demanda la presencia del Instituto de la Defensa Pública Penal, garantizando la efectiva cobertura nacional. Para contribuir al *Eje Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo*, planteó como acción, *el acompañamiento legal en materia penal a ciudadanos guatemaltecos, en aquellas zonas con altos índices de criminalidad en el territorio nacional, a través de los juzgados de paz.*

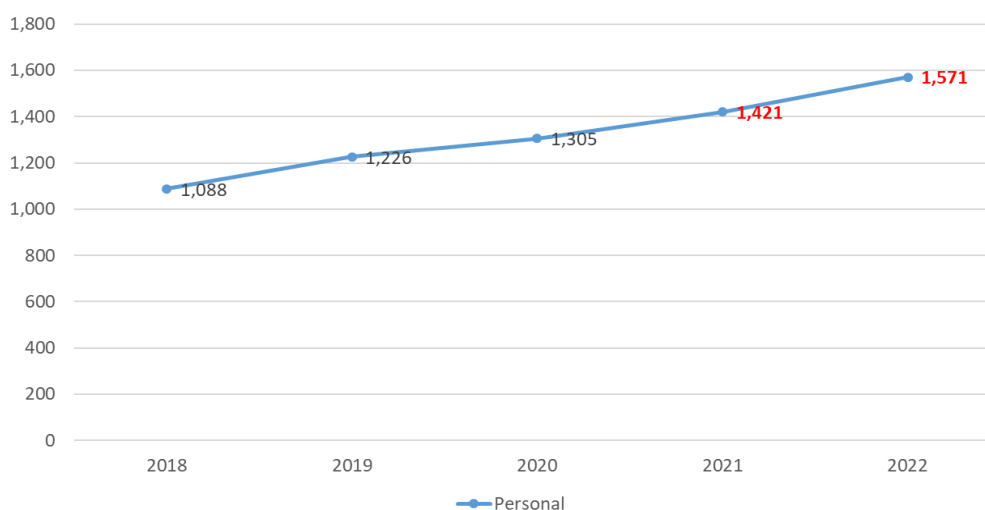
En el artículo 19, del Decreto 129-97 del Congreso de la República, establece que en los municipios donde el Organismo Judicial cree un Juzgado de Primera Instancia Penal, el Instituto de la Defensa Pública Penal deberá aperturar una sede para la atención de los

sindicados que soliciten el acompañamiento de un defensor público. Considerando que el Congreso de la República por medio del Decreto 7-2011 aprobó las reformas al Código Procesal Penal y dentro de las mismas se contempló la ampliación de competencia a los Juzgados de Paz, para el conocimiento de delitos menos graves, es decir, aquellos delitos cuya pena máxima no exceda de 5 años de prisión, el Instituto podrá aperturar una sede en esos municipios, con la finalidad de acercar el servicio a los usuarios evitando su desplazamiento por largas distancias.

Derivado que en abril de 2021 el Ministerio Público inauguró 68 agencias fiscales con lo cual logró cobertura en los 340 municipios del país⁶, se da también la posibilidad que el Organismo Judicial amplíe la competencia de los juzgados de paz para conocer delitos menos graves. Por su parte el Instituto de la Defensa Pública Penal considera necesaria la ampliación del servicio en 209 municipios del país (*Ver Anexo 16 Áreas geográficas identificadas con necesidad de ampliación del servicio para el 2022-2026*).

El IDPP cerró el 2021 con 1,421 colaboradores, se estima que la tendencia de crecimiento de recurso humano para el 2022 sea de 1,571, con prioridad de contratación de defensores públicos.

Gráfica 2. Tendencia de recurso humano del IDPP, período 2018 – 2022.



Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación con base a información proporcionada por la División Administrativa Financiera, IDPP, diciembre 2021.

1.5.5 Formación y profesionalización de los Defensores Públicos

Para garantizar la prestación del servicio y que la misma mantenga los estándares de calidad técnica jurídica, procurando la excelencia profesional, el Instituto mantiene vigente el Eje estratégico 3 “*Desarrollo del Talento Humano*”. Su política, se orienta a

⁶ <https://www.mp.gob.gt/noticia/ministerio-publico-alcanza-cobertura-total-en-los-340-municipios-de-guatemala/>

optimizar la gestión del talento humano, a través de sus procesos, como medio para coordinar efectivamente los recursos organizacionales y promover la mejora continua en el desempeño, como apoyo a las actividades sustantivas del Instituto. Asimismo, planteó como objetivo, mejorar la calidad profesional, a través de la profesionalización de todas y cada una de las personas que lo integran, con la finalidad de brindar un servicio de alta calidad a la población usuaria y coadyuvar al fortalecimiento del sistema de justicia guatemalteco (*Ver Anexo 15 Matriz de objetivos, estrategias y líneas de acción institucional 2018-2026*).

Para promover la formación y capacitación de los defensores públicos, se creó la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público (UNIFOCADEP), que atiende las áreas del derecho penal vinculadas al ejercicio de la profesión del defensor y de un Sistema de Educación Virtual (SEVI), a través del cual se brinda capacitación en línea y facilita el desarrollo de una cultura de las Tecnologías de Información y Comunicación (Tics). Además, ofrece un medio interactivo a través de materiales digitales y actividades en línea, para facilitar el desarrollo y creación del conocimiento. Otro instrumento que forma parte de la cultura institucional, es la edición y publicación anual de la Revista del Defensor que contiene material jurídico autoría de defensores públicos.

El Instituto, cuenta con un Sistema de Carrera que permite la profesionalización y desarrollo laboral del personal calificado a cargo del Departamento de Carrera Institucional, la que se encarga de regular y ejecutar las acciones inherentes al sistema, empleando los instrumentos de evaluación del desempeño, red curricular, estructura salarial e incentivos.

1.6 Identificación, análisis y priorización de la problemática

El Instituto de la Defensa Pública Penal con el respaldo de la máxima autoridad dio continuidad en el primer cuatrimestre de 2022 al proceso de revisión del PEI, proceso que viene desarrollándose desde enero de 2021 con equipos multidisciplinarios. La metodología participativa permitió resultados significativos como la identificación, análisis y priorización de la problemática a ser atendida por el Instituto, según su mandato.

Se identificaron tres problemas: acceso limitado a la representación penal del usuario; la participación de más de un defensor en el proceso penal disminuye la calidad de atención al usuario y legislación que limita la funcionalidad del IDPP; como problemática principal resultado de la deliberación de la mesa técnica con relación a tres posibles problemas, se posicionó el “Acceso limitado a la representación penal del usuario de personas

adolescentes (13 a menos de 18 años) y adultas”, al obtener el mayor puntaje. En el modelo conceptual se abordan las causas directas que inciden en la razón de la problemática. En el siguiente cuadro se observa, la ponderación del problema central de acuerdo a la valoración de las características de cada interacción en relación a los criterios de relevancia, apoyo y capacidad institucional.

Cuadro 4. Identificación y priorización de la problemática del IDPP

Institución :		INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL															
		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS															
		Relevancia					Respaldo				Capacidad				CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
No.	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de los actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD			
1	Acceso limitado a la representación penal del usuario.	10.0	9.7	7.8	10.0	9.4	10.0	5.0	7.2	7.4	1.9	4.7	7.5	4.71	8.05	Alta Prioridad	1
2	La participación de más de un defensor en el proceso penal disminuye la calidad de atención al usuario.	9.4	7.8	7.8	8.1	8.3	9.7	8.8	7.2	8.5	2.1	2.1	7.2	3.79	7.44	Alta Prioridad	2
3	Legislación que limita la funcionalidad del IDPP.	10.0	7.8	5.0	9.4	8.0	5.0	2.9	1.5	3.1	1.0	2.5	4.7	2.73	6.00	Mediana Prioridad	3

RESUMEN		
No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	Acceso limitado a la representación penal del usuario.	8.05
2	La participación de más de un defensor en el proceso penal disminuye la calidad de atención al usuario.	7.44
3	Legislación que limita la funcionalidad del IDPP.	6.00

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

Fuente: Departamento de Planificación, proceso de revisión PEI. IDPP, febrero 2021.

1.7 Análisis de población

Toda persona sindicada de cometer un delito o falta y que no tenga medios y/o recursos económicos para pagar un abogado particular o aquella persona que no designe un abogado de su confianza, tiene derecho a solicitar un defensor del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Sin embargo, la Ley contempla que, en aquellos casos de excepción, en los cuales se compruebe mediante una investigación socio-económica que la persona sí cuenta con recursos económicos, ésta deberá reembolsar al Instituto los honorarios y costas procesales ocasionados.

Para la determinación de la población general, objetivo y elegible del IDPP, se recurrió al análisis de la siguiente información:

- **Población general o universo.** Los datos se obtuvieron del XII Censo Nacional de Población 2018, del Instituto Nacional de Estadística –INE-, población total de 13 años en adelante, proyectada al 2026. (Instituto Nacional de Estadística -INE-, 2021)
- **Población objetivo:** Datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2018 del Instituto Nacional de Estadística –INE-, según proyección efectuada al 2026, considerando el total de la Población Económicamente Activa (PEA) con ingresos iguales o menores a Q9,000.00 al mes, más la desocupada y no remunerada. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 5. Gratuidad, de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal que reconoce el derecho de asistencia jurídica gratuita a aquellas personas cuyos ingresos sean inferiores al triple del salario mínimo, más bajo. (Instituto Nacional de Estadística -INE-, 2021)
- **Población elegible:** Proyecciones de la población beneficiaria del servicio público de defensa penal; basada en el comportamiento histórico de los casos atendidos del período 2015 a 2019, aplicando un porcentaje de crecimiento anual del 7%, al 2026.

La población elegible son las personas que podrían ser representadas por el IDPP, por lo tanto, depende de quién solicite el servicio de la institución. Cabe resaltar que el requerimiento de servicio de defensa se ve impulsado por el índice creciente de violencia en el país, así como de la ampliación de cobertura del Organismo Judicial, siendo estos dos factores externos a la institución y que son variables dependientes de la ejecución de políticas de Estado. Las características de la población que recibe el servicio de defensa pública se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Análisis de población

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL														
Problema central	Causa	Población general o población universo	Población objetivo	Elegible	Sexo			Rango de edad		Ubicación geográfica de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que pertenece la población
					Tipo	Hombres	Mujeres	De 13 a menos de 18 años	De 18 años a más.	Urbana	Rural	Departamento	Municipio	
Acceso limitado a la representación penal del usuario.	Limitado número de defensores públicos.	16,340,966	7,139,144	104,960	Adolescentes	4,360	616	4,976		X	X	22	340	Ladino, Maya, Garífuna, Xinca
	Adultos				88,702	11,282		99,984						

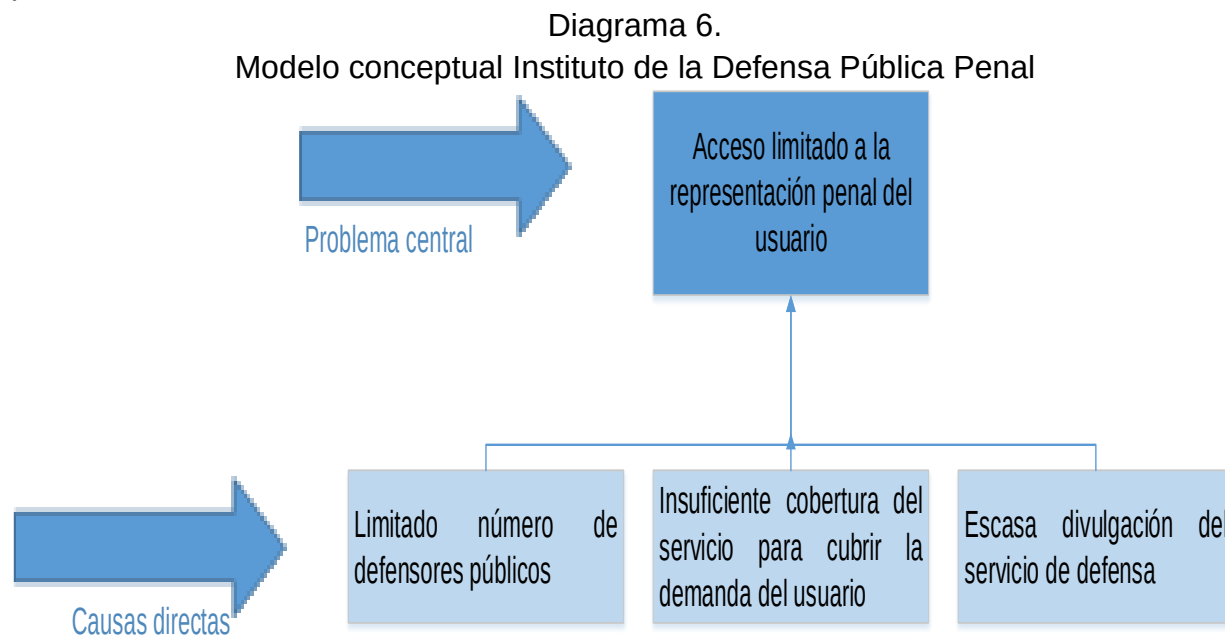
Fuente: Departamento de Planificación, proceso de revisión PEI. IDPP, febrero 2021.

1.8 Modelos de Gestión por Resultados

En función de la problemática identificada, se desarrollan una serie de modelos conceptual, explicativo y prescriptivo. Estos modelos constituyen la fase de delimitación de dominio del problema priorizado, en función de las evidencias que respalden las causas del mismo en relación a las características propias del país y las intervenciones más eficientes para resolver dicho problema.

1.8.1 Modelo conceptual

El modelo conceptual, se construyó sobre la condición de interés “acceso limitado a la representación penal del usuario” del Instituto de la Defensa Pública Penal. Para su planteamiento, se consideró que la actuación del Instituto se da a partir de la existencia de un sindicado a quien deberá garantizar el derecho de defensa, no obstante, se identificaron varios factores que inciden en el acceso al servicio público de defensa penal por parte del mismo. Las causas directas de esa situación se derivan del limitado número de defensores públicos, insuficiente cobertura del servicio para cubrir la demanda del usuario y escasa divulgación del servicio de defensa. Para mejor comprensión de la problemática identificada, atendiendo la guía metodológica de la Gestión por Resultados, el siguiente diagrama muestra las causas directas que inciden en el problema priorizado por la Institución.



Fuente: Departamento de Planificación, resultado de reuniones participativas en el marco de revisión del PEI. IDPP, febrero 2021.

Un factor que incide claramente en la prestación del servicio, a pesar de la importante función que desempeña el Instituto durante los últimos cinco años su presupuesto ha sido limitado a diferencia de las otras instituciones del Sector Justicia. En la ley de creación del Instituto mandata a facilitar el acceso a la justicia en todo el territorio nacional, al igual que el Ministerio Público y el Organismo Judicial. Sin embargo, la asignación presupuestaria se mantuvo desfavorable para contratar mayor número de defensores para brindar un servicio personalizado y atender la carga de trabajo; si bien la modificación a la Ley del Servicio Público de Defensa Penal no limita el número de defensores públicos para cubrir la demanda de la región metropolitana, el tema presupuestario sigue siendo una limitante para la contratación de defensores públicos, acción encaminada a disminuir gradualmente la carga de trabajo para brindar un servicio de defensa pública con pertinencia, prontitud y eficacia.

Principales causas de requerimiento del servicio de defensa pública, se consideran las siguientes: limitado número de defensores públicos, insuficiente cobertura del servicio para cubrir la demanda del usuario y escasa divulgación del servicio de defensa. A pesar de las limitaciones de recursos, con esfuerzos el Instituto mantiene la atención a usuarios en un cien por ciento con respecto a la demanda registrada (*Ver Anexo 4, Variación registrada en la cantidad de audiencias atendidas por el IDPP e incremento en la carga de trabajo de los defensores públicos, periodo: 2009 a 2021*).

Ante esto, la ampliación de cobertura del servicio a nivel nacional, continúa siendo un desafío, debiendo ser congruente al crecimiento del servicio de las instituciones del Sector Justicia, por ser parte fundamental del engranaje de justicia, siendo fundamental que sus recursos sean incrementados de forma gradual año con año; como una de las estrategias adoptadas por el Instituto fue la contratación de defensores bajo el renglón 029, para garantizar la atención de los usuarios y dar cumplimiento a los artículos 17, 19 y 21 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal.

1.8.2 Análisis de evidencias

La construcción del modelo conceptual y explicativo se basó en evidencia de carácter científico, mediante la búsqueda, sistematización y análisis de estudios e investigaciones realizadas a nivel nacional e internacional, sobre la prestación del servicio público de defensa penal, para relacionarla con la condición de interés del IDPP. La siguiente matriz de evidencias respalda cada una de las causas directas identificadas y jerarquizadas:

Cuadro 6. Matriz de evidencias

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
1	Segundo Informe del Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal. Segundo informe de hallazgos.			X			2020 / Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal (OJ, USAC, URL, GIZ).			X		Hallazgo de Eficiencia. Causas más recurrentes de suspensión de audiencias: 8% por ausencia de defensor público y 9% por ausencia de abogado defensor particular.
												Recomendaciones. Coordinación Interinstitucional: Asegurar la presencia a nivel nacional de las instituciones del sistema de justicia, para lo cual, la designación de la cantidad de jueces fiscales, defensores públicos y otros, debe ser articulada.
												Los retos en relación al IDPP están vinculados al manejo de la carga de trabajo y duración de los procesos y la protección a los derechos del imputado.
2	Undécimo Estudio de Justicia. Desafíos Actuales de la Justicia Penal. Proceso de Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal, Avances y Debilidades, 2017-2018. Desafíos actuales del Instituto de la Defensa Pública Penal.			X			2019 / Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales - ASIES-.			X		Ccobertura geográfica. Al año 2018 el servicio de defensa se prestaba en 37 sedes a nivel nacional, lo que equivale a casi un 11% de cobertura del territorio.
												Defensores Públicos. Promedio latinoamericano de 4.3 defensores por cada 100 mil habitantes. Guatemala cuenta con 2.3 defensores al 2018, por lo que necesitaría contar con 760 defensores en 2019, lo que implica un déficit de 353 defensores.
												Carga de trabajo de expedientes judiciales por institución (IDPP y OJ). Durante el período de estudio, el IDPP atendió aproximadamente 4 de cada 10 casos vigentes en el OJ; y 7 de cada 10 audiencias de primera declaración.

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento				Autor y Año de Publicación	Ubicación				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique	Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
											Conclusiones: Como resultado de la asimetría de asignación de recursos en las instituciones del sector justicia, el Instituto de la Defensa Pública Penal se encuentra en mayor desventaja que el OJ y el MP, no solo en relación al presupuesto asignado, sino también en materia de expansión geográfica.
											Si bien existe un modelo de organización distribuido por regiones que permite tener cobertura en cada cabecera departamental y algunos municipios, la cobertura territorial del IDPP ha crecido con rezago en comparación con el OJ y el MP. Además, a pesar de los avances en la cobertura de las nidades para la atención especializada de los distintos programas del IDPP, aún no es posible el funcionamiento de estos en la totalidad de las sedes de la institución.
											Aunque el número de defensores ha crecido, Guatemala aún se encuentra por debajo del promedio latinoamericano, y la cantidad de abogados del servicio de defensa pública todavía no crece al ritmo en el que aumenta la demanda del servicio
											Entre los programas de defensa especializada, ninguno se presta en el 100 % de las sedes del IDPP, por lo que se considera fundamental la expansión de la asistencia técnica en torno a casos relacionados con justicia especializada, para facilitar el acceso a la justicia

No.	Nombre del Documento	Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique	Autor y Año de Publicación	Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	Aporte del documento a los factores causales
3	Defensa Penal Efectiva en América Latina. Argentina, Brasil, Colombia, Guatemala, México, Perú.				X		Alberto Binder, Ed Cape, Zaza Namoradze. 2015				X	Conclusiones para Guatemala. a. Al 2015 existían importantes obstáculos para superar, principalmente en relación con la cantidad de profesionales con que cuenta este servicio público de defensa, pues entre abogados de planta y de oficio sumaban 329 en total; esta cantidad representa 1,49 defensores públicos por cada cien mil habitantes, cifra muy inferior al 10 que representa la cantidad de fiscales por cada cien mil habitantes.
												b. Otra carencia esencial es la capacidad de atención personalizada al imputado o acusado y la posibilidad de generar una propia investigación, la cual tiene dos aristas: al haber pocos defensores, la carga de trabajo de cada uno es de 40 a 65 casos por persona y apenas tienen en su auxilio tres asesores en investigación; simismo, muchos defensores toman la defensa penal de las personas sin conocer a fondo cada caso particular y ello está ligado al sistema de turnos, evidenciándose principalmente en las audiencias de primeras declaraciones.
												c. Algo similar ocurre con el acceso a la información puesto que las personas detenidas no cuentan plenamente con información sobre sus derechos desde el momento mismo de su captura (considerando que la captura por flagrancia es la principal vía de ingreso de las personas al sistema penal) porque la Policía Nacional Civil no cuenta con una cartilla de derechos para leerles a las personas o protocolos establecidos para actuar; además, en el marco de un país pluricultural y plurilingüe, las audiencias se desarrollan todas en español y para una persona cuyo idioma materno no es éste, el servicio de traductores es importante, pero no llena absolutamente las necesidades.
												Recomendación: Fortalecer la institución de la defensa penal, principalmente representada por el instituto de la Defensa Pública Penal, posicionándola estratégicamente y dotándola de más recursos y mejores herramientas para ejercer su labor. Esto se traduce en que la política criminal que establezca no faculte mayores límites al derecho de defensa, atando a los jueces y a los propios defensores en sus tareas de defender los derechos de las personas.

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
4	Manual de Defensoría Penal Pública para América Latina y el Caribe			X			Documento del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. 2005				X	Principales problemas y desafíos de la defensa pública penal en América Latina: a. Orientación a los intereses del defendido. El desafío en general de todos los servicios públicos en nuestros países consiste en tratar al usuario como el centro de preocupación, bajo parámetros de eficiencia y calidad. Respetar esos intereses implica, entre otras cosas, un mayor contacto y cercanía con el defendido y una preocupación que se manifiesta en la atención por el grado de satisfacción que él tenga respecto del servicio que se le presta
												b. Desafíos de gestión. Las eventuales mejoras del servicio en el futuro no podrán, en la mayoría de los países de la región, descansar solamente en hipotéticos aumentos en los presupuestos, todo ello en un contexto marcado por la crisis económica y por un permanente aumento de la sensación de inseguridad en la población, que hace políticamente menos atractiva la inversión en defensa pública.
												Recomendación: Los países de América Latina y el Caribe están obligados por sus propias normas a fortalecer sus sistemas de defensa pública penal; en un aporte financiero suficiente y equilibrado con el asignado a la persecución penal de tal manera que se garantice el principio de igualdad de armas en el litigio penal y en el desarrollo de una organización moderna y eficiente que evite la burocratización y la defensa meramente formal o de baja calidad.

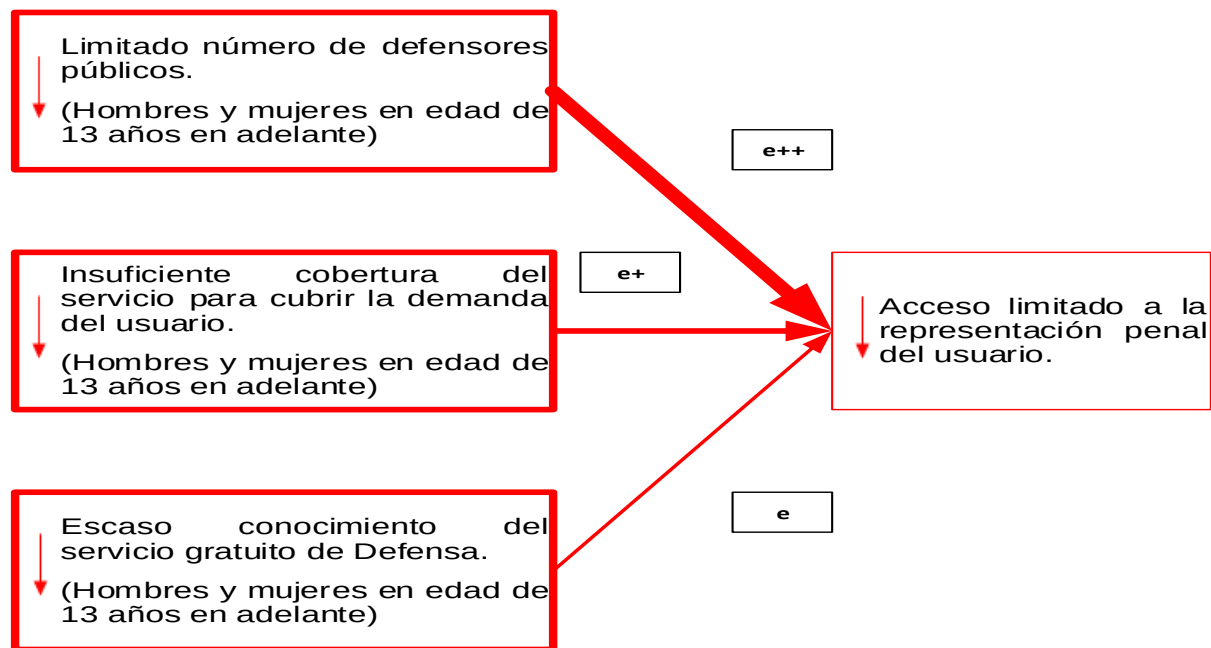
Fuente: Departamento de Planificación, resultado de reuniones participativas durante el proceso de revisión PEI, IDPP. marzo 2021.

1.8.3 Modelo explicativo

Éste se deriva de la construcción del modelo conceptual, en el cual se identificaron tres factores causales directos que son constantes al momento de brindar el servicio de defensa pública penal, demandado a través de las personas sindicadas de un hecho delictivo de escasos recursos económicos, siendo los siguientes: limitado número de defensores públicos, insuficiente cobertura del servicio para cubrir la demanda del usuario y escasa divulgación del servicio de defensa.

El siguiente diagrama muestra la jerarquización de los factores causales del servicio de defensa pública, con base a la frecuencia en que se presenta la causa, grado de evidencias encontradas y la fuerza explicativa.

Diagrama 7
Modelo explicativo del IDPP



Flecha: representa la relación causa-efecto y su dirección correspondiente.

Grosor de la flecha: representa la mayor o menor fuerza explicativa.

Color de la flecha: las flechas rojas representan relaciones de causa efecto (más gruesa la relación causal es mayor).

Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, marzo 2021.

Es importante reiterar que de acuerdo a las evidencias encontradas que respaldan los factores causales, para el modelo explicativo descrito, son los siguientes:

- Incremento de la prestación del servicio 1998-2021.
- Limitada capacidad de atención personalizada al imputado o acusado, por la alta carga de trabajo en algunas regiones del país.
- Insuficiente cobertura del servicio público de defensa penal.
- Limitado acceso a la información, las personas detenidas no cuentan plenamente con información sobre sus derechos desde el momento de su captura.
- Cantidad de defensores públicos por cada 100 mil habitantes.
- Asignación presupuestaria del Instituto en comparación con instituciones del sector justicia.

A continuación, se abordan los indicadores anteriormente mencionados.

- **Incremento de la prestación del servicio, durante el período 1998 a 2021**

El servicio que se le demanda a la institución proviene de personas de escasos recursos económicos sindicadas de un hecho delictivo. Durante el período 1998 - 2022, el Instituto de la Defensa Pública Penal, ha atendido un total de 1,293,875 casos y asesorías, en las 22 sedes departamentales y en 108 municipios, en los cuales tiene cobertura. (Departamento de Estadística, IDPP, 2022)

Durante el año 2003, se registró una disminución significativa en los casos cubiertos, derivado de la finalización del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, que apoyó al Sector Justicia, a través del cual se financió el pago de honorarios de los Defensores de Oficio, con lo cual este programa se vio afectado, en su cobertura.

Por otra parte, a partir del año 2006, además de los casos penales ingresados en el año, se creó un registro de casos vigentes pendientes del año anterior, a los cuales se les da seguimiento hasta su resolución, así como las asesorías brindadas por el Instituto, dando como resultado que, al sumar estos servicios, a partir de dicho año se generó un reporte de incrementos significativos. El análisis comparativo en relación al año de creación del Instituto en 1998 indica que hay un incremento en la prestación del servicio del 95%, el cual observa una tendencia al alza, fundamentalmente por la entrada en vigencia de las reformas al Decreto 7-2011 Reformas al Código Procesal Penal, Decreto Número 51-92 del Congreso de la República.

Debido a lo anterior, uno de los factores causales preponderantes es la necesidad de cobertura del servicio de defensa pública dirigido principalmente a las personas de

escasos recursos, sindicadas de un hecho delictivo, lo cual incide en la necesidad de incrementar el número de defensores públicos para brindar un servicio oportuno y de calidad, así como mayor cobertura, contemplando este último como el factor causal a nivel institucional de más impacto al momento de brindar el servicio de defensa solicitado.

- **Limitada capacidad de atención personalizada al imputado o acusado, por la alta carga de trabajo en algunas regiones del país.**

Derivado de la cantidad de casos computados, la cantidad asignada por defensor, para cubrir las audiencias señaladas es necesaria la participación de más de un defensor en el proceso penal, limitando la calidad de atención al sindicado. Muchos defensores toman la defensa penal de las personas sin conocer a fondo cada caso particular y ello está ligado al sistema de turnos, evidenciándose principalmente en las audiencias de primeras declaraciones. (Alberto Binder, 2015)

El hallazgo de eficiencia indica que la causa más recurrente de suspensión de audiencias es de 8% por ausencia de defensor público y 9% por ausencia de abogado defensor particular. (Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal (OJ, USAC, URL, GIZ)., 2020). Durante el 2018, la carga de trabajo de expedientes judiciales por parte del IDPP, ascendió aproximadamente a 4 de cada 10 casos vigentes en el OJ; y 7 de cada 10 audiencias de primera declaración. (Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-, 2019)

- **Insuficiente cobertura del servicio público de defensa penal.**

Si bien existe un modelo de organización distribuido por regiones que permite tener cobertura en cada cabecera departamental y algunos municipios, la cobertura territorial del IDPP ha crecido con rezago en comparación con el OJ y el MP. Además, a pesar de los avances en la cobertura de las unidades para la atención especializada de los distintos programas del IDPP, aún no es posible el funcionamiento de estos en la totalidad de las sedes de la institución. (Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-, 2019)

- **Limitado acceso a la información, las personas detenidas no cuentan plenamente con información sobre sus derechos desde el momento de su detención.**

Considerando que la captura por flagrancia es la principal vía de ingreso de las personas al sistema penal porque la Policía Nacional Civil, no se cuenta con una cartilla de derechos para leerles a las personas o protocolos establecidos para actuar; además, en el marco de un país pluricultural y plurilingüe, las audiencias se desarrollan todas en español y para una persona cuyo idioma materno no es éste, el servicio de traductores es importante, pero no llena absolutamente las necesidades. (Alberto Binder, 2015)

- **Asignación presupuestaria del Instituto en comparación con instituciones del sector justicia.**

Durante los últimos cinco años, la asignación del presupuesto a nivel de las instituciones que integran el sector justicia es poco proporcional. (Ver Cuadro 13 Distribución presupuestaria Sector Justicia, período 2019-2022, página 54)

- **Cantidad de defensores por cada 100 mil habitantes**

A nivel latinoamericano al año 2012, se tenía un promedio de 4.3 defensores públicos por cada 100 mil habitantes y a nivel guatemalteco, el promedio era de 1.6. Cabe agregar que para ese mismo año, el promedio de fiscales y jueces era de 9.4 y 5.4 respectivamente por cada 100 mil habitantes guatemaltecos; (Asociación Interamericana de Defensorías Públicas -AIDEF-, 2012) reflejando una desventaja a nivel nacional en comparación con el promedio latinoamericano para atender la demanda de la población. Durante el 2017 y 2018 la proporción fue de 2.1 y 2.3 defensores públicos respectivamente, por cada 100 mil guatemaltecos, evidenciando que la proporción de defensores por cada 100 mil habitantes ha incrementado en relación al 2012. Sin embargo, la cifra aún se encuentra por debajo del promedio latinoamericano de 4.3. Para cumplir con ese estándar regional, Guatemala necesitaría contar con 760 defensores públicos en 2019, lo que implica que el país tiene un déficit aproximado de 353 defensores públicos. (Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-, 2019). (Ver Anexo 10 Cantidad de defensores públicos por cada 100,000 habitantes).

Diagrama 8

Magnitud del servicio de defensa pública de la población de escasos recursos económicos

Sistema de Justicia Nacional - Información del Organismo Judicial
(*Promedio de datos)



*Recopilación de datos por el Departamento de Planificación, según información obtenida por encuestas realizadas en el año 2012 y copilados en el documento " Parámetros de Medición de las Defensas Públicas.

Sistema de Justicia a en Países Latinoamericanos
(*Promedio de datos)



*Los países considerados fueron Costa Rica, México, Uruguay, Colombia, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Venezuela, Chile Institucional, Paraguay, Ecuador, República Dominicana, Guatemala y Panamá, año 2012.

En cuanto a la aplicación de la justicia se puede ver una disparidad a nivel de las instituciones de gobierno, por tal razón dentro del Sistema de Justicia la atención por cada 100,000 habitantes que se presta por parte del Organismo Judicial es de 5.4 Jueces, por parte del Ministerio Público es de 9.4 Fiscales y por parte del Instituto de la Defensa Pública Penal es de 1.6 Defensores Públicos.

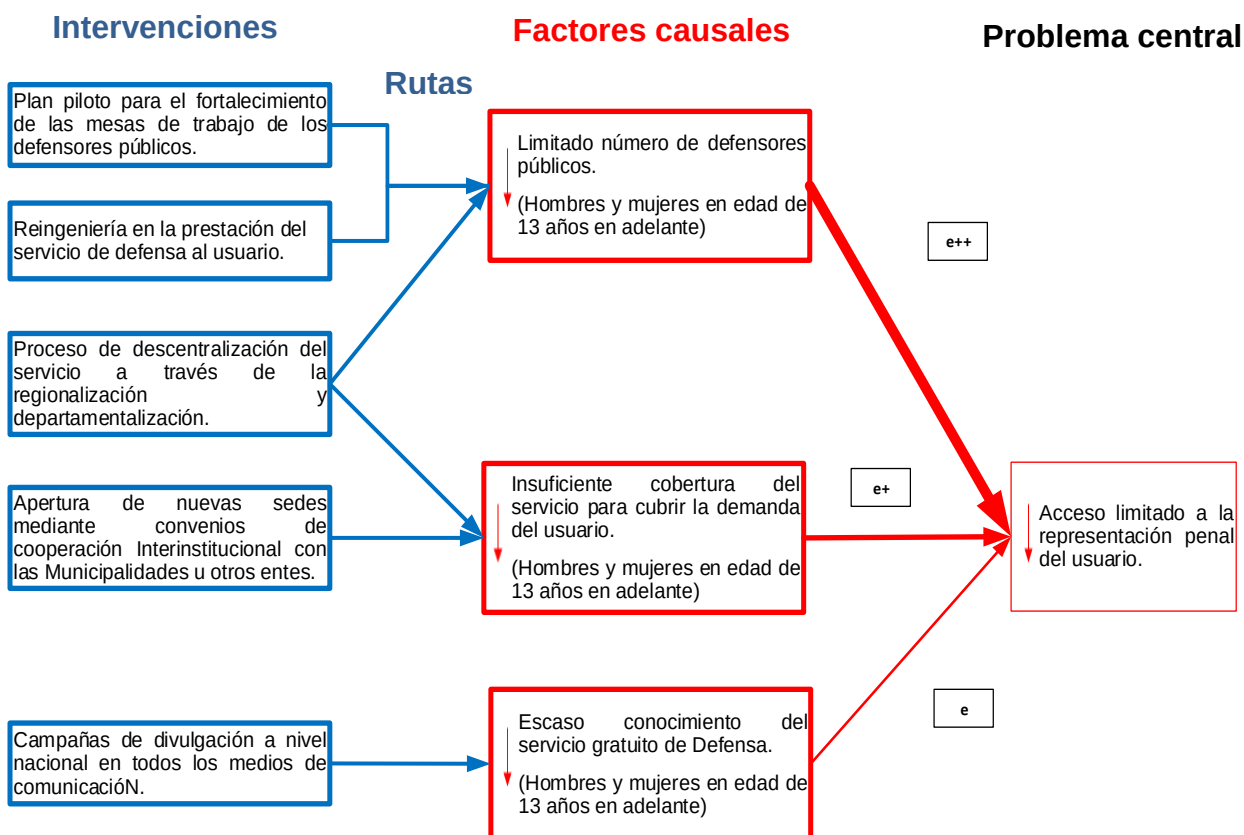
Por lo anterior, la oportunidad y calidad del servicio que brinda el Instituto se ve limitada por la cantidad de Defensores Públicos con que cuenta, debido a una baja asignación presupuestaria.

1.8.4 Modelo prescriptivo

Para el abordaje de este modelo se identificaron tres caminos críticos que presentan una mayor causalidad del problema priorizado, hacia donde el IDPP deberá orientar las intervenciones que producirán mayor impacto en el abordaje del problema priorizado.

En el siguiente diagrama las cajas azules representan las intervenciones más eficaces para cambiar la situación que genera la condición de interés del IDPP. Por su parte las flechas azules indican que dichas intervenciones demostraron ser las de mayor impacto de acuerdo al análisis de evidencias.

Diagrama 9
Modelo prescriptivo IDPP



Flecha: representa la relación causa-efecto y su dirección correspondiente.

Grosor de la flecha: representa la mayor o menor fuerza explicativa.

Color de la flecha: las flechas rojas representan relaciones de causa efecto (más gruesa la relación causal es mayor) y las flechas azules representan las intervenciones institucionales propuestas.

Flecha interna: se agrega una flecha hacia arriba o hacia abajo para denotar el cambio en los factores y su vínculo con la condición de interés. Cuando la flecha apunta en ambas direcciones, denota que es una relación de asociación. Cuando la flecha es en una dirección, denota una relación causa y efecto (tiene una dirección).

Símbolo “e”: significa que, para una relación causal determinada, existe evidencia derivada de opinión de expertos.

Símbolo “e+”: significa que, para una relación causal determinada, existe evidencia derivada de una Revisión Sistemática de Evidencias.

Símbolo “e++”: significa que, para una relación causal determinada, existe evidencia derivada de una Revisión Sistemática de Evidencias ya probada.

Caja (rectángulo): representa un factor causal.

Tamaño de la caja: representa la magnitud del factor causal.

Color de la caja: las rojas representan las causas o los factores explicativos de la condición de interés, las azules las intervenciones.

Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, marzo 2021.

CAPÍTULO II ETAPA DE DISEÑO

2.1 Etapa de diseño

Como parte del proceso participativo con equipos multidisciplinarios, el IDPP logró avances significativos para la actualización del Plan Estratégico Institucional 2018-2026, los cuales fueron incorporados en el presente instrumento. A continuación, se presentan los resultados institucionales dirigidos a dar respuesta a la problemática identificada “acceso limitado a la representación penal del usuario”, así como a las causas identificadas en el diagrama anterior. Con énfasis a incrementar la cantidad de defensores públicos para lograr la cobertura, garantizando la atención oportuna ante la demanda del servicio de defensa pública y asesoría legal gratuita.

Cuadro 7. Resultados institucionales 2018-2026

Inmediatos	Intermedios	Final
Cumplir al 100% con plan piloto para el fortalecimiento de las mesas de trabajo de los defensores públicos al 2023.	R.I.1 Incrementar en 67% la tasa de defensores públicos (568 (26%) en 2021) al finalizar el 2024 (948 en 2024).	
Cumplir en 100% con el proceso de reingeniería (dividir por tipo de delitos) en la prestación del servicio de defensa al usuario, para el 2023,		R.F. Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026).
Incrementar la tasa de cobertura del servicio público de defensa penal (37 municipios en 2019), en 481% (215 municipios) al finalizar el 2023.	R.I.2 Incrementar la tasa de cobertura del servicio público de defensa penal de 11% (37 municipios en 2019), a 51% (210 municipios) al finalizar el 2024.	
Cumplir al 100% con los programas anuales de divulgación del servicio público de defensa penal al 2023.	R.I.3 Incrementar la tasa de posicionamiento institucional de 5% (2019), a 65% al finalizar el 2024.	

Fuente: Resultado de talleres participativos y reuniones de trabajo durante el proceso de actualización del PEI, IDPP. abril, 2022.

2.1.1 Resultado institucional final (R.F.): Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026).

Cuadro 8. Resultado institucional final (R.F). Incremento de la tasa de defensores públicos al 2026.

Recurso humano	Histórico		Línea base	Estimación de crecimiento recurso humano				
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
	Cantidad							
Defensores públicos	461	498	568	718	828	948	1,078	1,178
	Incremento de defensores por año: 2022 /2026.			150	110	120	130	100
	% de incremento			26%	46%	67%	90%	107%
			Total incremento de defensores al 2026 en relación a 2021: 610					

Fuente: Resultado de talleres participativos y reuniones de trabajo durante el proceso de actualización del PEI, (IDPP). 2022.

2.1.2 Resultado institucional intermedio (R.I.1): Incrementar en 67% la tasa de defensores públicos (568 (26%) en 2021) al finalizar el 2024 (948 en 2024).

Cuadro 9. Resultado institucional final (R.I.1). Incremento de la tasa de defensores públicos al 2024.

Recurso humano	Histórico		Línea base	Estimación de crecimiento recurso humano				
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
	Cantidad							
Defensores públicos	461	498	568	718	828	948	1,078	1,178
	Incremento de defensores por año: 2022 /2026.			150	110	120	130	100
	% de incremento			26%	46%	67%	90%	107%
			Total incremento de defensores al 2026 en relación a 2021: 610					

Fuente: Resultado de talleres participativos y reuniones de trabajo durante el proceso de actualización del PEI, IDPP, marzo-abril 2022.

2.1.3 Resultado institucional intermedio (R.I.2.): Incrementar la tasa de cobertura del servicio público de defensa penal de 11% (37 municipios en 2019), a 51% (210 municipios) al finalizar el 2024.

Cuadro 10. Resultado institucional intermedio. Incremento de la tasa de cobertura del servicio al 2024

Cobertura del servicio	Línea base	Estimación de ampliación de cobertura del servicio						
		Cantidad de municipios						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Total de municipios con ampliación del servicio a nivel geográfico.	37	48	107	130	150	210	270	340
Cantidad de municipios en los que se ampliará el servicio por año (2020 al 2026).		11	59	23	20	60	60	70
% Crecimiento de cobertura del servicio a nivel nacional en relación al 2019.	11%	3%	21%	27%	33%	51%	69%	89%
% Cobertura a nivel geográfico	11%	14%	31%	38%	44%	62%	79%	100%

Fuente: Resultado de talleres participativos y reuniones de trabajo durante el proceso de actualización del PEI, IDPP, marzo-abril 2022.

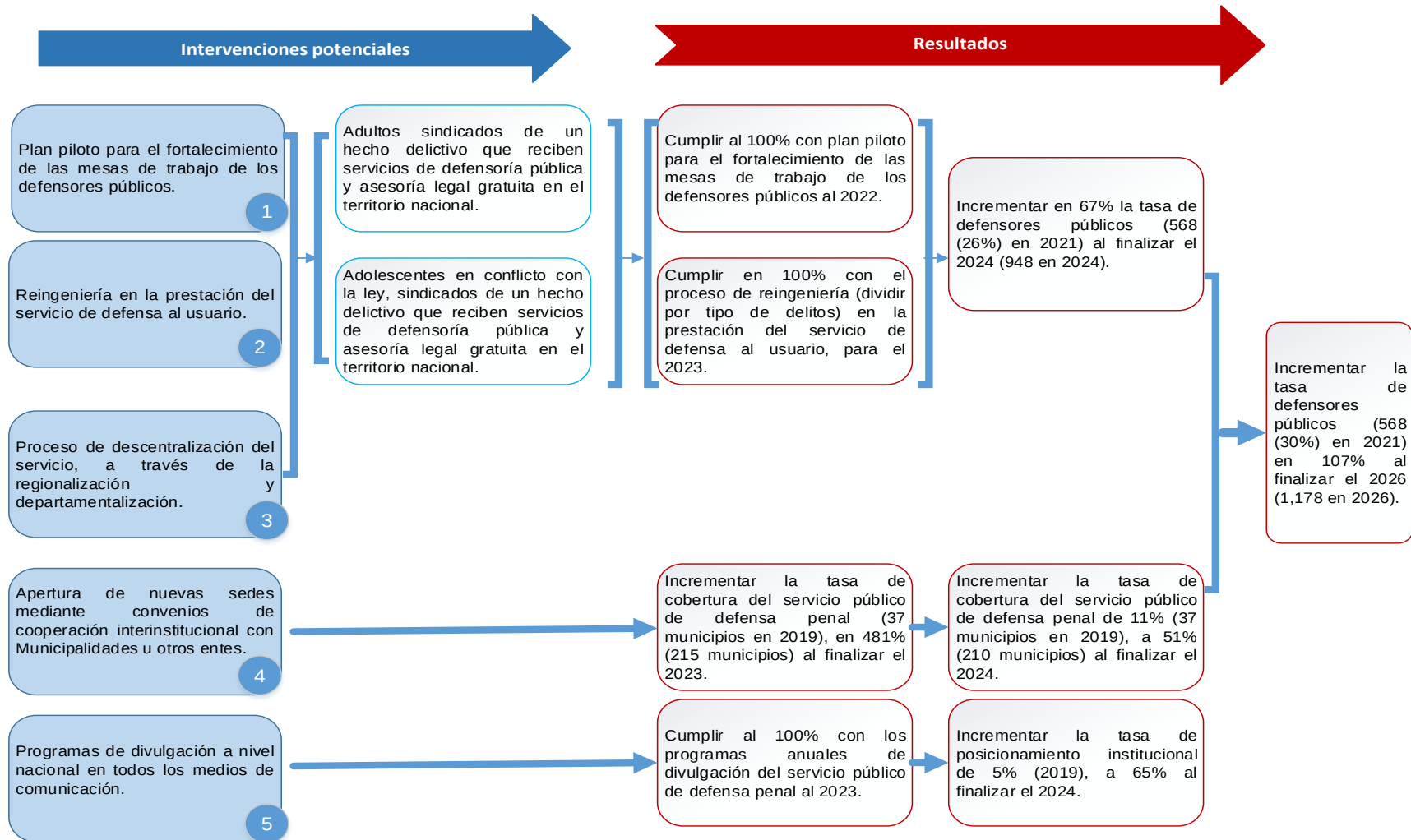
2.1.4 Resultado institucional intermedio (R.I.3.): Incrementar la tasa de posicionamiento institucional de 5% (2019), a 65% al finalizar el 2024.

Cuadro 11. Resultado institucional intermedio. Incremento de la tasa de posicionamiento institucional al 2024

Descripción	Línea base	Histórico		Estimación del incremento por año.				
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Posicionamiento institucional	5%	20%	35%	45%	55%	65%	70%	75%

Fuente: Resultado de talleres participativos y reuniones de trabajo durante el proceso de actualización del PEI, IDPP, marzo-abril 2022.

Diagrama 10.
Modelo lógico de la estrategia 2018-2026



Fuente: Resultado de talleres participativos y reuniones de trabajo durante el proceso de actualización del PEI, IDPP, marzo-abril 2022.

Además de las intervenciones anteriormente mencionadas, en el marco del seguimiento a las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), el Instituto ha vinculado su planificación estratégica y operativa a través de prioridad nacional de desarrollo No. 7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia, por lo que a su vez contempla los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, con base al campo de acción de asegurar el derecho de defensa para todas las personas en todos los lugares del país, contribuyendo así a lograr la equidad. La contribución se manifiesta a través de la prestación del servicio de defensa penal orientada a personas de escasos recursos económicos, sin embargo, la Ley contempla que, en aquellos casos de excepción, en los cuales se compruebe mediante una investigación socio-económica, que la persona, sí cuenta con recursos económicos, ésta deberá reembolsar al Instituto, los honorarios y costas procesales ocasionados.

Para responder a la Política General de Gobierno 2020 2024, el Instituto se ha alineado al Pilar 3 Gobernabilidad y seguridad en desarrollo, que apunta a disminuir los índices de criminalidad, priorizando la prevención, frenar el tráfico ilícito en las fronteras, prevención de la conflictividad social, y especialmente el fortalecimiento del sector justicia; a través de la política institucional de atención gratuita en materia de defensa penal, priorizando acciones estratégicas de acompañamiento profesional en materia penal a ciudadanos los guatemaltecos, en aquellas zonas con altos índices de criminalidad en el territorio nacional.

El Instituto, brinda el servicio especializado a personas con discapacidad y a grupos vulnerables a través de la Coordinación Nacional de Derechos Humanos, dependencia responsable de brindar el servicio de defensa pública penal especializada de la siguiente forma: atender casos de personas con discapacidad; población migrantes y grupos LGBTIQ+, que lo soliciten, con observancia de las Reglas de Brasilia relativas al acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 10 y 11, sin discriminación alguna y con plena igualdad.

Dentro de las metas físicas proyectadas, se contempló la prestación del servicio a adultos y adolescentes. Ver Capítulo V Matrices de Planificación, numeral 5.2 Plan Operativo Multianual.

2.2 Resumen de resultados, indicadores y metas 2018-2026

En el siguiente cuadro se ilustra la vinculación institucional con el pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024, a través del resultado institucional planteado para el año 2026.

Cuadro 14. Matriz de resultados, indicadores y metas 2022-2026

1114-0027-000-000 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)							RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar 2026)		
VINCULACIÓN INSITUCIONAL							Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Final	Intermedio								Inmediato
Prioridad 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.	MED 11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria	Fortalecimiento del OJ, MP, Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), Instituto nacional de Ciencias Forenses (INACIF), Sistema Penitenciario y fuerzas de seguridad.	No aplica meta como responsable directo	Sin resultado	Incrementar la tasa de defensores públicos en 107% al finalizar el 2026.	X			Porcentaje de defensores públicos para la prestación del servicio de defensa contratado.	2021	568	100	Defensores públicos para la prestación del servicio contratado / personal programado.	1,178	100
	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.						Incrementar la tasa de cobertura del servicio público de defensa penal de 11% (37 municipios en 2019), a 51% (210 municipios) al finalizar el 2024.			X	Porcentaje de municipios con ampliación del servicio.	2021	110	100	Municipios con ampliación del servicio / número de municipios con ampliación del servicio programado.	340	100

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales y Departamento de Estadística, IDPP, abril 2022.

2.3 Productos y subproductos

A continuación, se detallan los productos y subproductos que provee el IDPP, los cuales se han definido de acuerdo a la Metodología de Gestión por Resultados.

Cuadro 12. Productos y subproductos

INDICADOR	PRODUCTOS	SUBPRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
PROGRAMA 01 "ACTIVIDADES CENTRALES"					
Porcentaje de ejecución en las gestiones del Despacho Superior.	1. Gestiones del Despacho Superior	1,1 Gestiones del despacho superior	Ejerce jurisdicción sobre todas las unidades administrativas que conforman el Instituto, velando por el cumplimiento de las políticas generales fijadas por el Consejo y los planes estratégicos y operativos institucionales.	Dirección General	Informes de disposiciones emitidas
Porcentaje de ejecución en las gestiones administrativas financieras.	2. Gestiones Administrativas y Financieras	2.1 Gestiones administrativas y financieras	Ejecutar todas las acciones, administrativas, financieras, tecnológicas y de seguridad informática, para el correcto funcionamiento del Instituto.	División Administrativa Financiera	Informes de rendición de cuentas, liquidación del presupuesto.
Porcentaje de ejecución en las gestiones de planificación.	3. Gestiones de Planificación	3,1 Gestiones de planificación	Desarrollar la planificación estratégica y operativa de mediano y largo plazo, con base en la política institucional; además, se encargará de las acciones relacionadas con las estadísticas, cooperación y el desarrollo institucional.	División de Fortalecimiento Institucional	Planes institucionales presentados, ejecución física, memoria de labores, Informes de acceso a la información pública, informes estadísticos.
Porcentaje de ejecución en las gestiones de recursos humanos.	4. Gestiones de Recursos Humanos	4,1 Gestiones de recursos humanos	Administrar el régimen de recursos humanos del Instituto, velando por el bienestar, desarrollo organizacional, carrera institucional y formación y capacitación del personal.	División Ejecutiva y de Recursos Humanos	Informes de acciones realizadas para la gestión del capital humano
Porcentaje de ejecución en las gestiones de asesoría jurídica.	5. Gestiones de Asesoría Jurídica	5.1 Gestión de asesoría jurídica	La dirección y procuración de las acciones pertinentes y defensa legal, que se deriven de la función de defensa pública penal y gestiones administrativas y financieras.	Unidad de Asesoría Jurídica	Informes de asesoría jurídica brindada a las unidades administrativas
Porcentaje de ejecución en las gestiones de auditoría interna.	6. Gestiones de Auditoría Interna	6,1 Gestiones de auditoría interna	Brindar apoyo, consultoría y asesoría a las autoridades superiores del Instituto, mediante el aporte de análisis, revisión, recomendaciones y soluciones sobre temas especiales y específicos multidisciplinarios, que le sean encomendados para el cumplimiento de las funciones.	Unidad de Auditoría Interna	Informes de unidades administrativas auditadas

INDICADOR	PRODUCTOS	SUBPRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"					
Porcentaje de personas adultas que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Casos vigentes en proceso.	Casos vigentes en proceso en etapas preparatoria, intermedia y juicio.	División de Coordinaciones Técnico Profesionales	Informes estadísticos mensuales de usuarios atendidos
		Casos nuevos ingresados.	Casos nuevos ingresados asignados a los Defensores Públicos en las fases de investigación preliminar, preparatoria, intermedia, juicio, juicio de faltas, impugnaciones, ejecución.		
		Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Audiencias realizadas o suspendidas no atribuibles al IDPP: primeras declaraciones, reforma de auto de procesamiento, revisión de medida de coerción, etapa intermedia, ofrecimientos de prueba, debate, debate segunda instancia, vistas públicas, incidentes, anticipos de prueba, incineraciones, entre otras.		
		Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Asesoría legal sobre casos penales no pertenecientes a la Institución.		
		Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.		
		Elaboración de estrategias de defensa penal.	Estrategias de defensa que el Defensor Público realiza por cada etapa procesal en los casos asignados.		
		Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Intercambio de información para el esclarecimiento del hecho y obtención de documentos con el sindicado, familiares del sindicado y testigos.		
		Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Procuraciones de los expedientes de cada proceso asignado a los Defensores Públicos, así como la realización de solicitudes, visitas o diligenciamientos en instituciones públicas o privadas con el fin de obtener información y documentos de utilidad al caso.		
		Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Obligación del Defensor Público de visitar, informar y entrevistar a las personas privadas de libertad, de las cuales sea titular de las causas.		
		Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Atención de usuarios y familiares vía telefónica sobre el estado del proceso.		

INDICADOR	PRODUCTOS	SUBPRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"					
Porcentaje de personas adolescentes que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Casos vigentes en proceso.	Casos vigentes en proceso en las fases de investigación preliminar, preparatoria, intermedia, juicio, juicio de faltas, impugnaciones, ejecución.	División de Coordinaciones Técnico Profesionales	Informes estadísticos mensuales de usuarios atendidos
		Casos nuevos ingresados.	Casos nuevos ingresados asignados a los Defensores Públicos en las fases de investigación preliminar, preparatoria, intermedia, juicio, juicio de faltas, impugnaciones, ejecución.		
		Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Audiencias realizadas o suspendidas no atribuibles al IDPP: primeras declaraciones, reforma de auto de procesamiento, revisión de medida de coerción, de sanción, medida cautelar, etapa intermedia, ofrecimientos de prueba, debate, debate segunda instancia, vistas públicas, incidentes, anticipos de prueba, incineraciones, entre otras.		
		Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Asesoría legal sobre casos penales no pertenecientes a la Institución.		
		Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.		
		Elaboración de estrategias de defensa penal.	Estrategias de defensa que el Defensor Público realiza por cada etapa procesal en los casos asignados.		
		Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Intercambio de información para el esclarecimiento del hecho y obtención de documentos con el usuario. familiares del usuario y testigos.		
		Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Procuraciones de los expedientes de cada proceso asignado a los Defensores Públicos, así como la realización de solicitudes, visitas o diligenciamientos en instituciones públicas o privadas con el fin de obtener información y documentos de utilidad al caso.		
		Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	Obligación del Defensor Público de visitar, informar y entrevistar a adolescentes privados de libertad, de las cuales sea titular de las causas.		
		Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes	Atención de usuarios y familiares vía telefónica sobre el estado del proceso.		

PROGRAMA 14 "PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA"					
Porcentaje de acciones ejecutadas en apoyo al programa de inversión y modernización para el sector justicia	1, Servicios de Dirección y Coordinación.	1,1 Servicios de Dirección y Coordinación.	Gestión para la documentación de estudios, informes financieros, avance y rendición de cuentas.	Unidad especial de ejecución del "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia".	Plan Global de Inversión, Plan General de Adquisiciones, Documento de Condiciones Previas, Estudios de Prefactibilidad. Informes de ejecución física y financiera del Programa.
	2, Servicios de Supervisión.	2,1 Servicios de Supervisión.	Gestión de informes de supervisión técnica y profesional del avance físico y financiero de la construcción y equipamiento de 9 sedes del IDPP.		
	3. Gestión para la Construcción y Equipamiento de Sedes	3.1 Construcción de Sedes	Construcción de 6,880 metros cuadrados.		
		3.2 Equipamiento de Sedes	Equipamiento de 9 sedes del IDPP.		

Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, julio, 2023.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Con el fin de identificar las capacidades institucionales, en los meses de enero-abril de 2022 se llevaron a cabo talleres de trabajo participativos, en los cuales se sometió a revisión los enunciados de la visión, misión, valores y redacción de la filosofía institucional; como resultado de este proceso a continuación se presentan los enunciados aprobados por la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal. mediante Acuerdo No. 09-2022:

3.1 Visión

Ser una institución con cobertura a nivel nacional, con defensores públicos de alta calidad jurídica, con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia, velando por el estricto cumplimiento del debido proceso, en la atención gratuita de la población sindicada por la comisión de un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

3.2 Misión

Somos una institución que administra el servicio público gratuito de defensa penal, a personas de escasos recursos económicos, señaladas de cometer un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

3.3 Valores

1. **Independencia:** Ejercer la autonomía profesional y técnica fundamentada en la legalidad.
2. **Justicia:** Actuar democráticamente con apego a la verdad en la búsqueda del bien común.
3. **Igualdad:** Garantizar la equidad legal y material a favor de los usuarios, sin distinción alguna.
4. **Efectividad:** Respuesta oportuna, eficaz y adecuada a los intereses del usuario en cumplimiento del mandato institucional.
5. **Ética:** Cumplimiento de valores y deberes en la gestión institucional con transparencia y probidad.
6. **Profesionalismo:** Desarrollar la capacidad técnica jurídica para el fortalecimiento continuo del servicio.

3.4 Filosofía institucional

Somos una institución que actúa de manera responsable, desarrollamos nuestras atribuciones con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución

Política de la República de Guatemala, los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado en materia de Derechos Humanos. Nuestra filosofía está basada en el servicio, independencia, justicia, igualdad, efectividad, ética, profesionalismo, empatía y respeto hacia los demás.

3.5 Servicios que presta el Instituto

El Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) es una institución con independencia técnica y funcional, creada mediante Decreto 129-97 del Congreso de la República. Es a través de esta institución que el Estado presta a personas de escasos recursos económicos el servicio gratuito de defensa legal en el ramo penal, asistiendo a sindicados de la comisión de un delito, a personas privadas de libertad en cumplimiento de condena en el Sistema Penitenciario, a adolescentes comprendidos entre las edades de 13 a menos de 18 años (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Artículo 136. Grupos etarios), en conflicto con la ley penal. También le corresponde la gestión, administración y control de los abogados en ejercicio profesional privado, cuando realicen funciones de defensa pública.

3.6 Análisis FODA

El análisis FODA permite examinar las fuerzas positivas y negativas internas, así como las externas que inciden en la gestión del IDPP.

En lo que corresponde a las fortalezas, las variables positivas identificadas son: brindar un servicio de defensa pública integral, tener personal con excelencia técnica y profesional, poseer una autonomía funcional e independiente de los tres organismos del Estado, contar con la misma jerarquía en el proceso que tiene el Ministerio Público. En lo que corresponde a las debilidades, éstas se centran en la limitación de recursos para operar y ampliar las operaciones a diversas regiones del país. En el análisis de las oportunidades, se califica positivamente el hecho que el IDPP forme parte de instancias nacionales sectoriales que promueven la modernización del sector, así como, la relación que se mantiene con organizaciones similares en otros países y con organismos que apoyan el desarrollo de la defensa pública penal a nivel internacional. Dentro de las amenazas latentes se identifica el escaso conocimiento que la población y algunos funcionarios poseen sobre la labor del IDPP y su contribución al fortalecimiento del estado de derecho.

Fortalezas y oportunidades:

Fortalezas:

- Poseer una autonomía funcional e independiente de los tres organismos del Estado
- Protagonismo y presencia ante el sector justicia
- Prestación del servicio especializado de defensa pública

- Poseer personal con excelencia técnica y profesional, para el servicio de defensa de personas sindicadas de un hecho delictivo, así como asesoría legal.
- Contar con sistemas informáticos, sitio web y tecnológico para la ejecución de los procesos financieros, contables, generación de estadísticas, planificación, seguimiento de metas y formación del personal.
- Capacidad de utilizar óptimamente los recursos disponibles (humanos, financieros, presupuestarios, tecnológicos).
- Cobertura en 22 departamentos y en 106 municipios, para la atención de personas sindicadas de un hecho delictivo.

Oportunidades:

- Existe interés de la cooperación interna y externa para fortalecer el sistema de justicia.
- El IDPP es reconocida como pieza clave en el debido proceso de defensa pública dentro del Sector Justicia.
- Ser miembro integrante de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF).
- Ser parte de las instancias interinstitucionales en las cuales se abordan temas del sector justicia a nivel nacional.
- Demanda del usuario para que se pueda ampliar el mandato legal del IDPP.
- Convenios internacionales vigentes en materia de derechos humanos.
- Interés sectorial para la apertura de nuevas sedes especializadas en grupos vulnerables.

Debilidades y amenazas

Debilidades

- Presupuestario limitado para continuar ampliando el servicio de defensa a nivel nacional.
- No contar con Infraestructura física propia para atender la demanda del servicio y mayor cobertura.
- Limitado número de defensores públicos para brindar el servicio de defensa pública a nivel nacional.

Amenazas

- Contar con presupuesto limitado para la contratación de personal administrativo, técnico y defensores públicos, por lo tanto, el crecimiento del Instituto se vio condicionado al presupuesto asignado en comparación a las otras instituciones del sector justicia.

- Reformas a las leyes vigentes que incrementan la carga de trabajo de los actores que intervienen en los procesos dentro del sistema de justicia.
- Ser la institución del sector justicia con menor asignación presupuestaria.
- Mayor demanda de servicio de defensa pública, por el incremento de la criminalidad en el país.
- Crecimiento desproporcional de las otras instituciones del sector justicia.

Estrategia FO

- Gestionar la apertura de nuevas sedes especializadas de grupos vulnerables para una mayor cobertura del servicio de defensa pública empleando personal con excelencia técnica y profesional, así como los sistemas informáticos y tecnológicos.
- Proponer proyectos que puedan ser apoyados por la cooperación interna y externa para fortalecer el sistema de justicia, a través de la autonomía funcional del Instituto. Así como gestionar la obtención de asistencia técnica y financiera externa para propiciar el desarrollo y fortalecimiento de la Institución.
- Aprovechar la alta demanda de los usuarios con bajos recursos económicos que solicitan el servicio de defensa pública y asesorías, para la implementación de programas de atención a adultos y adolescentes sindicados de un hecho delictivo.

Estrategia DO

- Aprovechar el interés de la cooperación interna y externa para el equipamiento de nuevas sedes especializadas y poder así disminuir la carga de trabajo y brindar mayor cobertura del servicio.
- Aprovechar la participación del IDPP como pieza clave dentro del sector justicia para gestionar ante las autoridades competentes un incremento presupuestario institucional para la obtención de, mobiliario y equipo tecnológico, infraestructura propia y disminución de pago en alquileres, contratación de personal para disminuir la carga de trabajo, así como equilibrar los salarios percibidos por los operadores de justicia.

Estrategia FA

- Hacer uso de la página WEB y redes sociales para informar de los servicios de defensa pública y asesoría que ofrece el Instituto a adultos y adolescentes sobre la garantía que tiene toda persona del derecho de defensa y el debido proceso contribuyendo así a minimizar la falta de conocimiento de su derecho.
- Aprovechar la presencia ante el sector justicia del servicio especializado de defensa pública y alta demanda del servicio de defensa para evidenciar que es necesario un incremento en la asignación presupuestaria destinada a la contratación de

defensores públicos, personal técnico y administrativo con el fin de fortalecer la institución.

Estrategias DA

- Buscar la ampliación presupuestaria para atender la demanda del servicio de defensa pública a nivel nacional y minimizar el crecimiento desproporcional en comparación a otras instituciones del sector justicia.
- Incrementar el número de defensores públicos para equilibrar la demanda del servicio de defensa y la intervención a nivel nacional de los operadores de justicia.

En el *Anexo 11 Matriz de análisis estratégico*, se plantearon estrategias FO, DO, FA, DA, que no es más que la combinación de las Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Debilidades, considerando el análisis de las fuerzas internas y externas de la institución realizado a través del FODA. Dichas estrategias buscan contrarrestar las debilidades y disminuir las amenazas por las que atraviesa la institución, con el fin de disminuir el impacto de las mismas y contribuir a alcanzar el logro de las metas y resultados institucionales generados por medio de la planificación por resultados.

3.7 Análisis presupuestario

El presupuesto del Instituto de la Defensa Pública Penal es asignado por el Congreso de la República, de acuerdo con el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación y para su ejecución, se organiza en tres programas presupuestarios siendo éstos: 01 Actividades Centrales, 11 Defensa Pública de Procesos Penales, y 14 Programa Inversión y Modernización para el Sector Justicia. Los programas que observan mayores asignaciones son el 01 y 11. A continuación una mirada hacia la asignación presupuestaria de las instituciones que conforman el Sector Justicia, que muestra claramente la desproporcionalidad en el presupuesto asignado al Instituto de la Defensa Pública Penal.

Cronología de la asignación presupuestaria para el Sector Justicia, períodos 2019-2023

Cuadro 13 Distribución Presupuestaria Sector Justicia, período 2019-2023

(Cantidades presentadas en millones de Quetzales)

Entidad	2019		2020		2021		2022		2023	
	Monto asignado	Distribución %	Monto asignado	Distribución %	Monto asignado	Distribución %	Monto asignado	Distribución %	Monto asignado	Distribución %
Ministerio de Gobernación	5,640	60.2%	5,640	60.2%	5,945	53.9%	6,480	43.2%	7,383	50.4%
Ministerio Público, MP	1,477	15.8%	1,477	15.8%	2,094	19.0%	5,118	34.1%	3,721	25.4%
Organismo Judicial, OJ	1,763	18.8%	1,763	18.8%	2,363	21.4%	2,669	17.8%	2,789	19.0%
Instituto de la Defensa Pública Penal, IDPP	217	2.3%	217	2.3%	285	2.6%	350	2.3%	357	2.4%
Instituto Nacional de Ciencias Forenses, INACIF	265	2.8%	265	2.8%	287	2.6%	347	2.3%	349	2.4%
Instituto de Atención a la Víctima	10	0.1%	10	0.1%	50	0.5%	50	0.3%	53	0.4%
TOTAL	9,373	100%	9,373	100%	11,024	100%	15,015	100%	14,651	100%

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, IDPP, diciembre 2022.

Como se observa en el cuadro anterior, fue hasta los años 2022 y 2023 que el Instituto de la Defensa Pública Penal recibió una asignación presupuestaria favorable; reflejo de la buena gestión de la autoridad superior; y, por otro lado, sobresale el reconocimiento de los tomadores de decisiones de la asignación presupuestaria, ante la importancia de la prestación del servicio de defensa penal a la población guatemalteca.

Para el Sector Justicia guatemalteco es de vital importancia equilibrar las condiciones presupuestarias que permitan la agilidad y oportuna defensa pública penal con una asignación justa a las funciones que realiza de acuerdo a la Ley. La política institucional se mantiene vigente y está orientada a la ampliación de cobertura de servicios a nivel nacional. Así como el fortalecimiento de sedes existentes y coordinaciones especializadas.

3.8 Estructura organizacional

La estructura organizacional del Instituto se puede apreciar en el organigrama general elaborado para conocer las unidades administrativas con que cuenta la institución para su buen funcionamiento. (Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, 2017)

El Instituto cuenta con el Consejo del IDPP y Dirección General, esta última, para su gestión y gerencia institucional, cuenta con la asesoría técnica de ocho (8) unidades administrativas, que se describen a continuación: 1) Asesores Específicos; 2) Unidad de Supervisión General; 3) Unidad de Auditoría Interna; 4) Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos, que tiene bajo su cargo una biblioteca, 5) Unidad de Asesoría Jurídica, 6) Unidad de Comunicación Social, 7) Unidad de Información Pública y 8) Unidad de Protocolo.

Para el ejercicio de las funciones gerenciales que se le atribuyen en los artículos doce (12) y trece (13) de la Ley del Servicio de Defensa Pública Penal, la Dirección General se organizará con cuatro (4) Divisiones: 1) División Administrativa Financiera; 2) División de Coordinaciones Técnico Profesionales; 3) División Ejecutiva y de Recursos Humanos y 4) División de Fortalecimiento Institucional. (*Ver Anexo 12 Organigrama institucional aprobado mediante el Acuerdo del Consejo No. 04-2017, de fecha 19 de julio 2017*). Actualizado según Acuerdo de Dirección General del IDPP No. 05-2022, de fecha 15 de febrero de 2022.

3.9 Análisis de actores

Como integrante del sector Justicia en Guatemala, el IDPP se relaciona y establece líneas de coordinación y alianza con actores sectoriales, así como con actores que forman parte de otros sectores dentro de la administración pública, también con otros actores nacionales e internacionales.

Debido a la naturaleza de la institución, la cual coadyuva a velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos de las personas que utilizan sus servicios y participa dentro de un proceso penal en la búsqueda del esclarecimiento de hechos delictivos, en coordinación con los entes que conforman el sector justicia; las relaciones entre el IDPP y los demás actores se caracterizan por ser de coordinación, alianza y cooperación, a través de mecanismos como, convenios y cartas de intención, potenciando con ello sus capacidades. La coordinación del sector se realiza al más alto nivel, existiendo un espacio de coordinación denominado: Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia, que realiza periódicamente reuniones de coordinación para tratar asuntos de política y lineamientos para la ejecución y coordinación.

Se han identificado otros actores que no necesariamente forman parte del sector justicia, sin embargo, a lo largo de los procesos que observa el IDPP para el cumplimiento de sus funciones, se relaciona directamente con los mismos, entre ellos, cabe mencionar: los centros de investigación que se constituyen en centros de pensamiento, académicos y de formación, por ejemplo: el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG), gobiernos locales, algunas organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, entre éstas cabe mencionar la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLÁN) y Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), así también instituciones de control como: el Congreso de la República y la Contraloría General de Cuentas; además figura el cuerpo diplomático acreditado en el país, entre otros (*ver Anexo 13 Matriz de análisis de actores del IDPP*). Como actores aliados se identifica a los Organismos de Cooperación Internacional y países amigos, así como, organizaciones nacionales que han facilitado cooperación técnica y/o financiera a la gestión del IDPP, según Información proporcionada por el Departamento de Cooperación Externa del IDPP, figuran los siguientes:

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que ha contribuido a fortalecer las capacidades del Instituto, a la consolidación del Sistema de Carrera del defensor de planta que incluye la evaluación del desempeño, bases técnicas y herramientas del diseño de las carreras administrativa y la del asistente de abogado, la implementación del Sistema de Educación Virtual, capacitación para el defensor público, personal de apoyo y administrativo, así como, documentos impresos de apoyo a la capacitación .

La Unión Europea, cuya cooperación comprende programas de capacitación a nivel de maestría en Derecho Procesal Penal y Derechos Humanos, pasantías en el exterior para conocer otras experiencias en temas de defensa pública; talleres en diversos temas que apoyan la función de los defensores; actualización y publicación de glosarios de términos jurídicos en varios idiomas mayas, para uso de las defensorías indígenas del país, actualización del Modelo de Gestión en juzgados pluripersonales, Modelo para la creación del Centro Nacional de Análisis y Documentación de la Defensa Pública

(CENADEP); equipamiento tecnológico y herramientas informáticas; fortalecimiento de los procesos de planificación; plataforma interinstitucional de estadísticas; construcción de Locutorios en el Centro Preventivo de la zona 18.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), benefició al IDPP en el marco del préstamo 1905/OC-GU, cuyo objetivo fue aumentar la eficiencia del Sistema de Justicia Penal de las entidades que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, comprendió la ampliación de cobertura, fortalecimiento técnico, mejora de la comunicación y coordinación sectorial en materia penal.

Para hacer viable la ampliación de cobertura del servicio se contempló la construcción de dos nuevas sedes durante los años 2017 y 2018, ubicadas en los terrenos donados en La Libertad, Petén y en Villa Nueva, Guatemala; además, se han realizado gestiones para la obtención de otros terrenos en donación, ubicados en Mixco, Guatemala; Cobán, Alta Verapaz; y Escuintla. Se logró además conformar la mesa tecnológica para identificar las necesidades del sector y los requerimientos específicos para equiparar la tecnología y lograr los protocolos de comunicación intersectorial.

La Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de la ejecución del Proyecto Reforma del Sector Justicia y Seguridad (SJSRP/USAID), ha donado equipo de cómputo y mobiliario para las sedes del Instituto que brindan atención a adolescentes en conflicto con la ley penal. También se ha facilitado capacitación en sistemas y procesos de calidad y la elaboración de manuales de procedimientos de las áreas administrativas y financieras, con la finalidad de obtener la nueva certificación en el mes de diciembre de 2018, en la Norma ISO 9001:2015, cuyo alcance del Sistema de Gestión de la Calidad, aplica al acompañamiento y asesoría legal que proporciona la Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal antes y durante la primera audiencia para los adolescentes comprendidos entre los 13 y 18 años de edad, sindicados de infringir la ley, en la ciudad capital de Guatemala, capturados por denuncia en el Ministerio Público y los capturados en flagrancia; además de contar con el apoyo para equipamiento informático. Se remodeló y reestructuró el salón MINUGUA, transformándolo en una sala de juicios, equipada con un módulo de videoconferencias.

Euro Social a través del proyecto “Fortalecimiento de las Defensorías Públicas en la atención a personas privadas de libertad” ha contribuido a fortalecer y ampliar la cobertura de los servicios prestados por los Defensores Públicos, apoyo en la aplicación efectiva de las 100 reglas de Brasilia, mediante la creación de protocolos de atención y fortalecimiento en el ejercicio de la función del IDPP, lo que permite que los actores del sector justicia sean sensibilizados de los derechos de las personas privadas de libertad, logrando la humanización de los procesos penales y la atención adecuada con respecto

a los Derechos Humanos. Se ha obtenido apoyo en la realización del módulo de capacitaciones sobre el tema de Ejecución de la Pena.

Entre los cooperantes nacionales figuran: Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Panamericana, Universidad Mariano Gálvez de Guatemala y Universidad Rafael Landívar, las cuales han suscrito convenios y cartas de entendimiento para el programa de pasantes en las carreras de Derecho, Psicología y Trabajo Social.

También se ha contado con alianzas con la Oficina Nacional de la Mujer adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que permitirán apoyar a las mujeres privadas de libertad y a sus hijos menores, El Colectivo Artesana también ha brindado apoyo al Instituto en la atención, acompañamiento legal y asistencia a las mujeres privadas de libertad.

Por su parte, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, ha apoyado al IDPP en procesos de actualización en temas relacionados con el proceso penal, derechos humanos, justicia juvenil, interculturalidad y desarrollo de destrezas en técnicas de litigación y teoría del caso. Se han mantenido las relaciones y procesos de negociación con el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA), para el desarrollo de la defensa técnica con pertinencia cultural.

Con el apoyo de cooperación externa se suscribió un convenio bilateral entre la Defensoría Pública de Chile y el Instituto, su objetivo fue implementar un sistema de gestión de calidad en la prestación del servicio de defensa y capacitar a los defensores en la litigación avanzada.

CAPÍTULO IV ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación requiere del compromiso de los funcionarios y colaboradores, desde el nivel técnico hasta la alta gerencia de la organización. Para ello el Instituto de la Defensa Pública Penal a través de la División de Fortalecimiento Institucional y sus departamentos de Planificación y Estadística, dará seguimiento al cumplimiento de la planificación estratégica, operativa anual y multianual, así como de sus resultados estratégicos e institucionales.

4.1 Seguimiento a nivel estratégico

Para determinar el estado de avance de los resultados Institucionales (final, intermedios e inmediatos) definidos para el período 2018-2026. El seguimiento a nivel estratégico pretende establecer el grado de cumpliendo, asimismo, identificar las oportunidades de mejora e implementar acciones preventivas o correctivas. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, 2022).

4.1.1 Mecanismos de seguimiento.

Los mecanismos de seguimiento para verificar el nivel de avance de los resultados Institucionales son los siguientes:

RESULTADOS INSTITUCIONALES	TEMPORALIDAD			A NIVEL DE RESULTADOS		A NIVEL DE SEGUIMIENTO	
	FINAL	INTERMEDIO	INMEDIATO	RESPONSABLE	CO-RESPONSABLE	MECANISMO	RESPONSABLE
R.F. Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026).	X			Director General	Director de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales	a. Socialización de los resultados institucionales.	a. A nivel estratégico: Director de División de Fortalecimiento Institucional. b. A nivel técnico: Departamento de Planificación.
R.I.1 Incrementar en 67% la tasa de defensores públicos (568 (26%) en 2021) al finalizar el 2024 (948 en 2024).		X				b. Análisis de la carga de trabajo de los defensores públicos con la finalidad de identificar áreas geográficas con necesidades de contratación.	a. A nivel estratégico: Director General. b. A nivel técnico-jurídico: Director de División de Coordinaciones Técnico Profesionales
						c. Análisis de la situación presupuestaria del Instituto para la toma de decisiones.	Director de División Administrativa Financiera.
						d. Programación anual del recurso humano.	Director de División Ejecutiva y de Recursos Humanos
						e. Generar espacio de análisis del avance de los resultados institucionales para la toma de decisiones.	a. A nivel estratégico: Director de División de Fortalecimiento Institucional. b. A nivel técnico: Departamento de Planificación.

RESULTADOS INSTITUCIONALES	TEMPORALIDAD			A NIVEL DE RESULTADOS		A NIVEL DE SEGUIMIENTO	
	FINAL	INTERMEDIO	INMEDIATO	RESPONSABLE	CO-RESPONSABLE	MECANISMO	RESPONSABLE
R.I.2 Incrementar la tasa de cobertura del servicio público de defensa penal (37 (30%) municipios en 2019), a 657% (280 municipios) al finalizar el 2024.		X		Director General	Director de la División de Coordinaciones Técnicas Profesionales	b. Elaborar un diagnóstico con relación a la presencia de órganos jurisdiccionales y fiscalías a nivel nacional. a. Generar un espacio para el análisis de avances en cobertura del servicio.	Director de División de Coordinaciones Técnicas Profesionales. a. A nivel estratégico: Director de División de Fortalecimiento Institucional. b. A nivel técnico: Departamento de Planificación.
R.I.3 Incrementar la tasa de posicionamiento institucional de 5% (2019), a 65% al finalizar el 2024.		X		Jefe de la Unidad de Comunicación Social.	Coordinadores departamentales y municipales de la División de Coordinaciones Técnicas Profesionales	Análisis sobre el nivel de posicionamiento institucional.	Jefe de la Unidad de Comunicación Social
Cumplir al 100% con plan piloto para el fortalecimiento de las mesas de trabajo de los defensores públicos al 2023.			X	Director de la División de Coordinaciones Técnicas Profesionales	Coordinadores departamentales y municipales de la División de Coordinaciones Técnicas Profesionales	Informe anual de avance en la implementación de plan piloto para el fortalecimiento de las mesas de trabajo de los defensores públicos.	Director de División de Coordinaciones Técnicas Profesionales.
Cumplir en 100% con el proceso de reingeniería (dividir por tipo de delitos) en la prestación del servicio de defensa al usuario, para el 2023,			X	Director de la División de Coordinaciones Técnicas Profesionales	Coordinadores departamentales y municipales de la División de Coordinaciones Técnicas Profesionales	Informe anual de avance en la implementación del proceso de reingeniería en la prestación del servicio de defensa al usuario.	Director de División de Coordinaciones Técnicas Profesionales.
Incrementar la tasa de cobertura del servicio público de defensa penal (37 municipios en 2019), en 481% (215 municipios) al finalizar el 2023.			X	Director General	Coordinadores departamentales y municipales de la División de Coordinaciones Técnicas Profesionales	Informe anual del avance de los resultados en la ampliación del servicio a nivel geográfico, para la toma de decisiones.	Director de División de Coordinaciones Técnicas Profesionales.
Cumplir al 100% con los programas anuales de divulgación del servicio público de defensa penal al 2023.			X	Jefe de la Unidad de Comunicación Social.	Coordinadores departamentales y municipales de la División de Coordinaciones Técnicas Profesionales	Avances de los programas de divulgación del servicio público de defensa penal.	Jefe de la Unidad de Comunicación Social.

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, IDPP, abril 2023.

4.1.2 Indicador de seguimiento.

Para el seguimiento a nivel estratégico del resultado institucional final planteadado para el período 2018-2026, a continuación se presenta la Ficha del indicador de seguimiento que contiene el indicador, las metas anuales y la línea base.

Ficha de indicador de seguimiento.

1114-0027-000-000 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)					
Ficha del indicador (seguimiento)					SPPD-13
Nombre del Indicador	Cobertura del servicio por incremento de defensores públicos contratados.				
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo				
Política Pública Asociada	Política General de Gobierno 2020-2024				
Descripción del Indicador	Incrementar la tasa de defensores públicos de 568 (30% en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026).				
Interpretación	Relaciona la cantidad de defensores públicos contratados de acuerdo con el resultado institucional definido.				
Fórmula de cálculo	Defensores públicos contratados *Fap/ Resultado estimado por año				
Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	110	120	130	100	
	46%	67%	90%	107%	
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2021	568				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	División de Coordinaciones Técnico Profesionales y División Ejecutiva y de Recursos Humanos.				
Unidad Responsable	División de Coordinaciones Técnico Profesionales y División Ejecutiva y de Recursos Humanos.				
Metodología de Recopilación	Informe estadístico del Departamento de Administración de Recursos Humanos.				

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, IDPP, abril 2023

4.1.3 Estrategias institucionales

De acuerdo con el análisis de los mandatos y políticas presentado en el capítulo I, el Instituto de la Defensa Pública Penal, es una institución que forma parte del sistema de justicia, que tiene como función principal velar por el debido proceso en representación de las personas en conflicto con la ley, por lo que su función es intermedia dentro del proceso penal del sistema; en este orden de ideas, el impacto del Instituto en la población es que a todas las personas que solicitan el servicio se les garantice el derecho de defensa y la no vulnerabilidad de sus derechos humanos.

A continuación, se desarrollaron algunas estrategias planteadas para el logro de los resultados institucionales, según las fortalezas y oportunidades de la institución.

Estrategia FO (maxi-maxi): “Aprovechar la alta demanda de los usuarios con bajos recursos económicos que solicitan el servicio de defensa pública y asesorías, para la implementación de programas de atención a adultos y adolescentes sindicados de un hecho delictivo”.

Según mandato constitucional los programas o productos que presta la institución son:

- Servicios de defensa pública.
- Servicios de asesoría legal gratuita.

Dichos productos fueron contemplados como intervenciones potenciales al momento de realizar el modelo prescriptivo en donde se priorizaron las intervenciones en función de su nivel de eficacia para reducir el problema priorizado.

Estrategia FA (maxi-mini): “Aprovechar la presencia ante el sector justicia del servicio especializado de defensa pública y la alta demanda del servicio de defensa para evidenciar que es necesario un incremento en la asignación presupuestaria destinada a la contratación de defensores públicos, personal técnico y administrativo con el fin de fortalecer la institución”.

Para lograr esto, el Instituto tiene contemplado realizar un fortalecimiento institucional a través las siguientes acciones:

- Realizar gestiones administrativas a favor de una mayor asignación presupuestaria para incremento de la contratación de defensores públicos a nivel nacional.
- Mantener la vinculación de acciones con los ejes estratégicos institucionales.
- Realizar las acciones con transparencia en los procesos administrativos y servicio brindado.

Lograr mayor cobertura a nivel nacional a través de:

- Ampliar la cobertura del servicio de defensa pública y asesoría legal, a través de apertura de nuevas sedes o contratación de defensores para atender aquellos municipios donde el Organismo Judicial cuenta con Juzgados de primera instancia y/o juzgados de paz que conocen delitos menos graves.
- Fortalecimiento en la atención a través del incremento de defensores públicos
- Fortalecimiento a coordinaciones especializadas y coordinaciones departamentales y municipales existentes
- Modernización de los sistemas informáticos y tecnológicos.

Eficiencia en el servicio de Defensa Pública por medio de:

- Formación de Defensores Públicos.
- Readecuación y disminución de la carga promedio de trabajo del defensor público.

Alineación a la Política General de Gobierno 2020-2024:

El IDPP contribuye el pilar No. 3 Gobernabilidad y seguridad en desarrollo contemplado en la Política General de Gobierno de la República de Guatemala, para el periodo 2020 – 2024, a través de la prestación de los servicios de defensores públicos en los lugares donde se hace visible los altos índices de criminalidad en el país.

Los indicadores para medir los resultados finales anteriormente desarrollados son:

- Incrementar la cobertura del servicio de defensa pública y asesoría legal, a través de la contratación de 610 defensores públicos al finalizar el 2026, que representa un 107% de crecimiento en relación a la cantidad del 2021.
- Ampliar la cobertura del servicio, mediante la ejecución del préstamo BCIE 2181, construcción del edificio central, tres sedes departamentales y ocho sedes municipales, al finalizar el 2026.
- Incrementar la tasa de cobertura del servicio público de defensa penal (37 (30%) municipios en 2019), a 819% (340 municipios) al finalizar el 2026.
- Disminución de la carga de trabajo de 115 personas atendidas por defensor público a 60 personas atendidas por defensor para el 2026.
- Acompañamiento en áreas geográficas identificadas con mayor índice de criminalidad.

Es importante hacer énfasis que, para lograr los resultados planteados se precisa el incremento gradual del presupuesto asignado al Instituto.

4.1.4 Ficha de indicadores de productos

Programa 1 Actividades Centrales. **Producto:** Unidades administrativas que reciben servicios administrativos financieros de Dirección y Coordinación.

1114-0027-000-000 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)								
Código y Nombre del Indicador	Porcentaje de gestiones administrativas internas ejecutadas							
Categoría del Indicador	PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES							
Objetivo Asociado del Indicador	Aplicar el principio de transparencia que gestionará el adecuado funcionamiento administrativo y financiero de forma eficiente y eficaz, para optimizar el servicio a los usuarios.							
Política Pública Asociada	Seguridad y Estado de derecho; Política General de Gobierno 2020-2024, a través de su Eje "Estado responsable, transparente y efectivo".							
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de gestiones realizadas de acuerdo con las programadas.							
Pertinencia	Es de vital importancia llevar un registro del número de gestiones del Despacho superior, presupuestarias, planificación, recursos humanos,asesoría jurídica, auditoría interna, que permiten eficientizar la gestión pública.							
Interpretación	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de gestiones realizadas respecto con las programadas.							
Fórmula Cálculo	Gestiones administrativas internas ejecutadas/gestiones administrativas internas programadas							
Frecuencia de Medición	Anual							
Tendencia y meta del indicador								
Años		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Valor		100	100	100	100	100	100	
Línea Base	Año: 2022	Valor: 100						
Explicación de la Tendencia	En el año 2022, se ejecutó el 100% respecto con lo programado. El 100% programado en los años 2023 al 2027, es la proyección de ejecución que se espera para dichos años.							
Cómo se va a lograr la meta	A través del trabajo de la Dirección General y sus cuatro Divisiones, Departamentos y Secciones							
Medios de Verificación								
Procedencia de los Datos	Dirección General, División Ejecutiva y de Recursos Humanos, División Administrativa Financiera y División de Fortalecimiento Institucional.							
Unidad Responsable								
Metodología de Recopilación	A través de los Informes que genera la Dirección General, y las unidades administrativas responsables del IDPP.							
Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)								
PRODUCTOS		INDICADORES						
Gestiones del Despacho Superior		Gestiones del Despacho Superior realizadas / Gestiones programadas						
Gestiones Administrativas y Financieras		Gestiones Administrativas y Financieras realizadas / Gestiones programadas						
Gestiones de Planificación		Gestiones de Planificación realizadas / Gestiones programadas						
Gestiones de recursos humanos		Gestiones de recursos humanos realizadas / Gestiones programadas						
Gestiones de asesoría jurídica		Gestiones de asesoría jurídica realizadas / Gestiones programadas						
Gestiones de auditoría interna		Gestiones de auditoría interna realizadas / Gestiones programadas						

Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales,

Producto: Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita

1114-0027-000-000 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)										
Código y Nombre del Indicador	Porcentaje de personas adultas que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita.									
Categoría del Indicador	PRODUCTO									
Objetivo Asociado del Indicador	Promover el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala, garantizando condiciones de igualdad, respetando y atendiendo su género, cultura, edad y cualquier otra condición de vulnerabilidad. (PGM 11).									
Política Pública Asociada	Seguridad y Estado de derecho; Política General de Gobierno 2020-2024, a través de su Eje "Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo".									
Descripción del Indicador	Relaciona la cantidad de personas adultas atendidas en defensoría pública y asesoría legal, de acuerdo con las solicitudes presentadas por la población.									
Pertinencia	El seguimiento a este indicador refleja la gestión eficiente de la prestación del servicio público de defensa penal a través de la función de los abogados defensores, procuradores, psicólogos, trabajadores sociales y demás profesionales que intervienen en el proceso.									
Interpretación	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de personas atendidas, según las solicitudes programadas.									
Fórmula Cálculo	Adultos sindicados de un hecho delictivo con servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita *Fap/Total de solicitudes programadas.									
Frecuencia de Medición	Anual									
Tendencia y meta del indicador										
Años		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027		
Valor		100	99.6	100	100	100	100	100		
Línea Base	Año: 2022			Valor: 99.6						
Explicación de la Tendencia	En el año 2022, se ejecutó el 99.6% respecto con lo programado, el servicio de la institución se brinda de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte de la población. El 100% programado en los años 2023 al 2027, corresponde a la proyección de ejecución esperada para dichos años.									
Como se va a lograr la meta	Al hacer eficiente el servicio público de defensa con que cuenta el Instituto en sus distintas sedes ubicadas en la ciudad capital y sus sedes regionales (22 sedes departamentales, 106 municipios con cobertura del servicio a nivel nacional y 15 defensorías indígenas).									
Medios de Verificación										
Procedencia de los Datos	División de Coordinaciones Técnico Profesionales.									
Unidad Responsable	División de Coordinaciones Técnico Profesionales y Departamento de Estadística.									
Metodología de Recopilación	Informe estadístico mediante el cual se sistematiza y analiza los datos proporcionados por el Sistema de Apoyo a la Defensa Pública (SIADep) de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales.									
Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)										
Productos					Indicadores					
Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.					Adultos sindicados de un hecho delictivo con servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita / Total de solicitudes programadas.					
Notas Técnicas:		En alineación con el Eje "Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo" de la Política General de Gobierno 2020-2024, el Instituto planteó como acción, el acompañamiento penal a ciudadanos guatemaltecos, en aquellas zonas con altos índices de criminalidad en el territorio nacional.								

Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales,

Producto: Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.

1114-0027-000-000 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)									
Código y Nombre del Indicador	Porcentaje de personas adolescentes que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita.								
Categoría del Indicador	PRODUCTO								
Objetivo Asociado del Indicador	Promover el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala, garantizando condiciones de igualdad, respetando y atendiendo su género, cultura, edad y cualquier otra condición de vulnerabilidad. (PGM 11).								
Política Pública Asociada	Seguridad y Estado de derecho; Política General de Gobierno 2020-2024, a través de su Eje "Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo".								
Descripción del Indicador	Relaciona la cantidad de personas adolescentes atendidas en defensoría pública y asesoría legal gratuita de acuerdo con las solicitudes presentadas por la población.								
Pertinencia	El seguimiento a este indicador refleja la gestión eficiente de la prestación del servicio público de defensa penal a través de la función de los abogados defensores, procuradores, psicólogos, trabajadores sociales y demás profesionales que intervienen en el proceso.								
Interpretación	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de personas atendidas, según las solicitudes programadas.								
Fórmula Cálculo	Adolescentes en conflicto con la ley sindicados de un hecho delictivo, con servicio de defensoría pública y asesoría legal *Fap/Total De Solicitudes Programadas								
Frecuencia de Medición	Anual								
Tendencia y meta del indicador									
Años		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Valor		100	100	100	100	100	100	100	
Línea Base	Año: 2022	Valor: 100							
Explicación de la Tendencia	En el año 2022, se ejecutó el 100% respecto con lo programado, el servicio de la institución se brinda de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte de la población. El 100% programado en los años 2023 al 2027, corresponde a la proyección de ejecución esperada para dichos años.								
Como se va a lograr la meta	Al hacer eficiente el servicio público de defensa con que cuenta el Instituto en sus distintas sedes ubicadas en la ciudad capital y sus sedes regionales (22 sedes departamentales, 106 sedes municipales a nivel nacional y 15 defensorías indígenas).								
Medios de Verificación									
Procedencia de los Datos	División de Coordinaciones Técnico Profesionales.								
Unidad Responsable	División de Coordinaciones Técnico Profesionales y Departamento de Estadística.								
Metodología de Recopilación	Informe estadístico mediante el cual se sistematiza y analiza los datos proporcionados por el Sistema de Apoyo a la Defensa Pública (SIADPE) de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales.								
Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)									
Productos				Indicadores					
Adolescentes en conflicto con la ley sindicados de un hecho delictivo, que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.				Adolescentes en conflicto con la ley sindicados de un hecho delictivo, con servicio de defensoría pública y asesoría legal / Total de solicitudes programadas.					
Notas Técnicas:		En alineación con el Eje "Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo" de la Política General de Gobierno 2020-2024, el Instituto planteó como acción, el acompañamiento penal a ciudadanos guatemaltecos, en aquellas zonas con altos índices de criminalidad en el territorio nacional.							

Programa 14: Programa de inversión y modernización para el sector justicia

1114-0027-000-000 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)									
Código y Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones de dirección y coordinación ejecutadas en apoyo al Programa de inversión y modernización para el sector justicia								
Categoría del Indicador	PRODUCTO								
Objetivo Asociado del Indicador	Contribuir a mejorar la capacidad, desempeño y eficiencia del sistema de atención del sector seguridad y justicia, en apoyo a la efectividad institucional.								
Política Pública Asociada	Seguridad y Estado de derecho; Política General de Gobierno 2020-2024, a través de su Eje "Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo". Eje Institucional 1 "Garantía de acceso a la Justicia" y 2 "Cobertura institucional en la prestación del servicio" de la Política Pública de Defensa Penal y Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia de la la República de Guatemala.								
Descripción del Indicador	Relaciona la cantidad de gestiones realizadas en relación con las programadas								
Pertinencia	Es de vital importancia llevar un registro de gestiones ejecutadas para contribuir con el apoyo al sector justicia penal.								
Interpretación	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de gestiones realizadas respecto con las programadas.								
Fórmula Cálculo	Servicios de dirección y coordinación del Programa de Inversión y Modernización *Fap/Total De Solicitudes Programadas								
Frecuencia de Medición	Anual								
Tendencia y meta del indicador									
Años		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Valor		69	97.2	100	100	100	100	0	
Línea Base	Año: 2021	Valor: 69							
Explicación de la Tendencia	El 100% programado en los años 2023 al 2027 corresponde a la proyección de ejecución esperada para dichos años.								
Cómo se va a lograr la meta	A través de las gestiones de la Unidad especial de ejecución del "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia".								
Medios de Verificación									
Procedencia de los Datos	Por medio de los registros de la gestiones realizadas por la Unidad especial de ejecución del programa.								
Unidad Responsable	Unidad especial de ejecución del "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia".								
Metodología de Recopilación	Consulta de archivos digitales y físicos.								
Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)									
Productos				Indicadores					
Servicios de Dirección y Coordinación del Programa de inversión y modernización para el sector justicia				Gestiones realizadas/gestiones programadas					
Notas Técnicas									
El Contrato de Préstamo Número 2181 a celebrarse entre la República de Guatemala y el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE, denominado "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia", fue aprobado mediante Decreto No. 16-2020 del Congreso de la República de Guatemala									

4.2 Evaluación a nivel estratégico

La evaluación a este nivel, comprende el análisis de las intervenciones plasmadas en el modelo lógico de la estrategia y cómo han contribuido al logro de los resultados institucionales durante el periodo 2018-2026, la cual será de utilidad para la toma de decisiones. Como un proceso sistemático e integral pretende comparar el rendimiento real con los resultados esperados a efecto de lograr la retroalimentación necesaria para que la institución evalúe y tome medidas correctivas según se necesite. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, 2022)

4.2.1 Mecanismos de evaluación

Con el fin de evitar sesgos en el análisis y verificación del avance en el cumplimiento de los resultados institucionales, al finalizar el periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional –PEI- 2018-2026, se considera que puede ejecutarse por parte de un ente externo.

Por el carácter indicativo del PEI y de acuerdo al contexto institucional al momento de realizar la evaluación, se deberá disponer de una metodología de evaluación que contemple como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Definición de responsalbes para la implementación de la metodología de evaluación.
- b) Definición de criterios de evaluación, fuentes de información y el proceso de recolección.
- c) Herramientas e instrumentos de recolección de información.
- d) Construcción de indicadores de evaluación.
- e) Proceso de sistematización, registro y análisis de la información.
- f) Presentación de informe de evaluación de los resultados institucionales.
- g) Criterios para la toma de decisiones.

4.2.2 Alcance de la evaluación

La evaluación abarcará los resultados institucionales intermedios y finales, de acuerdo al modelo lógico de la estrategia.

4.2.3 Evaluación final del período del PEI

Es importante que el Instituto programe un proceso de evaluación al finalizar el periodo de vigencia del PEI (2018-2026). Se recomienda que este proceso de inicio en el 2025 con la finalidad de analizar el impacto de las intervenciones en el logro de los resultados institucionales. Por otro lado permitirá replantear estrategias, objetivos y líneas de acción para cumplir con el mandato institucional establecido en su ley de creación Decreto No.129-97.

Objetivos de desarrollo sostenible

El Instituto de la Defensa Pública Penal, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 129-97 del Congreso de la República, Ley del Servicio Público de Defensa Penal, asiste gratuitamente a las personas de escasos recursos económicos que requieren el servicio de defensa penal y asesoría legal gratuita en todo el territorio nacional, razón por la cual, el Instituto considera, al momento de prestar sus servicios, acciones que permitan contribuir a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, los cuales tienen como propósito coadyuvar con los siguientes:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

El Instituto contribuye con el ODS 16 al brindar el servicio de defensa pública penal a todas las personas que lo soliciten y de manera gratuita a las personas de escasos recursos económicos:

El indicador para las metas físicas es el siguiente:

$$\text{Indicador ODS 1} = \frac{\text{No. de Solicitudes Atendidas}}{\text{No. de Solicitudes Recibidas}} \times 100$$

Cabe mencionar que en dicho indicador van incluidas todas las personas que se atienden en el instituto, es decir personas adolescentes y/o adultas que reciben servicio de defensoría y asesoría legal gratuita a través del Programa 11 “Defensa pública de procesos penales”.

Línea de acción para el ODS 16.5.1:

Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas por lo que el Instituto contribuye con el ODS 16.5.1 al atender las denuncias de usuarios que manifiesten que hayan tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que le pagara, durante los 12 meses anteriores, el cual será medido cuatrimestralmente.

El indicador es:

$$\text{Indicador ODS 16.5.1} = \frac{\text{No. de Denuncias atendidas}}{\text{No. de Denuncias recibidas}} \times 100$$

Línea de acción para el ODS 16.6:

Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles por lo que el Instituto contribuye con el ODS 16.6 mediante la ejecución del presupuesto aprobado, por medio de la evaluación cuatrimestral de los gastos primarios y el análisis de las fuentes de financiamiento.

Los indicadores para las metas financieras son:

Indicador 1 ODS 16.6

$$= \frac{\sum \text{Presupuesto asignado anualmente del grupo 0 y 100 de los programas 1, 11 y 12}}{\text{Total del presupuesto asignado del IDPP – Prestamo externo}} \times 100$$

Para cada uno de los 3 cuatrimestres:

Indicador 2 ODS 16.6

$$= \frac{\sum \text{Presupuesto ejecutado cuatrimestralmente del grupo 0 y 100 de los programas 1, 11 y 12}}{\text{Total del presupuesto asignado cuatrimestralmente al IDPP – Prestamo externo}} \times 100$$

Anualmente:

Indicador 3 ODS 16.6

$$= \frac{\text{Recursos Asignados de Fuentes de financiamiento internas}}{\text{Total del presupuesto asignado cuatrimestralmente al IDPP – Prestamo externo}} \times 100$$

Se sugiere ver el *Anexo 15 Indicadores estratégicos*, en la que se proyectan los resultados intermedios a alcanzar para el logro de los resultados finales propuestos.

CAPÍTULO V

MATRICES DE PLANIFICACIÓN

5.1. Centros de costo

Acorde a la metodología de Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2023, la programación anual y multianual de la entrega del servicio público de defensa penal se realizará por medio de 32 Centros de Costo. En el Anexo 18 se presenta la programación 2023-2027 del Pororoma 11 Defensa Pública de Procesos Penales.

No.	Centro de Costo (SIGES)		Ubicación geográfica
	Número	Nombre	
Unidad Ejecutora 102- Unidad de Administración Financiera (UDAF)			
Programa 01 Actividades Centrales			
1	19345	Despacho superior	Guatemala, Guatemala
2	19346	Servicios administrativos y financieros	Guatemala, Guatemala
3	19347	Servicios de planificación	Guatemala, Guatemala
4	19348	Servicios de administración y desarrollo del talento humano.	Guatemala, Guatemala
5	19349	Servicios de asesoría jurídica	Guatemala, Guatemala
6	19350	Servicios de auditoría interna	Guatemala, Guatemala
Programa 11 – Defensa Pública de Procesos Penales			
7	19351	Coordinación Departamental de Guatemala	Guatemala, Guatemala
8	19356	Coordinación Departamental de El Progreso	El Progreso, Guastatoya
9	19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez	Sacatepéquez, Antigua Guatemala
10	19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	Chimaltenango, Chimaltenango
11	19359	Coordinación Departamental de Escuintla	Escuintla, Escuintla
12	19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	Santa Rosa, Cuilapa
13	19362	Coordinación Departamental de Sololá	Sololá, Sololá
14	19364	Coordinación Departamental de Totonicapán	Totonicapán, Totonicapán
15	19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	Quetzaltenango, Quetzaltenango
16	19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	Suchitepéquez, Suchitepéquez
17	19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	Retalhuleu, Retalhuleu
18	19372	Coordinación Departamental de San Marcos	San Marcos, San Marcos
19	19377	Coordinación Departamental de Huehuetenango	Huehuetenango, Huehuetenango,
20	19383	Coordinación Departamental de Quiché	Quiché, Santa Cruz del Quiché
21	19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	Baja Verapaz, Salamá
22	19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	Alta Verapaz, Cobán
23	19389	Coordinación Departamental de Petén	Petén, San Benito
24	19392	Coordinación Departamental de Izabal	Izabal, Puerto Barrios
25	19393	Coordinación Departamental de Zacapa	Zacapa, Zacapa
26	19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	Chiquimula, Chiquimula
27	19395	Coordinación Departamental de Jalapa	Jalapa, Jalapa
28	19396	Coordinación Departamental de Jutiapa	Jutiapa, Jutiapa
29	19400	Multirregional Defensa Pública de Procesos Penales	Multirregional, Multirregional
Unidad Ejecutora 103- Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia			
Programa 14 – Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia			
30	19401	Dirección y Coordinación del Programa de Inversión y Modernización.	Gautemala, Guatemala
31	19402	Supervisión del Programa de Inversión y Modernización.	Gautemala, Guatemala
32	19403	Gestión parra el equipamiento de sedes del Programa de Inversión y Modernización	Gautemala, Guatemala

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con datos consultados en el SIGES, diciembre 2022

5.2 Plan Operativo Multianual – Matriz Identificación de productos con vinculación institucional

1 / 2

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL												
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MULTIANUALES									
			2023		2024		2025		2026		2027	
			Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
Incrementar las capacidades de los servicios de apoyo al componente sustantivo al finalizar el 2027. (Eje estratégico: 5. Transparencia en la gestión administrativa y financiera 3. Desarrollo del talento humano 4. Posicionamiento del IDPP en el sistema de justicia nacional e internacional	1, Gestiones del Despacho Superior	Documento	12	Q9,511,772.07	12	Q10,200,000.00	12	Q10,600,000.00	12	Q10,800,000.00	12	Q11,000,000.00
	2, Gestiones Administrativas y Financieras	Documento	12	Q25,408,368.94	12	Q35,500,000.00	12	Q37,500,000.00	12	Q39,500,000.00	12	Q40,500,000.00
	3, Gestiones de Planificación	Documento	12	Q3,844,804.21	12	Q4,100,000.00	12	Q4,800,000.00	12	Q5,000,000.00	12	Q5,500,000.00
	4, Gestiones de Recursos Humanos	Documento	12	Q14,572,951.81	12	Q14,500,000.00	12	Q16,100,000.00	12	Q16,500,000.00	12	Q16,500,000.00
	5, Gestiones de Asesoría Jurídica	Documento	12	Q1,492,813.72	12	Q2,500,000.00	12	Q3,200,000.00	12	Q3,500,000.00	12	Q3,500,000.00
	6, Gestiones de Auditoría Interna	Documento	12	Q2,472,287.00	12	Q3,600,000.00	12	Q4,500,000.00	12	Q5,000,000.00	12	Q5,000,000.00
Total Programa 01 Actividades Centrales			72	Q57,302,997.75	72	Q70,400,000.00	72	Q76,700,000.00	72	Q80,300,000.00	72	Q82,000,000.00

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por las unidades administrativas del Programa 01 Actividades Centrales y División Administrativa Financiera, IDPP, agosto 2023.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MULTIANUALES									
			2023		2024		2025		2026		2027	
			Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026).. (Eje estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio).	1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *	Persona	105,894	Q222,397,109.83	111,547	Q275,000,000.00	122,702	Q295,000,000.00	136,199	Q305,000,000.00	152,543	Q315,000,000.00
	2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *	Persona	2,800	Q5,705,966.27	2,977	Q10,500,000.00	2,977	Q12,500,000.00	3,305	Q14,000,000.00	3,701	Q15,500,000.00
Total Programa 11 Defensa Publica de Procesos Penales			108,694	Q228,103,076.10	114,524	Q285,500,000.00	125,679	Q307,500,000.00	139,504	Q319,000,000.00	156,244	Q330,500,000.00
Para el 2027, se incrementará el apoyo al sector justicia penal. (Eje Estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio)	1, Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	72	Q3,284,637.40	0	Q2,900,000.00	0	Q2,900,000.00	0	Q1,500,000.00	0	Q0.00
	2, Servicios de Supervisión.	Documento	20	Q4,094,338.00	0	Q6,400,000.00	0	Q5,400,000.00	0	Q1,800,000.00	0	Q0.00
	3. Gestión para la construcción y de equipamiento de sedes.	Metros 2	1	Q69,538,504.60	0	Q37,700,000.00	0	Q11,000,000.00	0	Q0.00	0	Q0.00
Total Programa 14 "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia"				Q76,917,480.00	0	Q47,000,000.00	0	Q19,300,000.00	0	Q3,300,000.00	0	Q0.00
TOTAL				Q362,323,553.85		Q402,900,000.00		Q403,500,000.00		Q402,600,000.00		Q412,500,000.00

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con datos proporcionados por la División Administrativa Financiera, División de Coordinaciones Técnico Profesionales, Departamento de Estadística y Unidad Ejecutora Programa 14 del IDPP, agosto 2023.

5.3 Plan Operativo Multianual –Matriz de seguimiento a nivel multianual de productos

1 / 2

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL																						
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	METAS MULTIANUALES																	
					LÍNEA BASE			2023			2024			2025			2026			2027		
					AÑO	META		META		Ejecución estimada	META		Ejecución estimada	META		Ejecución estimada	META		Ejecución estimada	META		Ejecución estimada
						Datos absolutos	Datos relativos	Datos absolutos	Datos relativos		Datos absolutos	Datos relativos		Datos absolutos	Datos relativos		Datos absolutos	Datos relativos		Datos absolutos	Datos relativos	
Incrementar las capacidades de los servicios de apoyo al componente sustantivo al finalizar el 2026. (Eje estratégico: 5. Transparencia en la gestión administrativa y financiera 3. Desarrollo del talento humano 4. Posicionamiento del IDPP en el sistema de justicia nacional e internacional	1, Gestiones del Despacho Superior	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones del Despacho Superior	Gestiones del Despacho Superior realizadas / Gestiones programadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	2, Gestiones Administrativas y Financieras	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones administrativas y financieras	Gestiones administrativas y financieras realizadas / Gestiones programadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	3, Gestiones de Planificación	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones de planificación	Gestiones de planificación realizadas / Gestiones programadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	4, Gestiones de Recursos Humanos	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones de recursos humanos	Gestiones de recursos humanos realizadas / Gestiones programadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	5, Gestiones de Asesoría Jurídica	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones de asesoría jurídica	Gestiones de asesoría jurídica realizadas / Gestiones programadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	6, Gestiones de Auditoría Interna	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones de auditoría interna	Gestiones de auditoría interna realizadas / Gestiones programadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
Total Programa 01 Actividades Centrales								72			72			72			72			72		

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL																						
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	METAS MULTIANUALES																	
					LÍNEA BASE			2023			2024			2025			2026			2027		
					AÑO	META		META		Ejecución estimada	META		Ejecución estimada	META		Ejecución estimada	META		Ejecución estimada	META		Ejecución estimada
						Datos absolutos	Datos relativos	Datos absolutos	Datos relativos		Datos absolutos	Datos relativos		Datos absolutos	Datos relativos		Datos absolutos	Datos relativos		Datos absolutos	Datos relativos	
Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026).	1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita	Persona	Porcentaje de personas adultas que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita	Adultos sindicados de un acto delictivo con servicio de defensoría pública y asesoría legal / Total de solicitudes programadas	2,022	95,188	99.6	105,894	100	105,894	111,547	100	111,547	122,702	100	122,702	136,199	100	136,199	152,543	100	152,543
	(Eje estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio).	Persona	2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita	Adolescentes en conflicto con la ley sindicados de un acto delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal / Total de solicitudes programadas	2,022	2,300	100	2,800	100	2,800	2,977	100	2,977	2,977	100	2,977	3,305	100	3,305	3,701	100	3,701
Total Programa 11 Defensa Publica de Procesos Penales								108,694			114,524			125,679			139,504			156,244		
Para el 2026, se incrementará el apoyo al sector justicia penal. (Eje Estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio)	1. Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	Porcentaje de acciones ejecutadas en apoyo al Programa de inversión y modernización para el sector justicia	Gestiones realizadas en apoyo a gestiones programadas	2,021	20	69	72	100	72	76	100	76	46	100	46	25	100	25	0		0
	2. Servicios de Supervisión.	Documento	Porcentaje de gestiones de supervisión en apoyo al Programa de inversión y modernización para el sector justicia	Gestiones de supervisión realizadas en apoyo a gestiones programadas	2,021	0	0	20	100	20	15	100	15	12	100	12	12	100	12	0		0
	3. Gestión para la construcción y equipamiento de sedes.	Metros 2	Porcentaje de gestiones para construcción y equipamiento de sedes en apoyo al Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia	Gestiones para construcción y equipamiento de sedes realizadas en apoyo a gestiones programadas	2,021	0	0	1	100	1	3,900	100	3,900	2,000	100	2,000	1,580	100	1,580	0		0
Total Programa 14 "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia"								1			3,900			2,000			1,580			0		

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, Departamento de Estadística, Unidad Ejecutora Programa 14 y unidades administrativas del Programa 01 Actividades Centrales del IDPP, agosto 2023.

5.4 Plan Operativo Multianual. Matriz Identificación de productos y subproductos con vinculación institucional

1 / 4

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL											
PRODUCTOS (en negrilla) y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MULTIANUALES									
		2023		2024		2025		2026		2027	
		Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES		72	57,302,998	72.00	70,400,000.00	72.00	76,700,000.00	72.00	80,300,000.00	72.00	82,000,000.00
1, Gestiones del Despacho Superior	Documento	12	9,511,772	12	10,200,000	12	10,600,000	12	10,800,000	12	11,000,000
1.1 Gestiones del despacho superior	Documento	12		12		12		12		12	
2. Gestiones Administrativas y Financieras	Documento	12	25,408,369	12	35,500,000	12	37,500,000	12	39,500,000	12	40,500,000
2.1 Gestiones administrativas y financieras	Documento	12		12		12		12		12	
3. Gestiones de Planificación	Documento	12	3,844,804	12	4,100,000	12	4,800,000	12	5,000,000	12	5,500,000
3.1 Gestiones de planificación	Documento	12		12		12		12		12	
4. Gestiones de Recursos Humanos	Documento	12	14,572,952	12	14,500,000	12	16,100,000	12	16,500,000	12	16,500,000
4.1 Gestiones de recursos humanos	Documento	12		12		12		12		12	
5. Gestiones de Asesoría Jurídica	Documento	12	1,492,814	12	2,500,000	12	3,200,000	12	3,500,000	12	3,500,000
5.1 Gestión de asesoría jurídica	Documento	12		12		12		12		12	
6. Gestiones de Auditoría Interna	Documento	12	2,472,287	12	3,600,000	12	4,500,000	12	5,000,000	12	5,000,000
6.1 Gestiones de auditoría interna	Documento	12		12		12		12		12	

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por las unidades administrativas del Programa 01 Actividades Centrales y División Administrativa Financiera, IDPP, agosto 2023.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL											
PRODUCTOS (en negrilla) y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MULTIANUALES									
		2023		2024		2025		2026		2027	
		Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
PROGRAMA 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES		108,694	228,103,076	114,524	285,500,000	125,679	307,500,000	139,504	319,000,000	156,244	330,500,000
1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita *	Persona	105,894	222,397,110	111,547	275,000,000	122,702	295,000,000	136,199	305,000,000	152,543	315,000,000
1.1 Casos vigentes activos en proceso. **	Caso	33,841	33,359,566	36,887	41,250,000	40,575	44,250,000	45,039	45,750,000	50,443	47,250,000
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	46,137	44,479,422	49,503	55,000,000	54,454	59,000,000	60,444	61,000,000	67,697	63,000,000
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	200,985	22,239,711	218,100	27,500,000	239,910	29,500,000	266,300	30,500,000	298,256	31,500,000
1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	28,771	22,239,711	26,639	27,500,000	29,302	29,500,000	32,526	30,500,000	36,429	31,500,000
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	Registro	208,780	11,119,855	226,711	13,750,000	249,382	14,750,000	276,814	15,250,000	310,032	15,750,000
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	59,491	15,567,798	64,731	19,250,000	71,204	20,650,000	79,036	21,350,000	88,521	22,050,000
1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Documento	51,890	4,447,942	27,988	5,500,000	30,787	5,900,000	34,173	6,100,000	38,274	6,300,000
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	68,661	22,239,711	68,416	27,500,000	75,258	29,500,000	83,536	30,500,000	93,560	31,500,000
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	9,127	22,239,711	9,920	27,500,000	10,912	29,500,000	12,112	30,500,000	13,566	31,500,000
1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento	107,273	11,119,855	116,810	13,750,000	128,491	14,750,000	142,625	15,250,000	159,740	15,750,000
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	4,224	11,119,855	3,624	13,750,000	3,987	14,750,000	4,425	15,250,000	4,956	15,750,000
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Registro	170,212	2,223,971	178,433	2,750,000	196,276	2,950,000	217,867	3,050,000	244,011	3,150,000

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL											
PRODUCTOS (en negrilla) y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MULTIANUALES									
		2023		2024		2025		2026		2027	
		Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *	Persona	2,800	5,705,966	2,706	10,500,000	2,977	12,500,000	3,305	14,000,000	3,701	15,500,000
1.1 Casos vigentes activos en proceso. **	Caso	606	855,895	661	1,575,000	727	1,875,000	807	2,100,000	903	2,325,000
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	2,100	1,141,193	2,098	2,100,000	2,308	2,500,000	2,562	2,800,000	2,869	3,100,000
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	8,381	570,597	9,135	1,050,000	10,049	1,250,000	11,154	1,400,000	12,493	1,550,000
1.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	200	570,597	194	1,050,000	213	1,250,000	237	1,400,000	265	1,550,000
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	Registro	9,230	285,298	10,061	525,000	11,067	625,000	12,284	700,000	13,758	775,000
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	3,015	399,418	3,286	735,000	3,615	875,000	4,013	980,000	4,494	1,085,000
1.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Documento	3,124	114,119	2,056	210,000	2,261	250,000	2,510	280,000	2,811	310,000
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	2,552	570,597	2,782	1,050,000	3,060	1,250,000	3,396	1,400,000	3,804	1,550,000
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	88	570,597	96	1,050,000	106	1,250,000	117	1,400,000	131	1,550,000
1.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento.	Documento	5,028	285,298	5,481	525,000	6,029	625,000	6,692	700,000	7,495	775,000
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	475	285,298	518	525,000	570	625,000	632	700,000	708	775,000
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes.	Registro	6,129	57,060	6,681	105,000	7,349	125,000	8,157	140,000	9,136	155,000

Notas Programa 11: * Por la naturaleza del servicio de defensa penal, la sumatoria de los Subproductos no es igual al total del Producto.

** Los casos activos vigentes en proceso, son aquellos que se encuentran en etapa preparatoria, intermedia y de juicio, con prisión preventiva o medida sustitutiva. forman parte de la carga de trabajo activa de los defensores públicos, pues están pendientes de resolución judicial.

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos porporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, División Administrativa Financiera y Departamento de Estadística, IDPP, agosto 2023.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL											
PRODUCTOS (en negrilla) y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MULTIANUALES									
		2023		2024		2025		2026		2027	
		Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
PROGRAMA 14 "PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA"		4,420	76,917,480	3,900	47,000,000	2,000	19,300,000	1,580	3,300,000	0	0
1, Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	72	3,284,637	76	2,900,000	46	2,900,000	25	1,500,000	0	0
1.1 Servicios de dirección y coordinación.	Documento	72	3,284,637	76	2,900,000	46	2,900,000	25	1,500,000	0	
2, Servicios de Supervisión.	Documento	20	4,094,338	15	6,400,000	12	5,400,000	12	1,800,000	0	0
2.1 Servicios de supervisión.	Documento	20	4,094,338	15	6,400,000	12	5,400,000	12	1,800,000	0	
3. Gestión para la construcción y equipamiento de sedes.	Documento	1	69,538,505	3,900	37,700,000	2,000	11,000,000	1,580	0	0	0
3.1 Construcción de sedes.	Mt.2	1	69,538,505	3,900	37,700,000	2,000	11,000,000	1,580	0	0	0
3.1 Equipamiento de Sedes.	Documento	0	0	6	0	5	0	0	0	0	0
TOTAL			Q362,323,554		Q402,900,000.00		Q403,500,000.00		Q402,600,000.00		Q412,500,000.00

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos porporcionados por la Unidad Ejecutora Programa 14 y División Administrativa Financiera, IDPP, agosto 2023.

5.5 Plan Operativo Anual: Matriz Planificación anual y cuatrimestral de productos y subproductos

1 / 4

METAS CUATRIMESTRALES 2023									
Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de Medida	Total Anual		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
PROGRAMA 01 "ACTIVIDADES CENTRALES"									
Resultado institucional: Para el 2026 incrementar las capacidades de los servicios de apoyo al componente sustantivo.									
1, Gestiones del Despacho Superior	Documento	12	Q9,511,772	4	Q3,302,641	4	Q4,445,862	4	Q1,763,270
1,1 Gestiones del despacho superior	Documento	12		4		4		4	
2, Gestiones Administrativas y Financieras	Documento	12	Q25,408,369	4	Q8,948,501	4	Q12,046,059	4	Q4,413,808
2.1 Gestiones administrativas y financieras	Documento	12		4		4		4	
3, Gestiones de Planificación	Documento	12	Q3,844,804	4	Q1,443,591	4	Q1,755,719	4	Q645,495
3,1 Gestiones de planificación	Documento	12		4		4		4	
4, Gestiones de Recursos Humanos	Documento	12	Q14,572,952	4	Q5,931,435	4	Q7,736,656	4	Q904,861
4,1 Gestiones de recursos humanos	Documento	12		4		4		4	
5, Gestiones de Asesoría Jurídica	Documento	12	Q1,492,814	4	Q692,219	4	Q757,115	4	Q43,481
5.1 Gestión de asesoría jurídica	Documento	12		4		4		4	
6, Gestiones de Auditoría Interna	Documento	12	Q2,472,287	4	Q1,107,097	4	Q1,291,613	4	Q73,577
6,1 Gestiones de auditoría interna	Documento	12		4		4		4	
TOTAL META PROGRAMA 01		72	Q57,302,998	24	Q21,425,484	Q24	Q28,033,023	Q24	Q7,844,491

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por las unidades administrativas del Programa 01 Actividades Centrales y División Administrativa Financiera, IDPP, agosto 2023.

METAS CUATRIMESTRALES 2023									
Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de Medida	Total Anual		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"									
Resultado institucional: Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026)..									
1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. **	Persona	105,894	Q222,397,110	34,134	Q74,088,822	35,226	Q74,528,455	36,534	Q73,779,833
1.1 Casos vigentes activos en proceso.***	Caso		Q33,359,566	31,994	Q11,119,855	31,706	Q11,119,855	33,841	Q11,119,855
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	46,137	Q44,479,422	14,816	Q14,283,701	15,331	Q14,780,198	15,990	Q15,415,522
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	200,985	Q22,239,711	60,070	Q6,646,961	67,396	Q7,457,609	73,519	Q8,135,141
1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	28,771	Q22,239,711	9,605	Q7,424,574	9,415	Q7,277,706	9,751	Q7,537,431
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	208,780	Q11,119,855	63,046	Q3,357,900	69,320	Q3,692,060	76,414	Q4,069,895
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	59,491	Q15,567,798	21,798	Q5,704,211	20,278	Q5,306,362	17,415	Q4,557,225
1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Documento	51,890	Q4,447,942	18,555	Q1,590,510	17,753	Q1,521,764	15,582	Q1,335,668
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	68,661	Q22,239,711	24,457	Q7,921,769	23,088	Q7,478,342	21,116	Q6,839,599
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	9,127	Q22,239,711	3,159	Q7,696,775	3,205	Q7,809,336	2,763	Q6,733,600
1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento	107,273	Q11,119,855	32,940	Q3,414,541	36,200	Q3,752,471	38,133	Q3,952,844
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	4,224	Q11,119,855	1,577	Q4,151,518	1,344	Q3,538,136	1,303	Q3,430,202
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Registro	170,212	Q2,223,971	59,430	Q776,506	60,816	Q794,615	49,966	Q652,850

METAS CUATRIMESTRALES 2023									
Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de Medida	Total Anual		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. **	Persona	2,800	Q5,705,966	950	Q1,976,984	1,031	Q2,066,108	819	Q1,662,874
1.1 Casos vigentes activos en proceso.***	Caso	1,685	Q855,895	553	Q285,298	526	Q285,298	606	Q285,298
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	2,100	Q1,141,193	809	Q439,631	833	Q452,673	458	Q248,889
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	8,381	Q570,597	2,667	Q181,575	2,982	Q203,021	2,732	Q186,000
1.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	200	Q570,597	72	Q205,415	86	Q245,357	42	Q119,825
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	9,230	Q285,298	3,347	Q103,455	3,066	Q94,770	2,817	Q87,073
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	3,015	Q399,418	1,130	Q149,699	1,099	Q145,592	786	Q104,127
1.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Documento	3,124	Q114,119	947	Q34,583	971	Q35,459	1,207	Q44,077
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	2,552	Q570,597	814	Q182,001	781	Q174,622	957	Q213,974
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	88	Q570,597	26	Q168,585	34	Q220,458	28	Q181,553
1.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	Documento	5,028	Q285,298	1,876	Q106,448	1,599	Q90,730	1,553	Q88,120
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	475	Q285,298	173	Q103,909	160	Q96,100	142	Q85,289
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes	Registro	6,129	Q57,060	1,760	Q16,385	2,366	Q22,027	2,003	Q18,647
TOTAL META PROGRAMA 11		108,694	Q228,103,076	35,084	Q76,065,806	36,257	Q76,594,563	37,353	Q75,442,707

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos porporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, División Administrativa Financiera y Departamento de Estadística, IDPP, agosto 2023.

METAS CUATRIMESTRALES 2023									
Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de Medida	Total Anual		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
PROGRAMA 14 "PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA"									
Resultado institucional: Para el 2026 se incrementa el apoyo al sector justicia penal									
1, Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	72	Q3,284,637	21	Q958,019	25	Q1,140,499	26	Q1,186,119
1,1 Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	72	Q3,284,637	21	Q958,019	25	Q1,140,499	26	Q1,186,119
2, Servicios de Supervisión	Documento	20	Q4,094,338	5	Q1,023,585	8	Q1,637,735	7	Q1,433,018
2,1 Servicios de Supervisión.	Documento	20	Q4,094,338	5	Q1,023,585	8	Q1,637,735	7	Q1,433,018
3. Gestión para la construcción y equipamiento de sedes.	Documento	1	Q69,538,504	0	Q10,430,776	0	Q9,735,391	1	Q49,372,338
3.1 Construcción de sedes.	Mt.2	1	Q69,538,504	0	Q10,430,776	0	Q9,735,391	1	Q49,372,338
3.1 Equipamiento de Sedes.	Documento	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0
TOTAL META PROGRAMA 14			Q76,917,479	0	Q12,412,379	1,700	Q12,513,625	2,720	Q51,991,475
TOTAL			Q362,323,553		Q109,903,670		Q117,141,211		Q135,278,673

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos porporcionados por la Unidad Ejecutora Programa 14 y División Administrativa Financiera, IDPP, agosto 2023.

5.6 Plan Operativo Anual: Matriz de programación mensual de producto y subproducto

1 / 4

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL																
Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de medida	Meta física anual	CUANTIFICACIÓN DE METAS 2023												Meta financiera	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
PROGRAMA 01 "ACTIVIDADES CENTRALES"																
1, Gestiones del Despacho Superior	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9,511,772	Dirección General
1.1 Gestiones del despacho superior	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9,511,772	
Acciones: Emisión de disposiciones por medio de acuerdos y resoluciones; suscripción de convenios interinstitucionales e internacionales; informes supervisión de sedes penales; capacitaciones multitemáticas a través de diplomados, cursos, conversatorios, conferencias, entre otras técnicas andragógicas que promueven la profesionalización de los colaboradores.																
	Documento	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		División Administrativa Financiera
2, Gestiones Administrativas y Financieras	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25,408,368.94	
2.1 Gestiones administrativas y financieras	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25,408,368.94	
	Documento	192	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16		División de Fortalecimiento Institucional
Acciones: Plan Anual de Compras, gestión de adquisiciones, informes de actividades de almacén, mantenimiento de instalaciones, mobiliario y equipo, mantenimiento preventivo y/o reparaciones de vehículos, gestión de cuota financiera cuatrimestral, Informe de rendición de cuentas cuatrimestral, informe de liquidación del presupuesto, informe calidad de gasto, apertura de presupuesto, anteproyecto de presupuesto, rendición de cajas fiscales, rendición de fondo rotativo, control de reparaciones e instalaciones de equipo de cómputo, diagnósticos de equipos, implementación de buenas prácticas de los servicios informáticos.																
3, Gestiones de Planificación	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3,844,804	
3.1 Gestiones de planificación	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3,844,804	División Ejecutiva y de Recursos Humanos
	Documento	72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		
Acciones: Presentación y coordinación de planes Institucionales y ante proyecto de presupuesto, registro de ejecución mensual de metas físicas e informe cuatrimestral, Informe Gerencial a Dirección General sobre el análisis de la ejecución física cuatrimestral, Informe de Labores Institucional, informe de asesoría brindada a las unidades administrativas en la interpretación y aplicación de técnicas para el diseño, formulación y elaboración de Instrumentos administrativos. Cálculo de Indicadores, informes estadísticos gerenciales, recopilación de información estadística sector justicia, apoyo en gestión de propuestas de convenios interinstitucionales.																
4, Gestiones de Recursos Humanos	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14,572,952	Unidad de Asesoría Jurídica
4.1 Gestiones de recursos humanos	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14,572,952	
	Documento	108	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9		
Acciones: Elaboración de nóminas, planillas en general, capacitaciones administrativas, inducciones de primer ingreso, evaluaciones del desempeño al persona, evaluaciones del desempeño a Defensores Públicos, atención y consulta en clínica médica de personal.																
5, Gestiones de Asesoría Jurídica	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,492,814	Unidad de Auditoría Interna
5.1 Gestión de asesoría jurídica	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,492,814	
	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Acciones: Comparecencia a las audiencias señaladas en los procesos judiciales (incluye con Mandato Judicial otorgado), elaboración de memoriales ante los juzgados jurisdiccionales, dictámenes u opiniones legales, asesoría legal a la Dirección General del IDPP y demás dependencias en el ámbito de su competencia.																
6, Gestiones de Auditoría Interna	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2,472,287	Unidad de Auditoría Interna
6.1 Gestiones de auditoría interna	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2,472,287	
	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Acciones: Presentación de Plan Anual de Auditoría, acciones de promoción para garantizar que los procesos sean ágiles, honestos, transparentes, efectivos y eficientes, informes periódicos a la Dirección General y Unidades Administrativas auditadas sobre los procesos administrativos y financieros, diligenciamiento de registros y controles para el funcionamiento y cumplimiento de los procedimientos administrativos y financieros de la Institución.																
TOTAL META PROGRAMA 01	Documento	72													Q57,302,998	

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por las unidades administrativas del Programa 01 Actividades Centrales y División Administrativa Financiera, IDPP, agosto 2023.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de medida	Meta física anual	CUANTIFICACIÓN DE METAS 2023												Meta financiera	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"																
1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *	Persona	105,894	8,266	8,241	9,666	7,961	8,955	8,391	8,038	9,842	9,425	9,319	9,001	8,789	222,397,110	División de Coordinaciones Técnico Profesionales
1.1 Casos vigentes activos en proceso.**	Caso		32,270	32,198	32,181	31,994	31,900	31,844	31,750	31,706	31,036	30,814	32,354	33,841	33,359,566	
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	46,137	3,352	3,495	4,516	3,453	4,070	3,619	3,328	4,314	4,152	4,086	3,922	3,830	44,479,422	
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	200,985	13,868	15,143	17,819	13,240	16,682	15,847	14,768	20,099	20,018	19,295	17,927	16,279	22,239,711	
1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	28,771	2,503	2,332	2,796	1,974	2,417	2,180	2,171	2,647	2,590	2,517	2,380	2,264	22,239,711	
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	208,780	15,313	16,161	18,001	13,571	16,850	16,832	15,160	20,478	20,043	19,834	18,373	18,164	11,119,855	
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	59,491	3,991	3,812	5,560	8,435	5,231	5,293	4,240	5,514	4,858	4,903	4,115	3,539	15,567,798	
1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Documento	51,890	4,966	4,783	5,106	3,700	4,803	4,570	4,042	4,338	4,099	4,047	3,892	3,544	4,447,942	
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	68,661	6,254	6,101	6,948	5,154	6,473	6,259	5,456	4,900	5,548	4,751	5,454	5,363	22,239,711	
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	9,127	666	587	1,235	671	744	835	775	851	776	764	720	503	22,239,711	
1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento	107,273	7,955	8,095	8,820	8,070	8,659	8,797	8,764	9,980	9,660	9,604	9,369	9,500	11,119,855	
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	4,224	323	502	399	353	348	343	273	380	399	380	275	249	11,119,855	
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Registro	170,212	14,625	14,378	17,138	13,289	16,189	13,039	16,439	15,149	14,468	13,532	11,754	10,212	2,223,971	

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de medida	Meta física anual	CUANTIFICACIÓN DE METAS 2023												Meta financiera	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *	Persona	2,800	302	232	229	187	316	236	242	237	224	231	196	168	5,705,966.27	División de Coordinaciones Técnico Profesionales
1.1 Casos vigentes activos en proceso. **	Caso		576	572	553	553	558	551	542	526	535	550	577	606	855,895	
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	2,100	258	191	191	169	280	200	206	147	137	132	105	84	1,141,193	
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	8,381	602	698	783	584	761	754	687	780	784	757	644	547	570,597	
1.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	200	20	14	23	15	24	24	22	16	14	12	10	6	570,597	
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	9,230	534	758	869	1,186	787	799	669	811	787	789	671	570	285,298	
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	3,015	295	243	262	330	211	432	224	232	214	222	189	161	399,418	
1.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Documento	3,124	207	295	244	201	301	233	177	260	338	338	287	244	114,119	
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	2,552	215	204	222	173	215	200	153	213	285	261	222	189	570,597	
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	88	1	5	12	8	9	3	12	10	11	6	6	5	570,597	
1.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	Documento	5,028	383	552	554	387	396	516	280	407	388	453	385	327	285,298	
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	475	33	33	75	32	37	49	18	56	39	40	34	29	285,298	
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes	Registro	6,129	419	447	501	393	585	503	825	453	589	550	467	397	57,060	
Acciones institucionales vinculadas:																
- Comparecencia a audiencias: primera declaración, reforma de auto de procesamiento, revisión de medida de coerción, etapa intermedia, ofrecimientos de prueba, debate, debate segunda instancia, vistas públicas, incidentes, anticipos de prueba, incineraciones, entre otras. - Asesoría legal a personas sobre casos penales no pertenecientes a la Institución. - Recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas. - Formulación de estrategias de defensa que el Defensor Público realiza por cada etapa procesal en los casos asignados. - Intercambio de información para el esclarecimiento del hecho y obtención de documentos con el sindicado o adolescente, familiares del sindicado o adolescente y testigos. - Procuraciones de los expedientes de cada proceso asignado a los Defensores Públicos, así como la realización de solicitudes, visitas o diligenciamientos en instituciones públicas o privadas con el fin de obtener información y documentos de utilidad al caso. - Elaboración de recursos a presentar por los Defensores Públicos para impugnar las resoluciones judiciales. - Diligencias en cumplimiento a la obligación del Defensor Público de visitar, informar y entrevistar a las personas privadas de libertad, de las cuales sea titular de las causas. - Análisis y formulación de solicitudes por los Defensores Públicos a la Coordinación de Apoyo Técnico para la realización de diferentes estudios. - Atención a usuarios y familiares vía telefónica sobre el estado del proceso del sindicado o adolescente.																

Fuente: Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, División Administrativa Financiera y Departamento de Estadística, IDPP, agosto 2023.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL																
Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de medida	Meta física anual	CUANTIFICACIÓN DE METAS 2023												Meta financiera	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
TOTAL META PROGRAMA 11	Persona	108,694													Q228,103,076	
PROGRAMA 14 "PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA"																
1, Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	72	4	4	7	6	6	7	6	6	7	6	6	7	3,284,637.40	Unidad especial de ejecución del "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia".
1,1 Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	72	4	4	7	6	6	7	6	6	7	6	6	7		
Acciones: Desarrollo de Informes al Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- y de conformidad con la ley vigente del presupuesto.																
Acciones: Desarrollo de Informes al Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- y de conformidad con la ley vigente del presupuesto.																
2, Servicios de Supervisión	Documento	20	0	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	4,094,338.00	
2,1 Servicios de Supervisión.	Documento	20	0	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1		
Acciones: Elaboración de Informes de supervisión técnica y profesional del avance físico y financiero.																
3. Gestión para la construcción y equipamiento de sedes.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	69,538,504.00	
3.1 Construcción de sedes.	Mt.2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	69,538,504.00	
3.1 Equipamiento de Sedes.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
TOTAL META PROGRAMA 14		72													Q76,917,479	
TOTAL RECURSOS "Q"															362,323,553	

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos porporcionados por la Unidad Ejecutora Programa 14 y División Administrativa Financiera, IDPP, agosto 2023.

5.7 Plan Operativo Anual: Matriz de vinculación de productos, subproductos con Red de Categorías Programáticas

1 / 4

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL														
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	Códig o SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	Unidad Ejecutora	FFD**	TP**
Para el 2026 incrementar las capacidades de los servicios de apoyo al componente sustantivo. (Eje estratégico: 5. Transparencia en la gestión administrativa y financiera y 3.Desarrollo del talento humano 4. Posicioamiento del IDPP en el sistema de justicia nacional e internacional	1, Gestiones del Despacho Superior	Documento	2301	Servicios de Dirección General	01	00	000	001	000		01 ACTIVIDADES CENTRALES Sin Subprograma Sin proyecto 01 Despacho Superior	102 - Unidad de Administrativa Financiera (UDAF)		
	1.1 Gestiones del despacho superior	Documento	2301											
	2. Gestiones Administrativas y Financieras	Documento	2301	Gestión administrativa financiera	01	00	000	002	000		01 ACTIVIDADES CENTRALES Sin Subprograma Sin proyecto 02 Servicios de			
	2.1 Gestiones administrativas y financieras	Documento	2301											
	3. Gestiones de Planificación	Documento	2301	Gestión de planificación	01	00	000	003	000		01 ACTIVIDADES CENTRALES Sin Subprograma Sin proyecto 03 Servicios de Planificación			
	3.1 Gestiones de planificación	Documento	2301											
	4, Gestiones de Recursos Humanos	Documento	2301	Gestión de recursos humanos	01	00	000	004	000		01 ACTIVIDADES CENTRALES Sin Subprograma Sin proyecto 04 Servicios de			
	4.1 Gestiones de recursos humanos	Documento	2301											
	5, Gestiones de Asesoría Jurídica	Documento	2301	Gestión de asesoría jurídica	01	00	000	005	000		01 ACTIVIDADES CENTRALES Sin Subprograma Sin proyecto 05 Servicios de Asesoría			
	5.1 Gestiones de asesoría jurídica	Documento	2301											
	6, Gestiones de Auditoría Interna	Documento	2301	Gestión de auditoría interna	01	00	000	006	000		01 ACTIVIDADES CENTRALES Sin Subprograma Sin proyecto 06 Servicios de Auditoría			
	6.1 Gestiones de auditoría interna	Documento	2301											

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL														
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	Códig o SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	Unidad Ejecutora	FFD**	TP**
Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026). (Eje estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2 Cobertura institucional en la prestación del servicio)	1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. **	Persona	2202	Servicio de defensa pública y asesoría legal penal a personas adultas.	11	00	000	001	000		011 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES Sin sub programa Sin proyecto 01 Defensoría pública y asesoría legal gratuita a adultos	102 - Unidad de Administrativa Financiera (UDAF)		
	1.1 Casos vigentes activos en proceso. ***	Caso	2302	Casos vigentes activos en proceso, en las etapas preparatoria, intermedia y juicio.										
	1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	2302	Casos nuevos ingresados asignados a los Defensores Públicos en las fases de investigación preliminar, preparatoria, intermedia, juicio, juicio de faltas, impugnaciones, ejecución.										
	1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	2311	Audiencias realizadas o suspendidas no atribuibles al IDPP: primeras declaraciones, reforma de auto de procesamiento, revisión de medida de coerción, etapa intermedia, ofrecimientos de prueba, debate, debate segunda instancia, vistas públicas, incidentes, anticipos de prueba, incineraciones, entre otras.										
	1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	2202	Asesoría legal sobre casos penales no pertenecientes a la Institución.										
	1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	Registro	2311	Recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.										
	1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	2303	Estrategias de defensa que el Defensor Público realiza por cada etapa procesal en los casos asignados.										
	1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Documento	2303	Intercambio de información para el esclarecimiento del hecho y obtención de documentos con el sindicado, familiares del sindicado y testigos.										
	1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	2311	Procuraciones de los expedientes de cada proceso asignado a los Defensores Públicos, así como la realización de solicitudes, visitas o diligenciamientos en instituciones públicas o privadas con el fin de obtener información y documentos de utilidad al caso.										
	1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales..	Documento	2303	Recursos presentados por los Defensores Públicos para impugnar las resoluciones judiciales.										
	1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento	2303	Obligación del Defensor Público de visitar, informar y entrevistar a las personas privadas de libertad, de las cuales sea titular de las causas.										
	1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa	Documento	2303	Solicitudes formuladas por los Defensores Públicos a la Coordinación de Apoyo Técnico para la realización de diferentes estudios.										
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Registro	2311	Atención de usuarios y familiares vía telefónica sobre el estado del proceso.											

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL														
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	Código o SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	Unidad Ejecutora	FFD**	TP**
Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026). (Eje estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2 Cobertura institucional en la prestación del servicio)	2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. **	Persona	2202	Servicio de defensa pública y asesoría legal penal a personas adolescentes (de 13 a 18 años de edad).	11	00	000	001	000		011 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES Sin sub programa Sin proyecto 02 Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	102 - Unidad de Administrativa Financiera (UDAF)		
	1.1 Casos vigentes activos en proceso. ***	Caso	2302	Casos vigentes activos en proceso, en las etapas preparatoria, intermedia y juicio.										
	1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	2302	Casos nuevos ingresados asignados a los Defensores Públicos en las fases de investigación preliminar, preparatoria, intermedia, juicio, juicio de faltas, impugnaciones, ejecución.										
	1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	2311	Audiencias realizadas o suspendidas no atribuibles al IDPP: primeras declaraciones, reforma de auto de procesamiento, revisión de medida de coerción, de sanción, medida cautelar, etapa intermedia, ofrecimientos de prueba, debate, debate segunda instancia, vistas públicas, incidentes, anticipos de prueba, incineraciones, entre otras.										
	1.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	2202	Asesoría legal sobre casos penales no pertenecientes a la Institución.										
	1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	2311	Recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.										
	1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	2303	Estrategias de defensa que el Defensor Público realiza por cada etapa procesal en los casos asignados.										
	1.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Documento	2303	Intercambio de información para el esclarecimiento del hecho y obtención de documentos con el usuario, familiares del usuario y testigos.										
	1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	2311	Procuraciones de los expedientes de cada proceso asignado a los Defensores Públicos, así como la realización de solicitudes, visitas o diligenciamientos en instituciones públicas o privadas con el fin de obtener información y documentos de utilidad al caso.										
	1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	2303	Recursos presentados por los Defensores Públicos para impugnar las resoluciones judiciales.										
	1.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	Documento	2303	Obligación del Defensor Público de visitar, informar y entrevistar a adolescentes privados de libertad, de las cuales sea titular de las causas.										
	1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense.	Documento	2303	Solicitudes formuladas por los Defensores Públicos a la Coordinación de Apoyo Técnico para la realización de diferentes estudios.										
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes	Registro	2311	Atención de usuarios y familiares vía telefónica sobre el estado del proceso.											

** Por la naturaleza del servicio de defensa penal, la sumatoria de los Subproductos no es igual al total del Producto.

*** Los casos activos vigentes en proceso, son aquellos que se encuentran en etapa preparatoria, intermedia y de juicio, con prisión preventiva o medida sustitutiva. forman parte de la carga de trabajo activa de los defensores públicos, pues están pendientes de resolución judicial. Por lo tanto, la sumatoria del total anual de los mismos no corresponde, debido a que refleja la cantidad de casos promedio al inicio de cada mes del cuatrimestre.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL														
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	Código SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	Unidad Ejecutora	FFD**	TP***
Para el 2026 se incrementará el apoyo al sector justicia penal (Eje Estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio)	1. Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	2303	Servicios de gestión y coordinación del Programa BCIE 2181	14	000	000	001	000		14. PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA	103 - Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia		
	1.1 Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	2303	Presentación de estudios, informes financieros, avance y rendición de cuentas.							Sin sub programa Sin proyecto			
	2. Servicios de Supervisión	Documento	2303	Supervisión de la ejecución del Programa	14	000	000	002	000		001 Dirección y coordinación			
	2.1 Servicios de Supervisión.	Documento	2303	Informes de supervisión técnica y profesional del avance físico y financiero de las 12 sedes del IDPP.							002 Supervisión			
	3. Gestión para la construcción y equipamiento de sedes.	Mt,2	2303	Gestiones para la adquisición de equipo para equipamieto de sedes.	14	000	000	003	000		003 Construcción y equipamiento de Sedes			
	3.1 Construcción de sedes	Mt,2	1301	Construcción de 11 sedes del IDPP.										
	3.1 Equipamiento de Sedes.	Documento	2303	Equipamiento de 11 sedes de IDPP.										

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, División Administrativa Financiera y la Unidad Ejecutora Programa 14, IDPP, enero 2023.

5.8 Plan Operativo Anual: Matriz seguimiento cuatrimestral a nivel de producto y subproducto

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE DE PRODUCTO														
			LÍNEA BASE			CUATRIMESTRE 1			CUATRIMESTRE 2			CUATRIMESTRE 3			TOTAL ANUAL		
			Año	META		META			META			META			META		
				Datos absolutos	Datos relativos	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada
PROGRAMA 01																	
1, Gestiones del Despacho Superior	Documento	Indicador de gestión: Gestiones de dirección realizadas para la prestación del servicio de defensa pública penal / gestiones programadas.	2022	4	100%	4	100%	4	4	100%	4	4	100%	4	12	100%	12
1.1 Gestiones del despacho superior	Documento					4		4	4		4	4		4	12		12
2, Gestiones Administrativas y Financieras	Documento	Indicador de gestión: Gestiones administrativas y financieras en apoyo a la función sustantiva realizadas / gestiones programadas.	2022	4	100%	4	100%	4	4	100%	4	4	100%	4	12	100%	12
2.1 Gestiones administrativas y financieras	Documento					4		4	4		4	4		4	12		12
3, Gestiones de Planificación	Documento	Indicador de gestión: Gestiones de apoyo a la función sustantiva en planificación, registros estadísticos, cooperación y desarrollo institucional realizadas / gestiones programadas.	2022	4	100%	4	100%	4	4	100%	4	4	100%	4	12	100%	12
3.1 Gestiones de planificación	Documento					4		4	4		4	4		4	12		12
4, Gestiones de Recursos Humanos	Documento	Indicador de gestión: Gestiones de apoyo a la función sustantiva en la administración del régimen de recursos humanos, desarrollo organizacional y carrera institucional / gestiones programadas.	2022	4	100%	4	100%	4	4	100%	4	4	100%	4	12	100%	12
4.1 Gestiones de recursos humanos	Documento					4		4	4		4	4		4	12		12
5, Gestiones de Asesoría Jurídica	Documento	Indicador de gestión: Gestiones de dirección y procuración en acciones de defensa legal derivadas de la función institucional / gestiones programadas.	2022	4	100%	4	100%	4	4	100%	4	4	100%	4	12	100%	12
5.1 Gestión de asesoría jurídica	Documento					4		4	4		4	4		4	12		12
6, Gestiones de Auditoría Interna	Documento	Indicador de gestión: Gestiones de consultoría y asesoría a máxima autoridad sobre temas específicos para el cumplimiento de la función de la institucional / gestiones programadas.	2022	4	100%	4	100%	4	4	100%	4	4	100%	4	12	100%	12
6.1 Gestiones de auditoría interna	Documento					4		4	4		4	4		4	12		12
TOTAL META PROGRAMA 01	Documento					24	100%	24	24	100%	24	24	100%	24	72	100%	72

Fuente: Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por las unidades administrativas del Programa 01 Actividades Centrales, IDPP, enero 2023.

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE DE PRODUCTO															
		INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LÍNEA BASE		CUATRIMESTRE 1			CUATRIMESTRE 2			CUATRIMESTRE 3			TOTAL ANUAL			
			Año	META		META			META			META			META		
				Datos absolutos	Datos relativos	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada
PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"																	
1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *	Persona	Adultos sindicados de un hecho delictivo con servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita / Total de solicitudes programadas.	2022	95,188	100%	34,134	100%	34,134	35,226	100%	35,226	36,534	100%	36,534	105,894	100%	105,894
1.1 Casos vigentes activos en proceso.	Caso	Número de casos vigentes activos en proceso al inicio y al final del ejercicio fiscal.	2022	29,528	94%	0	0%	0	0	0%	0	33,841	100%	33,841	33,841	100%	33,841
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	Número de casos nuevos ingresados.	2022	40,547	94%	14,816	100%	14,816	15,331	100%	15,331	15,990	100%	15,990	46,137	100%	46,137
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	Número de audiencias realizadas o suspendidas no atribuibles al IDPP.	2022	176,493	94%	60,070	100%	60,070	67,396	100%	67,396	73,519	100%	73,519	200,985	100%	200,985
1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	Número de personas que reciben asesoría legal gratuita en casos penales.	2022	23,490	97%	9,605	100%	9,605	9,415	100%	9,415	9,751	100%	9,751	28,771	100%	28,771
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	Registro	Número de notificaciones ingresadas.	2022	190,683	95%	63,046	100%	63,046	69,320	100%	69,320	76,414	100%	76,414	208,780	100%	208,780
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	Número de estrategias de defensa elaboradas.	2022	56,818	98%	21,798	100%	21,798	20,278	100%	20,278	17,415	100%	17,415	59,491	100%	59,491
1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Documento	Número de entrevistas realizadas.	2022	19,387	96%	18,555	100%	18,555	17,753	100%	17,753	15,582	100%	15,582	51,890	100%	51,890
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	Número de procuraciones de expedientes.	2022	58,566	99%	24,457	100%	24,457	23,088	100%	23,088	21,116	100%	21,116	68,661	100%	68,661
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales..	Documento	Número de recursos presentados.	2022	8,739	98%	3,159	100%	3,159	3,205	100%	3,205	2,763	100%	2,763	9,127	100%	9,127
1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento	Número de visitas carcelarias realizadas.	2022	98,267	97%	32,940	100%	32,940	36,200	100%	36,200	38,133	100%	38,133	107,273	100%	107,273
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	Número de solicitudes realizadas por los Defensores Públicos.	2022	3,050	98%	1,577	100%	1,577	1,344	100%	1,344	1,303	100%	1,303	4,224	100%	4,224
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Registro	Asistencia a usuarios a través de llamadas telefónicas atendidas.	2022	150,547	95%	59,430	100%	59,430	60,816	100%	60,816	49,966	100%	49,966	170,212	100%	170,212

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE DE PRODUCTO														
			LÍNEA BASE			CUATRIMESTRE 1			CUATRIMESTRE 2			CUATRIMESTRE 3			TOTAL ANUAL		
			Año	META		META			META			META			META		
				Datos absolutos	Datos relativos	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada
2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.*	Persona	Adolescentes en conflicto con la ley sindicados de un hecho delictivo, con servicio de defensoría pública y asesoría legal / Total de solicitudes programadas.	2022	2,300	100%	950	100%	950	1,031	100%	1,031	819	100%	819	2,800	100%	2,800
1.1 Casos vigentes activos en proceso.**	Caso	Número de casos vigentes activos en proceso al inicio y al final del ejercicio fiscal.	2022	548	98%	0	0%	0	0	0%	0	606	100%	606	606	100%	606
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	Número de casos nuevos ingresados.	2022	1,884	100%	809	100%	809	833	100%	833	458	100%	458	2,100	100%	2,100
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	Número de audiencias realizadas o suspendidas no atribuibles al IDPP.	2022	7,512	91%	2,667	100%	2,667	2,982	100%	2,982	2,732	100%	2,732	8,381	100%	8,381
1.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	Número de personas que reciben asesoría legal gratuita en casos penales.	2022	161	93%	72	100%	72	86	100%	86	42	100%	42	200	100%	200
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	Número de notificaciones ingresadas.	2022	8,639	97%	3,347	100%	3,347	3,066	100%	3,066	2,817	100%	2,817	9,230	100%	9,230
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	Número de estrategias de defensa elaboradas.	2022	2,827	96%	1,130	100%	1,130	1,099	100%	1,099	786	100%	786	3,015	100%	3,015
1.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Documento	Número de entrevistas realizadas.	2022	1,777	91%	947	100%	947	971	100%	971	1,207	100%	1,207	3,124	100%	3,124
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	Número de procuraciones de expedientes.	2022	2,456	100%	814	100%	814	781	100%	781	957	100%	957	2,552	100%	2,552
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	Número de recursos presentados.	2022	78	92%	26	100%	26	34	100%	34	28	100%	28	88	100%	88
1.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	Documento	Número de visitas carcelarias realizadas.	2022	4,349	92%	1,876	100%	1,876	1,599	100%	1,599	1,553	100%	1,553	5,028	100%	5,028
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	Número de solicitudes realizadas por los Defensores Públicos.	2022	425	94%	173	100%	173	160	100%	160	142	100%	142	475	100%	475
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes	Registro	Asistencia a usuarios a través de llamadas telefónicas atendidas.	2022	5,480	96%	1,760	100%	1,760	2,366	100%	2,366	2,003	100%	2,003	6,129	100%	6,129
TOTAL METAPROGRAMA 11	Persona					35,084	100%	35,084	36,257	100%	36,257	37,353	100%	37,353	108,694	100%	#####

Fuente: Departamento de Planificación, con base a datos porporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales y Departamento de Estadística, IDPP, agosto 2023.

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE DE PRODUCTO														
			LÍNEA BASE			CUATRIMESTRE 1			CUATRIMESTRE 2			CUATRIMESTRE 3			TOTAL ANUAL		
			Año	META		META			META			META			META		
				Datos absolutos	Datos relativos	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada
PROGRAMA 14 "PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA"																	
1, Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	Serviciios de gestión y coordinación del Programa BCIE 2181	2021	20	69%	21	100%	21	25	100%	25	26	100%	26	72	100%	72
1.1 Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	Mide el porcentaje de gestiones realizadas respecto con las programadas.	2021	20	69%	21		21	25		25	26		26	72		72
2, Servicios de Supervisión	Documento	Supervisión de la ejecución del Programa	2021	0	0%	5	0%	5	8	100%	8	7	100%	7	20	100%	20
2.1 Servicios de Supervisión.	Documento	Supervisión de la ejecución del Programa.	2021	0	0%	5		5	8		8	7		7	20		20
3. Gestión para la construcción y equipamiento de sedes.	Mt,2	Gestiones para la adquisición de equipo para equipamieto de sedes.	2021	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	1	100%	1	1	100%	1
3.1 Construcción de sedes	Mt,2	Mide la construcción de metros cuadrados de las sedes con relación a los programados.	2021	0	0%	0		0	0		0	1		1	1		1
3.1 Equipamiento de Sedes.	Documento	Mide las gestiones de compra realizadas para equipamieto de las sedes, con relación a las programadas.	2021	0	0%	0		0	0		0	0		0	0		0

Nota: la meta del Programa 14 consiste en el avance físico de construcción (metros cuadrados).

Fuente: Departamento de Planificación, con base a datos por porcionados por la Unidad Ejecutora Programa 14, IDPP, agosto 2023.

5.9 Plan Operativo Anual: Matriz de distribución de beneficiarios por clasificador temático

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL							
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	DESCRIBIR CÓMO LO ABORDA LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	INDICADOR PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO	METAS AL 2023		LINEA BASE 2022	ÚLTIMA MEDICIÓN 2021 (PORCENTAJE DE EJECUCIÓN)
				Físicas	Financieras		
Justicia	Ejerciendo la defensa técnica conforme los derechos y garantías del debido proceso así como velar por el cumplimiento del debido proceso y las garantías procesales de las personas adultas sindicadas de un hecho delictivo. (Programa 11, actividad 1)	Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Solicitudes de adultos sindicados de un hecho delictivo con servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita atendidas / Total de solicitudes programadas.	105,894	222,397,110	95,188	100.00%
Juventud (*)	Ejerciendo la defensa técnica conforme los derechos y garantías del debido proceso así como velar por el cumplimiento del debido proceso y las garantías procesales de los adolescentes (Programa 11, actividad 2)	Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Solicitudes de adolescentes en conflicto con la ley sindicados de un hecho delictivo, con servicio de defensoría pública y asesoría legal / Total de solicitudes programadas.	2,800	5,705,966	2,300	100.00%

Fuente: Departamento de Planificación de la División de Fortalecimiento Institucional IDPP, con base a datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales y Departamento de Estadística, agosto 2023.

(*) Para el clasificador temático de Juventud, la Institución únicamente reporta las mujeres y hombres adolescentes atendidos. Basándose en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Artículo No. 136. Grupos etarios, donde se toman como adolescentes a partir de los 13 hasta que no hayan cumplido los 18 años de edad.

5.10 Programación de insumos 2023

No.	Renglón Presupuestario	Descripción general de la adquisición Grupo 1	Unidad de medida	Cantidad por mes												Cantidad Estimada total 2023	Fuente de financiamiento	Precio total	Programación por cuatrimestre		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic				Cuatri 1	Cuatri 2	Cuatri 3
PROGRAMA 01 "ACTIVIDADES CENTRALES"																					
	Grupo 100																				
	111	Energía eléctrica	Kilowats	39,218	39,218	39,218	39,218	39,218	39,218	39,218	39,218	39,218	39,218	39,218	39,227	470,625	11	470,625	156,872	156,872	156,881
	112	Agua	Metro Cubico	27,175	27,175	27,175	27,175	27,175	27,175	27,175	27,175	27,175	27,175	27,175	27,175	326,100	11	326,100	108,700	108,700	108,700
	113	Telefonía	Minutos	138,927	138,927	138,927	138,927	138,927	138,927	138,927	138,927	138,927	138,927	138,927	138,933	1,667,130	11	1,667,130	555,708	555,708	555,714
	114	Correos y Telegrafos		5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,837	70,000	11	70,000	23,332	23,332	23,336
	115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos		540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	560	6,500	11	6,500	2,160	2,160	2,180
	116	Servicios de Lavandería		375	375	375	375	375	375	375	375	375	375	375	375	4,500	11	4,500	1,500	1,500	1,500
	121	Divulgación e Información	Publicación	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	75,000	11	75,000	25,000	25,000	25,000
	122	Impresión, encuadernación y reproducción	Impresiones	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	270,000	32	270,000	90,000	90,000	90,000
	131	Viatcos en el Exterior		4,166	4,166	4,166	4,166	4,166	4,166	4,166	4,166	4,166	4,166	4,166	4,174	50,000	11	50,000	16,664	16,664	16,672
	132	Viatcos de Representacion en el Exterior	Dia				50,000			50,000				50,000		150,000	11	150,000	50,000	50,000	50,000
	133	Viatcos en el Interior	Dia	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	150,000	11	150,000	50,000	50,000	50,000
	136	Reconocimiento de Gastos	Dia	6,666	6,666	6,666	6,666	6,666	6,666	6,666	6,666	6,666	6,666	6,666	6,674	80,000	11	80,000	26,664	26,664	26,672
	141	Transporte de Personas	Boleto				25,000			30,000				30,000		85,000	11	85,000	25,000	30,000	30,000
	151	Arrendamientos de edificios y locales	Mes	60,787	60,787	60,787	60,787	60,787	60,787	60,787	60,787	60,787	60,787	60,787	60,789	729,446	11	729,446	243,148	243,148	243,150
	158	Derechos de bienes intangibles	Licencias				100,000				100,000			175,000		375,000	11	375,000	100,000	100,000	175,000
	165	Mantenimiento y R. Medios Transporte	Servicios													0	11	0	-	-	-
	166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	Reparación				140,000				140,000					280,000	11	280,000	140,000	140,000	-
	168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	Reparación			10,000						10,000				20,000	11	20,000	10,000	-	10,000
	169	Mantenimiento y Reparación Otras M.	Reparación				50,000							50,000		100,000	11	100,000	50,000	-	50,000
	171	Mantenimiento y reparación de edificios	Reparación				30,000					30,000				60,000	11	60,000	30,000	-	30,000
	174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Reparación													0	11	0	-	-	-
	183	Servicios Jurídicos														0	11	0	-	-	-
	185	Servicios de Capacitación	Persona				45,000				45,000					90,000	11	90,000	45,000	45,000	-
	186	Servicios de Informatica	Servicios													0	11	0	-	-	-

No.	Renglón Presupuestario	Descripción general de la adquisición Grupo 1	Unidad de medida	Cantidad por mes												Cantidad Estimada total 2023	Fuente de financiamiento	Precio total	Programación por cuatrimestre		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic				Cuatri 1	Cuatri 2	Cuatri 3
	188	Servicios de Ingeniería, arquitectura y super.														0	11	0	-	-	-
	189	Otros Estudios y/o servicios	Servicios													0	11	0	-	-	-
	191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Polizas					10,000								10,000	11	10,000	-	10,000	-
	194	Gastos Bancarios	Gastos					6,000								6,000	11	6,000	-	6,000	-
	195	Impuestos, derechos y tasas	Impuestos				90,000									90,000	11	90,000	90,000	-	-
	196	Servicios de Atención y Protocolo	Servicios													0	11	0	-	-	-
	197	Servicios de vigilancia	Servicios	176,000	176,000	176,000	176,000	176,000	176,000	176,000	176,000	176,000	176,000	176,000	176,000	2,112,000	11	2,112,000	704,000	704,000	704,000
	199	Otros Servicios	Servicios			20,000			20,500				40,000			80,500	11	80,500	20,000	20,500	40,000
	199	Otros Servicios	Servicios	205,000	205,000	205,000	205,000	205,000	205,000	205,000	205,000	205,000	205,000	205,000	205,000	2,460,000	11	2,460,000	820,000	820,000	820,000
																9,817,801					
				Total Grupo 100														9,817,801.00	3,383,748.00	3,225,248.00	3,208,805.00
Grupo 200																					
	211	Alimentos para personas	Racion	4,984	4,984	4,984	4,984	4,984	4,984	4,984	4,984	4,984	4,984	4,984	4,993	59,817	11	59,817	19,936	19,936	19,945
	241	Papel de escritorio	Resmas				108,324				108,324			108,324		324,972	11	324,972	108,324	108,324	108,324
	242	Papeles Comerciales	Resmas													0	11	0	-	-	-
	243	Productos de papel o carton	Unidad				80,000				80,000			80,000		240,000	11	240,000	80,000	80,000	80,000
	253	Llantas y neumáticos	Llantas		11,667		11,667		11,667		11,667		11,667		11,667	70,002	11	70,002	23,334	23,334	23,334
	262	Combustibles y lubricantes	Galones					448,500								448,500	11	448,500	-	448,500	-
	267	Tintes, pinturas y colorantes	Bote				45,000					45,000				90,000	11	90,000	45,000	-	45,000
	291	Útiles de oficina	Unidad				50,000				50,000			25,000		125,000	11	125,000	50,000	50,000	25,000
	292	Productos sanitarios	Unidad				30,000				30,000			30,000		90,000	11	90,000	30,000	30,000	30,000
	298	Accesorios y repuestos en general	Unidad			100,000			100,000			100,000			100,000	400,000	31	400,000	100,000	100,000	200,000
	299	Otros materiales y suministros	Unidad														11	0	-	-	-
																1,848,291					
				Total Grupo 200														1,848,291.00	456,594.00	860,094.00	531,603.00

No.	Renglón Presupuestario	Descripción general de la adquisición Grupo 1	Unidad de medida	Cantidad por mes												Cantidad Estimada total 2023	Fuente de financiamiento	Precio total	Programación por cuatrimestre		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic				Cuatri 1	Cuatri 2	Cuatri 3
PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"																					
	Grupo 100																				
	111	Energía eléctrica	Kilowats	55,085	55,085	55,085	55,085	55,085	55,085	55,085	55,085	55,085	55,085	55,085	55,095	661,030	11	661,030	220,340	220,340	220,350
	112	Agua	Metro Cubico	4,758	4,758	4,758	4,758	4,758	4,758	4,758	4,758	4,758	4,758	4,758	4,762	57,100	11	57,100	19,032	19,032	19,036
	113	Telefonía	Minutos	39,291	39,291	39,291	39,291	39,291	39,291	39,291	39,291	39,291	39,291	39,291	39,299	471,500	11	471,500	157,164	157,164	157,172
	115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Mes	1,958	1,958	1,958	1,958	1,958	1,958	1,958	1,958	1,958	1,958	1,958	1,962	23,500	11	23,500	7,832	7,832	7,836
	122	Impresión, encuadernación y reproducción	Impresiones	72,500	72,500	72,500	72,500	72,500	72,500	72,500	72,500	72,500	72,500	72,500	72,500	870,000	32	870,000	290,000	290,000	290,000
	133	Viaticos en el Interior	Dia	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	30,000	11	30,000	10,000	10,000	10,000
	136	Reconocimiento de Gastos	Dia	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,087	25,000	11	25,000	8,332	8,332	8,336
	151	Arrendamientos de edificios y locales	Mes	322,546	322,546	322,546	322,546	322,546	322,546	322,546	322,546	322,546	322,546	322,546	322,548	3,870,554	11	3,870,554	1,290,184	1,290,184	1,290,186
	165	Mantenimiento y R. Medios Transporte	Servicios	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,674	200,000	11	200,000	66,664	66,664	66,672
	189	Otros Estudios y/o servicios	Servicios				25,000									25,000	11	25,000	25,000	-	-
																6,233,684					
				Total Grupo 100														6,233,684.00	2,094,548.00	2,069,548.00	2,069,588.00
	Grupo 200																				
	253	Llantas y neumáticos	Llantas			4,000					5,987					9,987	11	9,987	4,000	5,987	-
	262	Combustibles y lubricantes	Galones				6,495									6,495	11	6,495	6,495	-	-
	291	Utiles de oficina	Unidad			5,000					10,000				10,000	25,000	11	25,000	5,000	10,000	10,000
																41,482		41,482	-	-	41,482
				Total Grupo 200														82,964.00	15,495.00	15,987.00	51,482.00

No.	Renglón Presupuestario	Descripción general de la adquisición Grupo 1	Unidad de medida	Cantidad por mes												Cantidad Estimada total 2023	Fuente de financiamiento	Precio total	Programación por cuatrimestre		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic				Cuatri 1	Cuatri 2	Cuatri 3
PROGRAMA 14 "PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA"																					
	Grupo 100																				
	133	Viáticos en el Interior	Día	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	192,000	52	192,000	64,000	64,000	64,000
	171	Mantenimiento y reparación de edificios	Metros				280,000	350,000	500,000	270,000						1,400,000	52	1,400,000	280,000	1,120,000	-
	181	Estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidad y factibilidad	Documento	177,505	177,505	177,505	177,505	177,505	177,505	177,505	177,505	177,505	177,505	177,505	177,507	2,130,062	52				
	188	Servicios de Ingeniería, arquitectura y super.	Mes	341,194	341,194	341,194	341,194	341,194	341,194	341,194	341,194	341,194	341,194	341,194	341,204	4,094,338	52				
	191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Documento			35,000										35,000	52				
	195	Impuestos, derechos y tasas	Documento			300,000										300,000	52	300,000	300,000	-	-
																8,151,400					
				Total Grupo 100														1,892,000.00	644,000.00	1,184,000.00	64,000.00
Grupo 200																					
	242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	Unidad			3,000										3,000	52	3,000	3,000	-	-
	262	Combustibles y lubricantes	Unidad			40,000										40,000	52	40,000	40,000	-	-
	267	Tintes, pinturas y colorantes	Unidad			25,340					25,000					50,340	52	50,340	25,340	25,000	-
	268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C	Unidad			15,000										15,000	52	15,000	15,000	-	-
	291	Útiles de oficina	Unidad			40,000			40,000				83,000			54,660	52	54,660	40,000	40,000	- 25,340
																163,000		163,000	-	-	163,000
				Total Grupo 200														4,259,446.00	1,431,835.00	2,458,987.00	368,624.00

RESUMEN POR PROGRMA Y GRUPO DE GASTO 100, 200 Y 300	TOTAL
GRUPO 1	24,202,885.00
	2,052,773.00
	0.00
Total de programación de insumos 2023	26,255,658.00

Fuente: Departamento de Planificación de la División de Fortalecimiento Institucional IDPP, con base a datos porporcionados por la División Administrativa Financiera diciembre 2022.

5.11 Financiamiento de la Entidad 1114-0027-000-000 Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)

El Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 del Instituto de la Defensa Pública Penal asciende a un monto total de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q362,323,553.85)**; distribuidos de la siguiente manera:

a. Presupuesto de egresos por programa.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIONES
1	Actividades Centrales	57,302,997.75
11	Defensa Pública de Procesos Penales	228,103,076.10
14	Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia	76,917,480.00
TOTAL		362,323,553.85

b. Presupuesto de egresos por fuente de financiamiento y grupo de gasto.

GRUPO	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	FUENTE 11			FUENTE 31	FUENTE 32		FUENTE 52	TOTAL
		Programa 1	Programa 11	Programa 14	Programa 1	Programa 1	Programa 11	Programa 14	
000	Servicios Personales	39,343,726.00	Q210,866,371	Q953,085				Q1,224,000	252,387,182.00
100	Servicios No Personales	7,087,801.00	5,363,684.00	-		Q4,269,554	Q870,000	Q8,151,400	25,742,438.85
200	Materiales y Suministros	1,448,291.00	41,482.00	-	400,000.00			163,000.00	2,052,773.00
300	Propiedad Planta Equipo	-	-	-				-	0.00
400	Transferencias Corrientes	895,560.00	-	-				-	895,560.00
900	Asignaciones Globales	-	-	-				Q81,245,600	81,245,600.00
TOTAL		48,775,378.00	216,271,537.00	953,085.00		4,269,553.85	870,000.00	90,784,000.00	362,323,553.85

Fuente Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la División Administrativa Financiera, IDPP, agosto 2023.

Nota: el Presupuesto de Ingresos y Egresos del IDPP, para el Ejercicio Fiscal 2023 asciende a Q.362,323,553.85, derivado del Acuerdo No. 03-2023 de Dirección General, que amplió el Presupuesto de Ingresos, por la suma de Q.1,539,553.85.

c. Presupuesto de egresos por renglón de gasto y fuente de financiamiento

GRUPO Renglón	DESCRIPCIÓN	FUENTE 11			FUENTE 31		FUENTE 32		FUENTE 52	TOTAL
		Programa 1	Programa 11	Programa 14	Programa 1	Programa 11	Programa 1	Programa 11	Programa 14	
000	SERVICIOS PERSONALES	39,343,726.00	210,866,371.00	953,085.00			-	-	1,224,000.00	252,387,182.00
011	Personal permanente	12,976,200.00	58,669,192.00							71,645,392.00
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	607,800.00	1,889,160.00							2,496,960.00
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	148,500.00	989,700.00							1,138,200.00
015	Complementos específicos al personal permanente	3,840,546.00	5,283,308.00							9,123,854.00
022	Personal por contrato	8,336,392.00	9,896,000.00	708,000.00						18,940,392.00
025	Complemento por antigüedad al personal temporal	278,200.00	392,800.00	13,800.00						684,800.00
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	85,500.00	63,000.00	13,500.00						162,000.00
027	Complementos específicos al personal temporal	786,000.00	589,200.00	18,000.00						1,393,200.00
029	Otras remuneraciones de personal temporal	5,892,960.00	117,438,484.00							123,331,444.00
051	Aporte patronal al IGSS	2,309,590.00	6,913,425.00	76,985.00						9,300,000.00
055	Aporte para clases pasivas	238,000.00	562,000.00							800,000.00
061	Dietas	700,000.00								700,000.00
063	Gastos de representación en el interior	504,000.00	58,800.00							562,800.00
071	Aguinaldo	696,488.00	1,799,245.00	60,125.00						2,555,858.00
072	Bonificación anual (Bono 14)	1,803,750.00	5,946,131.00	60,125.00						7,810,006.00
073	Bono vacacional	136,200.00	211,250.00	2,550.00						350,000.00
079	Otras prestaciones	3,600.00	164,676.00							168,276.00
081	Personal administrativo, técnico, profesional y operativo								1,224,000.00	1,224,000.00
	Sub total Grupo 000		210,866,371.00				-	-	1,224,000.00	252,387,182.00
1	SERVICIOS NO PERSONALES	7,087,801.00	5,363,684.00	-			2,730,000.00	870,000.00	8,151,400.00	24,202,885.00
111	Energía eléctrica	470,625.00	661,030.00							1,131,655.00
112	Agua	326,100.00	57,100.00							383,200.00
113	Telefonía	1,667,130.00	471,500.00							2,138,630.00
114	Correos y telégrafos	70,000.00								70,000.00
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	6,500.00	23,500.00							30,000.00
116	Servicios de lavandería	4,500.00								4,500.00
121	Divulgación e información	75,000.00								75,000.00
122	Impresión, encuadernación y reproducción						270,000.00	870,000.00		1,140,000.00
131	Viáticos en el exterior	50,000.00								50,000.00
132	Viáticos de representación en el exterior	150,000.00								150,000.00
133	Viáticos en el interior	150,000.00	30,000.00						192,000.00	372,000.00

GRUPO Renglón	DESCRIPCIÓN	FUENTE 11			FUENTE 31		FUENTE 32		FUENTE 52	TOTAL
		Programa 1	Programa 11	Programa 14	Programa 1	Programa 11	Programa 1	Programa 11	Programa 14	
136	Reconocimiento de gastos	80,000.00	25,000.00							105,000.00
141	Transporte de personas	85,000.00								85,000.00
142	Fletes									0.00
151	Arrendamiento de edificios y locales	729,446.00	3,870,554.00							4,600,000.00
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina									0.00
155	Arrendamiento de medios de transporte									0.00
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo									0.00
158	Derechos de bienes intangibles	375,000.00								375,000.00
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina									0.00
164	Mantenimiento y reparación de equipos educativos y recreativos									0.00
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	280,000.00	200,000.00							480,000.00
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	20,000.00								20,000.00
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	100,000.00								100,000.00
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	60,000.00								60,000.00
171	Mantenimiento y reparación de edificios								1,400,000.00	1,400,000.00
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones									0.00
181	Estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidad y factibilidad								2,130,062.00	2,130,062.00
182	Servicios médico-sanitarios									0.00
183	Servicios jurídicos									0.00
185	Servicios de capacitación	90,000.00								90,000.00
186	Servicios de informática y sistemas computarizados									0.00
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras								4,094,338.00	4,094,338.00
189	Otros estudios y/o servicios		25,000.00							25,000.00
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	10,000.00					1,539,553.85		35,000.00	1,584,553.85
194	Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	6,000.00								6,000.00
195	Impuestos, derechos y tasas	90,000.00							300,000.00	390,000.00
196	Servicios de atención y protocolo									0.00
197	Servicios de vigilancia	2,112,000.00								2,112,000.00
199	Otros servicios	80,500.00					2,460,000.00			2,540,500.00

GRUPO Renglón	DESCRIPCIÓN	FUENTE 11			FUENTE 31		FUENTE 32		FUENTE 52	TOTAL
		Programa 1	Programa 11	Programa 14	Programa 1	Programa 11	Programa 1	Programa 11	Programa 14	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,448,291.00	41,482.00	-	400,000.00	-	-	-	163,000.00	2,052,773.00
211	Alimentos para personas	59,817.00								59,817.00
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas									0.00
223	Piedra, arcilla y arena									0.00
224	Pómez, cal y yeso									0.00
231	Hilados y telas									0.00
232	Acabados textiles									0.00
233	Prendas de vestir									0.00
239	Otros textiles y vestuario									0.00
241	Papel de escritorio	324,972.00								324,972.00
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros								3,000.00	3,000.00
243	Productos de papel o cartón	240,000.00								240,000.00
244	Productos de artes gráficas									0.00
245	Libros, revistas y periódicos									0.00
247	Especies timbradas y valores									0.00
249	Otros productos de papel, cartón e impresos									0.00
252	Artículos de cuero									0.00
253	Llantas y neumáticos	70,002.00	9,987.00							79,989.00
254	Artículos de caucho									0.00
261	Elementos y compuestos químicos									0.00
262	Combustibles y lubricantes	448,500.00	6,495.00						40,000.00	494,995.00
264	Insecticidas, fumigantes y similares									0.00
266	Productos medicinales y farmacéuticos									0.00
267	Tintes, pinturas y colorantes	90,000.00							50,340.00	140,340.00
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C								15,000.00	15,000.00
269	Otros productos químicos y conexos									0.00
272	Productos de vidrio									0.00
273	Productos de loza y porcelana									0.00
274	Cemento									0.00
275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso									0.00
279	Otros productos de minerales no metálicos									0.00

GRUPO Renglón	DESCRIPCIÓN	FUENTE 11			FUENTE 31		FUENTE 32		FUENTE 52	TOTAL
		Programa 1	Programa 11	Programa 14	Programa 1	Programa 11	Programa 1	Programa 11	Programa 14	
281	Productos siderúrgicos									0.00
282	Productos metalúrgicos no férricos									0.00
283	Productos de metal y sus aleaciones									0.00
284	Estructuras metálicas acabadas									0.00
286	Herramientas menores									0.00
289	Otros productos metálicos									0.00
291	Útiles de oficina	125,000.00	25,000.00						54,660.00	204,660.00
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	90,000.00								90,000.00
293	Útiles educacionales y culturales									0.00
294	Útiles deportivos y recreativos									0.00
295	Útiles menores, suministros e instrumental médicoquirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud									0.00
296	Útiles de cocina y comedor									0.00
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas									0.00
298	Accesorios y repuestos en general				400,000.00					400,000.00
299	Otros materiales y suministros									0.00
	Sub total Grupo 200									2,052,773.00
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES									-
322	Mobiliario y equipo de oficina									0.00
323	Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio									0.00
324	Equipo educacional, cultural y recreativo									0.00
325	Equipo de transporte									0.00
326	Equipo para comunicaciones									0.00
328	Equipo de cómputo									0.00
329	Otras maquinarias y equipos									0.00
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común									0.00
	Sub total Grupo 300									0.00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	895,560.00								895,560.00
411	Ayuda para funerales									-
413	Indemnizaciones al personal									-
415	Vacaciones pagadas por retiro									-
419	Otras transferencias a personas individuales									-
429	Otras prestaciones y pensiones									-
456	Servicios Gubernamentales de Fiscalización	895,560.00								895,560.00
	Sub total Grupo 400									-
9	ASIGNACIONES GLOBALES	-	-	-			-	-	81,245,600.00	81,245,600.00
913	Sentencias judiciales									-
991	Creditos de Reserva								81,245,600.00	81,245,600.00
	Sub total Grupo 900	-	-							-
	TOTAL	48,775,378.00	216,271,537.00	953,085.00	400,000.00	0.00	4,269,553.85	870,000.00	90,784,000.00	362,323,553.85

Fuente Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la División Administrativa Financiera, IDPP, enero 2023.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Alberto Binder, E. C. (2015). *Defensa Penal Efectiva en América Latina. Argentina, Brasil, Colombia, Guatemala, México, Perú*. Colombia.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de _Derechos Civiles y Políticos .

Asamblea Nacional Constituyente. (1993). Retrieved from https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf

Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-. (2019). *Desafíos actuales del Instituto de la Defensa Pública Penal*. Guatemala: ASIES.

Asociación Interamericana de Defensorías Públicas -AIDEF-. (2012). *Parmámetros de Medición de las Defensas Públicas* .

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. (2019). *Misión*. Retrieved from <http://cang.org.gt/txt/35.html>

Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala -CICIG-. (2019). *Diálogos por el Fortalecimiento de la Justicia y el Combate a la Impunidad en Guatemala*. Guatemala.

Conadur/Segeplán. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032*. Retrieved from <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/GuatemalaPlanNacionaldeDesarrollo2032.pdf>.

Congreso de la República. (1992). Código Procesal Penal Decreto No. 51-292 y sus reformas. Guatemala.

Congreso de la República. (1992). Ley contra la Narcoactividad Decreto No. 48-92 y sus reformas. Guatemala.

Congreso de la República. (1997). Ley del Servicio Público de Defensa Penal Decreto No. 129-97. Guatemala.

Congreso de la República. (1998). *Ley del Servicio Público de Defensa Penal*. Guatemala.

Congreso de la República. (2003). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto No. 27-2003. Guatemala.

Congreso de la República. (2008). Ley de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer Decreto No. 22-2008. Guatemala.

Congreso de la República. (2010). Ley de Extinción de Dominio Decreto No. 55-2010. Guatemala.

Congreso de la República. (2012). Ley contra la Corrupción Decreto No. 31-2012. Guatemala.

Congreso de la República. (2013). Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero. Guatemala.

Congreso de la República. (2019, Noviembre). Decreto No. 9-2019 Reformas a la Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

Congreso de la República. (2019). *Normativa constitucional*. Retrieved from https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/congreso/marco_legal/68724-1511972586_constitucion_politica_de_la_republica.pdf

Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal. (2017). Manual de Organización y Funciones, Acuerdo del Consejo No. 4-2017.

Contraloría General de Cuentas. (2019). *Leyes y Reglamentos*. Retrieved from <https://www.contraloria.gob.gt/wp-content/uploads/2018/02/2-LEY-ORGANICA-DE-LA-CONTRALORIA-GENERAL-DE-CUENTAS-Reformado-31-2002.pdf>

Departamento de Estadística, I. (enero a octubre 2022). *Boletín Estadístico*.

Departamento de Estadística, I. (enero a septiembre 2022). *Boletín Estadístico*.

Departamento de Estadística, IDPP. (2021). *Boletín Estadístico Año 2021*.

Departamento de Estadística, Instituto de la Defensa Pública Penal. (2019). Casos atendidos por los defensores Públicos 2017, 2018, julio 2019. Guatemala.

Fundación para el Desarrollo de Guatemala -FUNDESA-. (2018). *FUNDESA*. Retrieved from <https://www.fundesa.org.gt/indices-y-evaluaciones-de-pais/indices-internacionales/estado-de-derecho>

Gobierno de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. (1995). Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. México. Retrieved from Red de Bibliotecas Landivarianas: <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Acuerdos-de-Paz/37.pdf>

Gobierno de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. (1996). Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. México .

I.E. Eleazar Libreros Salamanca. (2012). *I.E. Eleazar Libreros Salamanca*. Retrieved from <https://ieels.jimdo.com/pol%C3%ADticas-institucionales/>

Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. (2019). Retrieved from <http://www.sejust.gob.gt/content/instancia-coordinadora-de-la-modernizaci%C3%B3n-del-sector-justicia-%E2%80%93-icmsj>

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala. (2019). *Misión y Visión*. Retrieved from ICCPG: <https://iccp.org.gt/mision-y-vision/>

Instituto de la Defensa Pública Penal. (2014 a octubre 2022). *Estadísticas. Instituto de la Defensa Pública Penal*. Retrieved from <http://www.idpp.gob.gt/estadisticas/analisis.aspx>

Instituto de la Defensa Pública Penal. (n.d.). *Memoria de Labores 2018*.

Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-. (2019). *Misión y visión* . Retrieved from <https://www.inacif.gob.gt/index.php/inacif/mision-vision>

Instituto Nacional de Estadística -INE-. (2021). *Instituto Nacional de Estadística -INE- Guatemala*. Retrieved from https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2019/07/05/publicacion_ENEI_2_2018.pdf

Instituto Nacional de Estadística -INE-. (2021). *Instituto Nacional de Estadística -INE- Guatemala*. Retrieved from <https://www.ine.gob.gt/ine/poblacion-menu/>

Ministerio de Finanzas Públicas. (2019). *Misión, Visión y Valores*. Retrieved from <https://www.minfin.gob.gt/acerca-del-ministerio/mision-vision-y-valores>

Ministerio de Gobernación. (2019). *Dependencias*. Retrieved from <https://mingob.gob.gt/dependencias/>

Ministerio de Gobernación. (2019). *Dependencias*. Retrieved from <https://mingob.gob.gt/dependencias/>

Ministerio de Gobernación. (2019). *Misión y visión*. Retrieved from <https://mingob.gob.gt/mision-y-vision/>

Ministerio Público. (2019). *Normativa y publicaciones*. Retrieved from <https://www.mp.gob.gt/noticias/acerca-de/>

Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal (OJ, USAC, URL, GIZ). (2020). *Segundo Informe del Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal. Segundo informe de hallazgos*. Guatemala.

Organismo Judicial. (2019). Retrieved from <https://www.oj.gob.gt>

Plaza Pública. (2019). Retrieved from https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/codigo_municipal.pdf

Presidencia de la República de Guatemala. (2000). Acuerdo Gubernativo 310-2000.

Procurador de los Derechos Humanos. (2019). *Misión y Visión 2017-2022*. Retrieved from <https://www.pdh.org.gt/mision-y-vision-2017-2022/>

Procuraduría General de la Nación. (2019). *Quiénes somos*. Retrieved from <https://www.pgn.gob.gt/quienes-somos/>

Secretaría de Planificación Programación y de la Presidencia -SEGEPLAN-. (n.d.). *Política General de Gobierno 2016-2020*. Guatemala.

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia. (2019). *Quiénes somos*. Retrieved from <https://www.sbs.gob.gt/quienes-somos/>

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. (2019). *Misión*. Retrieved from <https://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/institucion/quienes-somos/mision>

Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. (2020). *Política General de Gobierno 2020-2024*.

Secretaría General OEA. (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San. *Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos*. San José, Costa Rica.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS-. (2018). *Reporte Estadístico Diciembre 2018*,. Retrieved from https://stcns.gob.gt/docs/2018/Reportes_DMC/RE%20DIC2018_Web%20v2.pdf

Wikiguate. (2019). *Cosmovisión maya*. Retrieved from <https://wikiguate.com.gt/consejo-nacional-de-autoridades-ancestrales-mayas-xincas-y-garifunas/>

Wikipedia. (2014). *Wikipedia La enciclopedia libre*. Retrieved from https://es.wikipedia.org/wiki/Ley_ordinaria

VII. ANEXOS

Anexo 1

Matriz de Análisis de políticas, planes y su vinculación institucional

PND K'ATUN 2032				PILAR PGG 2020-2024	ODS	MED	NIVEL/LUGAR INTERVENCIÓN	
Metas	Resultados	Lineamientos del plan	Acciones Priorizadas				Departamentos	Municipios
EJE: ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO: Generar las capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública, para poner al Estado en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de la gobernabilidad democrática.								
2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo	2.1 En 2021, los procesos jurídicos se desarrollan en manera eficiente	a) Fortalecimiento institucional, técnico, científico y financiero del Ministerio Público (MP), la Policía Nacional Civil (PNC) y el Organismo Judicial (OJ). Y al Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP). b) Neutralidad política de los procesos de administración de justicia. b) Neutralidad política de los procesos de administración de justicia.c) Actualización y fortalecimiento de los mecanismos de coordinación de las instancias de justicia.	Brindar servicios de defensoría pública y asesoría, en caso de materia penal, en forma oportuna y gratuita a toda persona sindicada de un hecho delictivo.	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo: Implementar lineamientos estratégicos enmarcados en fortalecer la institucionalidad de seguridad; garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida; prevenir el delito y la conflictividad. Acción estratégica: Fortalecimiento del IDPP	16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Prioridad 7: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. MED 12. Un Estado consolidado es aquel que desarrolla instituciones eficaces, responsables y transparentes. Apoyar el fortalecimiento general de las instituciones es fundamental para garantizar que puedan desempeñar eficazmente sus mandatos en servicio del público. Adicionalmente, ello tiene gran implicancia para que la sociedad guatemalteca se desenvuelva en un contexto óptimo de seguridad y justicia, especialmente en términos de ampliación de cobertura y atención ciudadana, el aumento de agentes policiacos, la continuación de la actualización del marco estratégico de seguridad, el fortalecimiento de la política de seguridad y justicia en marcos regionales, así como implicancias más específicas en la resolución de casos, reducción de homicidios y hechos delictivos, y el incremento de capacidades institucionales para la investigación y persecución de delitos	En los 22 Departamentos de la República de Guatemala.	En 106 municipios de la República de Guatemala

Fuente: Departamento de Planificación, proceso de revisión del PEI-2018-2026, IDPP, noviembre 2022.

Anexo 2

Matriz de análisis de mandatos

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (Base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (Principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 12.	Garantizar el derecho de defensa estableciendo que “La defensa de la persona y sus derechos son inviolables. Nadie podrá ser condenado, ni privado de sus derechos, sin haber sido citado, oído y vencido en proceso legal ante juez o tribunal competente”.	▪ Asignar un defensor público a personas sindicadas de delito, desde que tiene conocimiento de que en su contra se está desarrollando una investigación. ▪ Prestar el servicio de defensa pública, con personal profesional.
Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 14.	Establece la presunción de inocencia y publicidad del proceso, garantizando que “Toda persona es inocente, mientras no se le haya declarado responsable judicialmente, en sentencia ejecutoria”	▪ Servicio de defensa pública
Convención Americana de Derechos Humanos, artículo 8.	A) Derecho del inculcado de ser asistido gratuitamente por el traductor o intérprete, si no comprende o no habla el idioma del juzgado o tribunal. D) Derecho del inculcado de defenderse personalmente o de ser asistido por un defensor de su elección y de comunicarse libre y privadamente con su defensor. E) Derecho irrenunciable de ser asistido por un defensor proporcionado por el Estado, remunerado o no según la legislación interna, si el inculcado no se defendiere por sí mismo ni nombrare defensor dentro del plazo establecido por la ley.	▪ La asignación de un defensor intercultural para los sindicados que no hablen español ▪ La asignación de un intérprete cuando el sindicado no hable el idioma español ▪ Obligación que tiene el Instituto a nivel internacional de asignar abogado defensor público

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (Base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (Principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 14 literales d y f.	Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables.	▪ La asignación de un defensor intercultural para los sindicatos que no hablen español ▪ La asignación de un intérprete cuando el sindicato no hable el idioma español. ▪ Obligación que tiene el Instituto a nivel internacional de asignar abogado defensor público.
Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículos 10 y 11.	Establece que “toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.” “Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia	▪ Atención y asesoría legal a los adultos y adolescentes.
Código Procesal Penal Decreto 51-92 Del congreso de la República y sus reformas contenidas en el Decreto 6-2013, artículo 4º.	Juicio previo. Nadie podrá ser condenado, penado o sometido a medida de seguridad y corrección, sino en sentencia firme, obtenida por un procedimiento llevado a cabo conforme a las disposiciones de este Código y a las normas de la Constitución, con observancia estricta de las garantías previstas para las personas y de las facultades y derechos del imputado o acusado.	Servicio de defensa pública en todo momento del proceso
Código Procesal Penal, artículo 20.	Defensa. La defensa de la persona o de sus derechos es inviolable en el proceso penal. Nadie podrá ser condenado sin haber sido citado, oído y vencido en procedimiento preestablecido y ante tribunal competente, en el que se hayan observado las formalidades y garantías de ley.	Servicio de defensa pública

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (Base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (Principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Código Procesal Penal, artículo 92.	Derecho a elegir defensor. El sindicado tiene derecho a elegir un abogado defensor de su confianza. Si no lo hiciere, el tribunal lo designará de oficio, a más tardar antes de que se produzca su primera declaración sobre el hecho, según la reglamentación para la defensa oficial. Si prefiere defenderse por sí mismo, el tribunal lo autorizará sólo cuando no perjudique la eficacia de la defensa técnica y, en caso contrario, lo designará de oficio. La intervención del defensor no menoscaba el derecho del imputado a formular solicitudes y observaciones.	La asignación de un abogado para garantizar el derecho de defensa
Código Procesal Penal, artículo 103.	Abandono. Si el defensor del imputado sin causa justificada abandona la defensa o lo deja sin asistencia técnica, sin perjuicio de las responsabilidades en que por ello incurra intervendrá el sustituto; ante la imposibilidad de éste, se procederá a su reemplazo inmediato por un defensor nombrado de oficio y aquéllos no podrán ser nombrados nuevamente en el procedimiento. La resolución se comunicará al imputado y se le instruirá sobre su derecho a elegir otro defensor de confianza.	Asignación de un abogado defensor público
Decreto No. 129-97del Congreso de la República, Ley del Servicio Público de Defensa Penal, artículo 1	Creación. Se crea el Instituto de la Defensa Pública Penal, organismo administrador del servicio público de defensa penal, para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos. También tendrá a su cargo las funciones de gestión, administración y control de los abogados en ejercicio profesional privado cuando realicen funciones de defensa pública	Asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económico. Gestión, administración y control de los abogados en ejercicio profesional privado cuando realicen funciones de defensa pública. El derecho de defensa a los pueblos indígenas.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (Base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (Principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia Decreto 27-2003 del Congreso de la República. Capítulo I Tutelaridad, artículo 6, literal b) y Sección IV, artículo 8	Derechos y garantías fundamentales en el proceso de adolescentes en conflicto con la ley penal. Atención especializada en los servicios públicos o de naturaleza pública. El servicio público de defensa penal deberá fortalecer la unidad específica para defensa de los adolescentes en conflicto con la ley penal.	Prestación del servicio de defensa publica penal a adolescentes en conflicto con la ley. Asistencia por un defensor público desde el inicio de la investigación hasta que cumpla con la medida que les sea impuesta.
Decreto No. 48-92 y sus reformas Decreto No. 17-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Contra la Narcoactividad.	Para el enjuiciamiento de los delitos que establece esta ley, se aplicará el procedimiento señalado en el Código Procesal Penal,	Velar por el debido proceso de los implicados
Decreto 55-2010 del Congreso de la República. Ley de Extinción de Dominio Artículo 25. Ejercicio de la acción y su procedimiento	En caso de que sea declarada la rebeldía, el juez o tribunal nombrará un defensor judicial, de entre los abogados del Instituto de la Defensa Pública Penal, para hacer valer algún derecho durante el proceso y mientras no comparezca el declarado rebelde.	Prestación del servicio de defensa publica penal y asistencia legal.
Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero, Decreto 7-2013 del Congreso de la República	“Adopte prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos de cambio climático.”	Implementar y/o promover acciones para reducir los efectos de cambio climático dentro de su contexto y competencia.
Acuerdos de Paz, Identidad y derechos de los pueblos indígenas.	Promover la defensa eficaz de los derechos indígenas.	Creación de defensorías indígenas, y la instalación de bufetes populares de asistencia jurídica gratuita para personas de bajos recursos económicos en las municipalidades donde predominan las comunidades indígenas. Prestación del servicio en idiomas mayas, garífuna y Xinca. Contratación de traductores. Acercamiento con las autoridades indígenas, programas de difusión de información.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (Base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (Principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Acuerdo de Paz sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática. Capítulo IV, Reformas Legales, inciso 13. Literal b).	Servicio Público de Defensa Penal. Establecer el Servicio Público de Defensa Penal para proveer asistencia a quienes no puedan contratar servicios de asesoría profesional privada. Será un ente con autonomía funcional e independiente de los tres Organismos del Estado, que tenga la misma jerarquía en el proceso que el Ministerio Público y que alcance efectiva cobertura nacional.	Servicio de defensa pública.
Acuerdos de Paz sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. Capítulo IV, literal a)	Servicio Público de Defensa Penal. Libre acceso y en el propio idioma; el respeto por el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe del país; la defensa de quien no puede pagarla; la imparcialidad e independencia del juzgador; la solución razonada y pronta de los conflictos sociales y la apertura a mecanismos alternativos de resolución de conflictos	- Asistencia legal gratuita en todo el territorio nacional. - Asesoría y asistencia legal a adultos y a adolescentes en conflicto con la ley penal. Asesoría y asistencia legal en materia de derechos humanos a personas de escasos recursos económicos.
Reglamento del Servicio Público de Defensa Penal Acuerdo No. 04-99 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal	Organización y funcionamiento del IDPP	Servicio de defensa pública regulado en beneficio de los usuarios del sector justicia, como un documento de consulta permanente en el desempeño de sus funciones.
Reglas de Brasilia.	Las 100 Reglas de Brasilia tienen como objetivo garantizar las condiciones de acceso efectivo a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, sin discriminación alguna, englobando el conjunto de políticas, medidas, facilidades y apoyos que permitan a dichas personas el pleno goce de los servicios del sistema judicial.	El IDPP las considera en el momento de prestar sus servicios.
Acuerdo No. 12-94 de la Corte Suprema de Justicia.	Establece "el Servicio Público de Defensa Penal, que tendrá a su cargo la defensa del imputado y de todo lo que a ella se relacione".	Servicio de defensa pública

Fuente: Departamento de Planificación, proceso de revisión del PEI-2018-2026, IDPP, diciembre 2021.

Anexo 3

Casos y asesorías atendidos de personas sindicada de la comisión de delitos y faltas Periodo 2016 – octubre 2022

Servicio brindado	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cantidad de casos	52,209	59,734	62,784	66,717	65,686	75,593	63,736
Asesorías atendidas*	7,364	2,259	5,374	8,134	4,776	14,627	20,232
Total	59,573	61,993	68,158	74,851	70,462	90,220	83,968

Fuente: Boletín Estadístico, Departamento de Estadística, período 2016 al mes de octubre de 2022, durante el proceso de revisión del PEI, IDPP, noviembre 2022.

(*) = No Incluye atención víctimas de violencia hasta el mes de septiembre de 2020.

Anexo 4

Variación registrada en la cantidad de audiencias atendidas por el IDPP, e incremento en la carga de trabajo de los defensores públicos, periodo: 2009 a octubre 2022

AÑOS	AUDIENCIAS CUBIERTAS	VARIACIÓN ABSOLUTA EN RELACIÓN AL 2009	VARIACIÓN RELATIVA, EN RELACIÓN AL 2009 (%)
2009 (*)	54,502	-	-
2010	62,859	8,357	15
2011	75,934	21,432	39
2012	95,821	41,319	76
2013	128,333	73,831	135
2014	144,859	90,357	166
2015	133,745	79,243	145
2016	140,042	85,540	157
2017	166,891	112,389	206
2018	173,722	119,220	219
2019	182,218	127,716	234
2020	128,084	73,582	135
2021	178,614	124,112	228
2022	169,653	115,151	211

(*) = El 2009, se toma como año base de comparación, ya que no habían entrado en vigencia las modificaciones al Código Procesal Penal.

Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Estadística, Análisis de estadísticas Institucionales 2014 a octubre 2022, durante el proceso de revisión del PEI, IDPP, noviembre 2022.

Anexo 5
Carga promedio de trabajo anual registrada por cada defensor público
Período 2016 - octubre 2022

Año	Promedio de casos nuevos atendidos	Promedio de casos con prisión preventiva	Promedio de casos con medida sustitutiva	Total carga de trabajo
Base 2016	144	27	70	241
2018	120	25	72	217
2019	132	26	73	231
2020	120	26	78	224
2021	107	18	66	191
2022	85	15	57	157

Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Estadística, Boletín Estadístico 2016, 2018 a octubre 2022, durante el proceso de revisión del PEI, IDPP, noviembre 2022.

Anexo 6

Descripción de necesidades de recurso humano identificados en el marco de la formulación del Plan-Presupuesto para el Ejercicio 2023

Programa 11 “Defensa Pública de Procesos Penales”

No.	Ubicación del Centro de Costo / a nivel departamental	Cantidad de personal		
		Defensores públicos	Asistentes y procuradores jurídicos	Técnico - administrativo
1	Guatemala	46	39	49
2	Baja Verapaz	1	5	7
3	Alta Verapaz	2	5	1
4	Izabal	3	3	1
5	Zacapa	2	8	2
6	Chiquimula	4	4	0
7	El Progreso	6	6	4
8	Santa Rosa	0	0	0
9	Jalapa	11	10	10
10	Jutiapa	5	2	3
11	Sacatepéquez	4	3	0
12	Chimaltenango	3	3	0
13	Escuintla	5	5	4
14	Sololá	2	3	5
15	Totonicapán	2	0	3
16	Quetzaltenango*	4	7	6
17	Mazatenango	0	0	0
18	Retalhuleu*	2	1	3
19	San Marcos*	11	16	3
20	Huehuetenango	2	7	3
21	Quiché	0	0	0
22	Petén*	2	3	4
23	Multiregional	15	15	1
Total según puesto de trabajo		132	145	109
TOTAL 386				

Fuente: Necesidades del recurso humano identificadas por los responsables de centros de costo del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales, información sistematizada en el marco de la formulación del Plan-Presupuesto para el Ejercicio 2023 por la Sección de Centro de Costos, Departamento Financiero, IDPP, abril 2022.

Descripción de necesidades de recurso humano expuesto por los responsables de centro de costos en el marco de la formulación Plan-Presupuesto para el Ejercicio 2023

Programa 01 “Actividades Centrales”

No.	Centro de Costo		Cantidad de personal	
	Nombre	Unidades adscritas	Pofesional	Técnico
1	Despacho Superior	- Dirección General - Unidad de Supervisión General - Unidad Especializada de Riesgos - Unidad de Comunicación Social - Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos (NIFOCADep) - Unidad de Información Pública - Unidad de Protocolo	6	0
2	Servicios Administrativos y Financieros	- División Administrativa Financiera - Departamento Administrativo - Departamento Financiero - Departamento de Informática	0	23
3	Servicios de Planificación	- Departamento de Planificación - Departamento de Estadística - Departamento de Cooperación Externa	5	5
4	Servicios de Administración y Desarrollo del Talento Humano	- Clínica Médica de Personal - Departamento de Administración de Recursos Humanos - Clínica Psicológica de Personal - Departamento de Desarrollo Organizacional - Departamento de Carrera Institucional - Departamento de Seguridad	1	4
5	Servicios de Asesoría Jurídica	- Unidad de Asesoría Jurídica	2	1
6	Servicios de Auditoría Interna	- Unidad de Auditoría Interna	3	0
<i>Total según puesto de trabajo</i>			17	33
TOTAL 48				

Fuente: Necesidades del recurso humano expuesto por los responsables de centros de costo del Programa 1 Actividades Centrales, información sistematizada en el marco de la formulación del Plan-Presupuesto para el Ejercicio 2023 por la Sección de Centro de Costos, Departamento Financiero, IDPP, abril 2022.

Anexo 7

Cobertura del servicio público de defensa penal periodo 2018-2022

Departamental

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 1 Antigua Guatemala, Sacatepéquez | 12 Puerto Barrios, Izabal |
| 2 Chimaltenango, Chimaltenango | 13 Quetzaltenango, Quetzaltenango |
| 3 Chiquimula, Chiquimula | 14 Retalhuleu, Retalhuleu |
| 4 Cobán, Alta Verapaz | 15 Salamá, Baja Verapaz |
| 5 Cuilapa, Santa Rosa | 16 San Benito, Petén |
| 6 Escuintla, Escuintla | 17 San Marcos, San Marcos |
| 7 Guastatoya, El Progreso | 18 Santa Cruz del Quiché, Quiché |
| 8 Guatemala, Guatemala | 19 Sololá, Sololá |
| 9 Huehuetenango, Huehuetenango | 20 Mazatenango, Suchitepéquez |
| 10 Jalapa, Jalapa | 21 Totonicapán, Totonicapán |
| 11 Jutiapa, Jutiapa | 22 Zacapa, Zacapa |

Municipal

- | | |
|---|---|
| 23 Amatitlán, Guatemala | 50 La Esperanza, Quetzaltenango |
| 24 Coatepeque, Quetzaltenango | 51 Salcajá, Quetzaltenango |
| 25 Ixcán, Quiché | 52 Olinpeque, Quetzaltenango |
| 26 Ixchigán, San Marcos | 53 Sibilia, Quetzaltenango |
| 27 La Democracia, Huehuetenango | 54 Ayutla, San Marcos |
| 28 La Libertad, Petén | 55 Pachalum, Quiché |
| 29 Malacatán, San Marcos | 56 San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos |
| 30 Mixco, Guatemala | 57 Chiantla, Huehuetenango |
| 31 Nebaj, Quiché | 58 Sayaxché, Petén, |
| 32 Poptún, Petén | 59 Chichicastenango, Quiché |
| 33 Santa Eulalia, Huehuetenango | 60 Pajapita, San Marcos |
| 34 Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla | 61 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu |
| 35 Santiago Atitlán, Sololá | 62 Joyabaj, Quiché |
| 36 Villa Nueva, Guatemala | 63 Esquipulas, Chiquimula |
| 37 San Pedro Carchá, Alta Verapaz | 64 San Luis Jilotepeque, Jalapa |
| 38 San Mateo Ixtatán, Huehuetenango | 65 San Mateo, Quetzaltenango |
| 39 Santa Cruz Barillas, Huehuetenango | 66 Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango |
| 40 Comitancillo, San Marcos | 67 El Palmar, Quetzaltenango |
| 41 Concepción Tutuapa, San Marcos | 68 San Lorenzo, San Marcos |
| 42 Cuilco, Huehuetenango | 69 San Carlos Sija, Quetzaltenango |
| 43 San Juan ostuncalco, Quetzaltenango | 70 Gualán, Zacapa |
| 44 Palestina de los Altos, Quetzaltenango | 71 San Andrés Xecul, Totonicapán |
| 45 Momostenango, Totonicapán | 72 Agua Blanca, Jutiapa |
| 46 San Cristóbal, Totonicapán | 73 San Francisco La Unión, Quetzaltenango |
| 47 San Sebastián, Retalhuleu | 74 San Juan Ermita, Chiquimula |
| 48 Cantel, Quetzaltenango | 75 San Felipe, Retalhuleu |
| 49 San Francisco El Alto, Totonicapán | 76 Catarina, San Marcos |

Municipal

- | | |
|--|--|
| 77 Olopa, Chiquimula | 104 San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez |
| 78 Rabinal, Baja Verapaz | 105 San Rafael Pétzal, Huehuetenango |
| 79 Villa Canales, Guatemala | 106 Jacaltenango, Huehuetenango |
| 80 Esquipulas Plao Gordo, San Marcos | 107 Santa Clara La Laguna, Sololá |
| 81 Cajolá, Quetzaltenango | 108 Santa Ana Huista, Huehuetenango |
| 82 San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango | 109 San Jacinto, Chiquimula |
| 83 San Pedro Sacatepéquez, San Marcos | 110 Nentón, Huehuetenango |
| 84 San José El Rodeo, San Marcos | 111 Santa María Chiquimula, Totonicapán |
| 85 Santa Catarina Mita, Jutiapa | 112 Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz |
| 86 Zunil, Quetzaltenango | 113 Patzicía, Chimaltenango |
| 87 Sacapulas, Quiché | 114 Yepocapa, Chimaltenango |
| 88 Malacatancito, Huehuetenango | 115 Palencia, Guatemala |
| 89 San Juan Atitán, Huehuetenango | 116 Cuyotenango, Suchitepéquez |
| 90 Camotán, Chiquimula | 117 Santa Bárbara, Suchitepéquez |
| 91 San Sebastián, Huehuetenango | 118 San Miguel Petapa, Guatemala |
| 92 Chiquimulilla, Santa Rosa | 119 Melchor de Mencos, Petén |
| 93 Cubulco, Baja Verapaz | 120 Jalpatagua, Jutiapa |
| 94 Purulhá, Baja Verapaz | 121 Almolonga, Quetzaltenango |
| 95 Concepción Las Minas, Chiquimula | 122 Sanarate, El Progreso |
| 96 Nahualá, Sololá | 123 El Progreso, Jutiapa |
| 97 San Pablo, San Marcos | 124 Río Bravo, Suchitepéquez |
| 98 Zacualpa, Quiché | 125 San José La Arada, Chiquimula |
| 99 Jocotán, Chiquimula | 126 San Gerónimo, Baja Verapaz |
| 100 San Diego, Zacapa | 127 San Miguel Chicaj, Baja Verapaz |
| 101 San Antonio Sacatepéquez, San Marcos | 128 Chiché, Quiché |
| 102 Aguacatán, Huehuetenango | 129 Champerico, Retalhuleu |
| 103 Panajachel, Sololá | 130 El Júcaro, El Progreso |
| | 131 El Tejar, Chimaltenango |
| | 132 San Pedro Pinula, Jalapa |

Resumen Ampliación de la cobertura a nivel nacional		
Período	Municipios	% de cobertura
Desde la creación del IDPP mediante Decreto No.129-97 a sept-2019 (21 años)	37	39%
Gestión 2019 al 2023	95	
Total	132	

Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, con base en información proporcionada por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, IDPP, al mes de julio de 2023.

Anexo 8

Ubicación de las sedes de Defensorías Indígenas

No.	UBICACIÓN		CONTACTO	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Baja Verapaz	Salamá	Ruta 4 5-10, Zona 2	7940-0485
2	Chimaltenango	Chimaltenango	2 Calle 8-66, Zona 3	7839-2577
3	Chiquimula	Chiquimula	8 Avenida 5-95, Zona 1	7942-7706
4	Alta Verapaz	Cobán	2 Calle 5-49, Zona 3	7952-3458
5	Petén	San Benito	14 Calle 0-35, zona 1, Barrio 3 de Abril	7924-8835
6	Huehuetenango	Santa Eulalia	Centro Administración de Justicia -CAJ-	7765-9768
7	Quiché	Playa Grande Ixcán	Centro Administración de Justicia -CAJ-	7755-8108
8	Izabal	Puerto Barrios	11 Calle y 10 Avenida, Nivel 2, Edificio Chacón Linares	7448-6566
9	Quetzaltenango	Quetzaltenango	0 Avenida 8-85, Zona 7, Edificio Solares Corporación, Nivel 3	7763-7387
10	Quiché	Santa María Nebaj	Centro Administración de Justicia -CAJ-	7755-8108
11	Quiché	Santa Cruz del Quiché	4 Calle 3-16, zona 1 Calle del Calvario	7755-3151
12	San Marcos	Ixchiguán	Centro de Administración de Justicia, Cantón San Juan	7760-9875
13	Sololá	Sololá	7 Avenida 5-00 Zona 02, Barrio El Calvario	7762-4117
14	Suchitepéquez	Mazatenango	5 Avenida Diagonal 1 10-80, Zona 1	7872-2681
15	Totonicapán	Totonicapán	3 Calle 12-15, Zona 2	7766-4216

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP, abril 2022.

Anexo 9

Ubicación de las sedes en juzgados de turno

No.	UBICACIÓN		CONTACTO	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Guatemala	Guatemala (Torre de Tribunales)	7a. Av. y 21 Calle Zona 1, Torre de Tribunales, Sótano I	2248-7121
2	Guatemala	Guatemala (Ministerio Público)	15 Avenida 15-16, Zona 1, Barrio Gerona	2253-3155 2253-8039
3	Guatemala	Mixco	13 Ave. "A" 5a. Calle, Esquina Colonia Monte Real, Zona 4	2433-0894 2437-1957
4	Guatemala	Villa Nueva	6a. Avenida 4-78, Zona 6	6636-9082
5	Escuintla	Escuintla	6a. Avenida 8-80, Zona 1	7889-2888
6	Sacatepéquez	Antigua Guatemala	Avenida El Desengaño, Casa No. 12	7832-5293
7	Quetzaltenango	Quetzaltenango	Diagonal 10, 0-34, Zona 6, Nivel 2	7922-6500 Ext. 3060
8	Chiquimula	Chiquimula	8a. Avenida Final Norte 00-02, Zona 2 Interior Complejo Judicial	7942-6160
9.	Guatemala	Guatemala (MAINA)	Avenida Simeón Cañas 10-71, zona 2, Modelo de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia – MAINA-	3084-0238
10.	Guatemala	Guatemala (MAIMI)	1a. avenida "A" 11-47 zona 7, La Verbena, Modelo de Atención Integral para las Mujeres víctimas de Violencia –MAIMI-	3082-3365

Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, abril 2022.

Anexo 10

Cantidad de defensores públicos por cada 100,000 habitantes. Año 2012

No.	PAÍS (Latinoamericano)	DEFENSOR PÚBLICO	FISCALES	JUECES
1	Costa Rica	8.0	11.0	23.0
2	México	8.0		
3	Uruguay	6.5	9.0	14.0
4	Colombia	6.4		8.0
5	Nicaragua	6.2	5.7	6.8
6	El Salvador	5.0	17.0	10.0
7	Honduras	4.0	6.0	10.0
8	Venezuela	4.0		
9	Chile	3.3	4.4	5.0
10	Paraguay	2.8	5.0	11.6
11	Ecuador	2.5	12.8	9.7
12	República Dominicana	1.7	8.4	6.4
13	Guatemala	1.6	9.4	5.4
14	Panamá	0.4	0.4	0.1
PROMEDIO		4.3	8.1	9.2

Fuente: Recopilación de datos obtenidos por el Departamento de Planificación, de la División de Fortalecimiento Institucional (IDPP), encuesta realizada en el año 2012 y consulta en el documento Parámetros de medición de las defensas públicas, compilado por el Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Defensores Públicos, diciembre 2016.

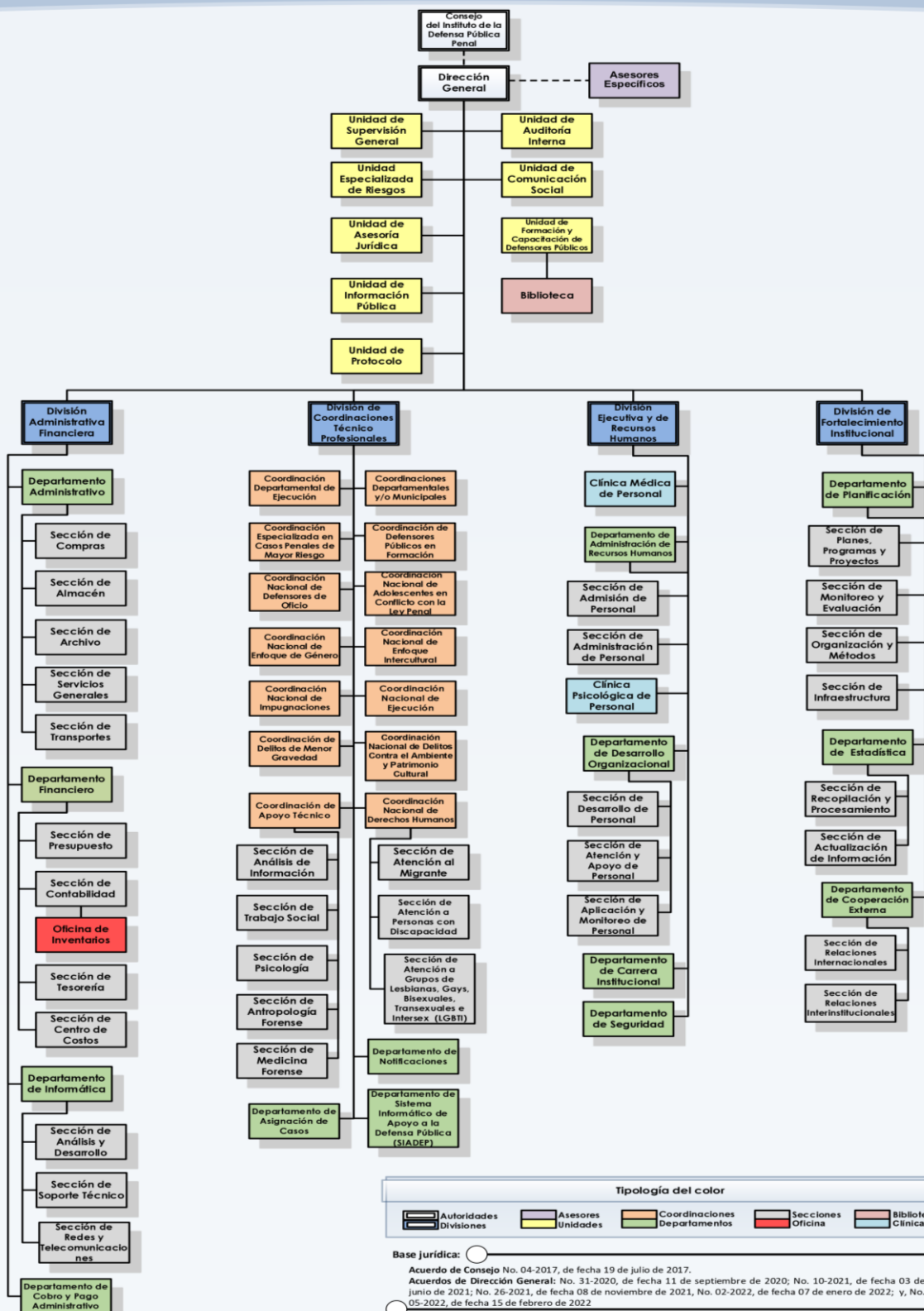
Anexo 11
Matriz de análisis estratégico

ESTRATEGIAS			
No.	FO	No.	DO
1	Gestionar la apertura de nuevas sedes especializadas de grupos vulnerables para una mayor cobertura del servicio de defensa pública empleando personal con excelencia técnica y profesional así como los sistemas informáticos y tecnológicos (F7+F4+F5+O8)	1	Aprovechar el interés de la Cooperación interna y externa para el equipamiento de nuevas sedes especializadas y poder así disminuir la carga de trabajo y brindar mayor cobertura del servicio (O1+O8+D7+D3)
2	Proponer proyectos que puedan ser apoyados por la Cooperación Interna y Externa para fortalecer el sistema de justicia, a través de la autonomía funcional del Instituto. Así como gestionar la obtención de asistencia técnica y financiera externa para propiciar el desarrollo y fortalecimiento de la Institución (F1+O1+O4)	2	Aprovechar la participación del IDPP como pieza clave dentro del sector justicia para gestionar ante las autoridades competentes un incremento presupuestario institucional para la obtención de, mobiliario y equipo tecnológico, infraestructura propia y disminución de pago en alquileres, contratación de personal para disminuir la carga de trabajo, así como equilibrar los salarios percibidos por los operadores de justicia (D1+D2+D3+D4+D5+D6+D8+O2)
3	Aprovechar la alta demanda de los usuarios con bajos recursos económicos que solicitan el servicio de defensa pública y asesorías, para la implementación de programas de atención a adultos y adolescentes sindicados de un hecho delictivo.(F3+F4+O5)		
No.	FA	No.	DA
1	Hacer uso de la página WEB y redes sociales para informar de los servicios de defensa pública y asesoría que ofrece el Instituto a adultos y adolescentes sobre la garantía que tiene toda persona del derecho de defensa y el debido proceso contribuyendo así a minimizar la falta de conocimiento de su derecho (F5+A3)	1	Buscar la ampliación presupuestaria para atender la demanda del servicio de defensa pública a nivel nacional y minimizar el crecimiento desproporcional en comparación a otras instituciones del sector justicia (D1+A4+A6+A8)
2	Aprovechar la presencia ante el sector justicia del servicio especializado de defensa pública y alta demanda del servicio de defensa para evidenciar que es necesario un incremento en la asignación presupuestaria destinada a la contratación de defensores públicos, personal técnico y administrativo con el fin de fortalecer la institución (F2+A7+A4+A1+A8)	2	Incrementar el número de defensores públicos contratados para equilibrar la demanda del servicio de defensa y la intervención a nivel nacional de los operadores de justicia (D8+A7+A8)

Anexo 12

Organigrama institucional

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL



Anexo 13

Matriz de análisis de actores del IDPP

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ).	Facilitador	A favor	Alto	Alto	Financieros poder de decisión, asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo	Tiene a su cargo, la coordinación de políticas, planes, programas y proyectos conjuntos del sector justicia. Para ello, promueve diversas actividades que buscan la modernización de dicho sector, así como la mejora de la coordinación interinstitucional. (Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, 2019).	Nacional
2	Ministerio Público	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Técnicos: conocimientos. (Acusar)	Promueve la persecución penal, dirige las investigaciones de los delitos de acción pública, garantiza los derechos de las víctimas y vela por el estricto, cumplimiento de las leyes del país. (Ministerio Público, 2019)	Nacional
3	Organismo Judicial	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Técnicos: conocimientos. (Juzgar)	Administrar justicia garantizando su acceso a la población, en procura de la paz y armonía social. (Organismo Judicial, 2019)	Nacional
4	Ministerio de Gobernación (MINGOB).	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Técnicos: conocimientos. (Investigar por instrucción).	Rectora de las políticas, relativas al mantenimiento de la paz, el orden público y la seguridad interior, que ejecuta las órdenes y resoluciones judiciales, administra los regímenes migratorio y penitenciario. (Ministerio de Gobernación, 2019)	Nacional
5	Dirección General de la Policía Nacional Civil	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Técnicos: conocimientos.	Proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de sus libertades, así como la seguridad pública. (Ministerio de Gobernación, 2019)	Nacional
6	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF).	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Técnicos: conocimientos. (Analizar pruebas)	Brinda servicios de investigación científica forense fundamentada en la ciencia y el arte, emitiendo dictámenes periciales útiles al sistema de justicia, mediante estudios médico legales y análisis técnico científicos, apegados a la objetividad y transparencia. (Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala - INACIF-, 2019)	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
7	Instituto de la Víctima	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Técnicos: conocimientos.	Brinda de forma gratuita asistencia y atención especializada a la víctima del delito, con el objeto de que se garantice el acceso a la justicia y un trato justo para alcanzar la reparación digna, integral y transformadora a la que tiene derecho. Esto a través de un trato de calidad y calidez, y en coordinación con las instituciones relacionadas a las obligaciones del Instituto.	Nacional
8	Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).	Facilitador	A favor	Bajo	Alto	Técnicos: conocimientos. (Asesora y emite directrices en materia de presupuesto)	Se encarga de la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional. (Ministerio de Finanzas Públicas, 2019)	Departamento de Guatemala
9	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLÁN).	Facilitador	A favor	Bajo	Alto	Técnicos: conocimientos. (Asesora y emite directrices en materia de planificación)	Asesora y asiste técnicamente a las instituciones públicas y al Sistema e Consejos de Desarrollo para vincular los procesos de políticas públicas, planificación y programación con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, 2019)	Departamento de Guatemala
10	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Coordinar acciones	Tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia guatemalteca, contribuyendo al bienestar familiar y comunitario. Impulsa a través de los programas el respeto y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia guatemalteca, llevando a cabo planes de acción derivados del marco jurídico establecido. (Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, 2019)	Algunos departamentos y municipios
11	Agencias de Cooperación internacional en Guatemala.	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Asistencia técnica y financiera	Actividades financiadas por instituciones estatales, organizaciones multilaterales, sector privado y de sociedad civil de países industrializados, con el objeto de apoyar complementariamente procesos de desarrollo, ya sea en sus modalidades de Cooperación Internacional Reembolsable (CIR) o préstamos, y por Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) o donaciones.	Departamento de Guatemala
12	Universidades	Aliados	A favor	Bajo	Alto	Conocimientos	Centros de educación superior.	Departamento de Guatemala

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
13	Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala	Aliados	A favor	Bajo	Alto	Convenios de cooperación y conocimientos técnicos.	Garantizar que los profesionales del derecho y afines ejerzan su profesión con estricto apego a la Constitución Política de la República de Guatemala con justicia, equidad, responsabilidad y ética. (Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, 2019)	Departamento de Guatemala
14	Congreso de la República	Facilitador	A favor	Alta	Alto	Gestión política	Aprobación de proyecto general de ingresos y egresos del Estado para determinado ejercicio fiscal. (Congreso de la República, 2019)	Departamento de Guatemala
15	Municipalidades	Aliados	A favor	Bajo	Alto	Convenios de cooperación interinstitucional	Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.	Territorio nacional
16	Abogados litigantes	Aliados	A favor	Bajo	Alto	Conocimientos y labor profesional	Profesionales del Derecho que son una de las partes procesales.	Territorio nacional
17	Procurador de los Derechos Humanos	Aliados	A favor	Medio	Alto	Conocimientos	Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de derechos humanos;	Territorio nacional
18	Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG).	Aliado	A favor	Medio	Alto	Conocimientos, estudios e investigaciones	Institución académica que, mediante procesos de investigación, capacitación, incidencia y asesoría, en las áreas de justicia, política criminal, seguridad democrática y derechos humanos, contribuya a la construcción de un movimiento de pensamiento y acción político-criminal crítico. (Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, 2019)	Departamento de Guatemala
19	Procuraduría General de la Nación (PGN).	Facilitador	Bajo	Bajo	Bajo	Gestión política	Institución responsable de representar y defender los intereses del Estado, brindamos asesoría y consultoría a los órganos y entidades estatales; asimismo, ejercemos la representación legal y atención a la población que por mandato nos corresponde, en resguardo de la legalidad y certeza jurídica. (Procuraduría General de la Nación, 2019)	Territorio nacional
20	Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF).	Aliado	A favor	Alto	Alto	Suscripción de convenios e intercambio de conocimientos.	Sus objetivos principales son: defender la plena vigencia y eficacia de los derechos humanos, establecer un sistema permanente de coordinación y cooperación interinstitucional de las Defensorías Públicas y de las Asociaciones de Defensores Públicos de las Américas y el Caribe, propender a la independencia y autonomía funcional de las Defensorías Públicas para asegurar el pleno ejercicio del derecho a la defensa de las personas.	Internacional

Fuente: Recopilación de datos por el Departamento de Planificación, con agregados tomados de las páginas web institucionales de los entes incluidos en la matriz, fase de revisión, IDPP, abril 2021.

Anexo 14

Indicadores estratégicos

Eje estratégico 1. Garantía de acceso a la justicia

Eje estratégico 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio

Indicadores	Resultados propuestos durante los años según PEI								
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Incrementar el número de defensores públicos por cada 100,000 habitantes de 1.6 a 3 defensores públicos para el 2025	1.6			2		2.5		3	
Ampliar la cobertura del servicio mediante obras de infraestructura al finalizar el 2026 y equiparlas con mobiliario y equipo (Ref. Préstamos BCIE-2181).						4	4	3	
Disminución de la carga de trabajo de 115 personas atendidas por Defensor Público a 60 personas atendidas por defensor para el 2025	105			89		73		60	

Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, junio 2022.

Anexo 15

Matriz de objetivos, estrategias y líneas de acción institucional 2018-2026

Eje Estratégico 1: Garantía de acceso a la justicia

Política	Objetivo general	
Contribuir a la formación de un modelo de administración de justicia democrática, con apego a los principios constitucionales, tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos, promoviendo la coordinación de esfuerzos al más alto nivel, con las autoridades respectivas de la sociedad civil organizada, representantes diplomáticos y cooperación internacional.	Optimizar el servicio de defensa pública, garantizando su alta calidad técnica y profesional y su eficiencia administrativa basada en la sencillez de sus procesos, en armonía con su mandato institucional y en beneficio de la población usuaria.	
Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción
A. Promover el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala, garantizando condiciones de igualdad, respetando y atendiendo su género, cultura, edad y cualquier otra condición de vulnerabilidad. (Programa 11 actividad 1 y 2) B. Reducir las barreras que divulgan el acceso a la justicia, en particular, para las poblaciones marginadas.	a. Dar continuidad al fortalecimiento del servicio de defensa pública integral, asegurando el derecho de defensa, como garantía fundamental de la persona, con recurso humano, técnico y profesional.	1. Garantizar el acceso a la justicia a los usuarios del servicio de defensa pública en todo el territorio nacional, cumplimiento así con el mandato institucional.
		2. Impulsar el trabajo de la Coordinación de Defensores Públicos en Formación para contar con personal capaz de reforzar a las otras áreas institucionales.
		3. Ampliar la cobertura de la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
	b. Crear el programa de residencia en	4. Fortalecer la Coordinación Nacional de Impugnaciones y la Coordinación Nacional de Ejecución, con recursos técnicos y humanos.

C. Dotar de herramientas de trabajo tecnológicas y mecanismos de información esenciales al sistema de justicia en su integralidad, de modo que se pueda contar con información indispensable para el ejercicio de las funciones de la institución y generar estadísticas confiables. D. Mejorar el proceso de investigación criminal y científica mediante el apoyo integral al recurso humano que tenga a su cargo la función sustantiva dentro de la institución.	defensorías públicas, mediante convenio interinstitucional entre el IDPP y el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, quienes al finalizar la residencia podrán optar al cargo de defensores públicos en formación de la institución, optar al cargo de defensor público de planta e ingresar al sistema de carrera.	5. Fortalecer el monitoreo de la eficacia de la estrategia del defensor en el proceso penal.
		6. Tecnificar el servicio de Defensoría de Oficio y extender su cobertura, enfatizando su quehacer dentro de los juzgados de turno y tribunales especializados.
		7. Optimizar el servicio de la Coordinación de Apoyo Técnico para obtener las herramientas para brindar soporte y efectividad en el ejercicio de la defensa.
		8. Procurar la ampliación de la cobertura del IDPP a todo el país: con instalaciones y personal adecuados, con servicios de asistencia jurídica integral y una interrelación con los abogados.
		9. Fortalecer el servicio de asistencia específica para la atención integral y especializada de personas sindicadas de delitos de menor gravedad, a través de la creación de la Coordinación de Delitos de Menor Gravedad.
	c. Fortalecimiento de la Defensoría Pública Integral, asegurando a las personas privadas de libertad y en cumplimiento de condena, el respeto a sus derechos y la obtención de los beneficios que por ley le corresponden, tanto en el ámbito nacional como en Tratados y Convenios Internacionales.	10. Atención de casos en materia de ejecución penal, con pertinencia cultural, perspectiva de género y especialidad en la atención de adolescentes con sanción impuesta y asesoría gratuita en general. 11. Implementación de programas que permitan la atención integral a mujeres privadas de libertad y sus hijos.

Eje Estratégico 2: Cobertura institucional en la prestación del servicio

Política	Objetivo general	
Desarrollar una política institucional que permita gestionar y promover la apertura de nuevas sedes y fortalecer las defensorías especializadas en áreas geográficas donde los órganos jurisdiccionales de primera instancia penal y el Ministerio Público tienen presencia.	Procurar la ampliación gradual del servicio de defensa, en lugares donde se demanda la presencia del Instituto de la Defensa Pública Penal, garantizando la efectiva cobertura nacional.	
Objetivo específico	Estrategias	Líneas de acción
A. Gestionar el sostenimiento presupuestario y financiero para garantizar la apertura de nuevas sedes a nivel geográfico, en función del crecimiento del Ministerio Público.	a. Dar continuidad al fortalecimiento del servicio de Defensa Pública Integral, asegurando el derecho de defensa, como garantía fundamental de la persona, a través de la contratación de más personal, derivado al aumento de la carga de trabajo.	1. Ampliar la cobertura de la Coordinación Nacional de Enfoque de Género
		2. Fortalecer la Coordinación Nacional de Impugnaciones con recurso técnico y humano.
		3. Ampliar la cobertura de la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
		4. Fortalecer la Coordinación Nacional de Ejecución con recurso técnico y humano.
		5. Optimizar el servicio de la Coordinación de Apoyo Técnico para obtener las herramientas para brindar soporte y efectividad en el ejercicio de la defensa.
		6. Impulsar el trabajo de la Coordinación Defensores Públicos en Formación para contar con personal capaz de reforzar a las otras áreas institucionales
		7. Tecnificar el servicio de defensoría de Oficio y extender su cobertura,

		enfaticando su quehacer dentro de los juzgados de turno y tribunales especializados.
B. Promover la formación y capacitación de los defensores públicos del IDPP, con cobertura a nivel nacional.	a. Descentralizar la unidad de capacitación para una cobertura a nivel nacional.	8. Promover la excelencia de los defensores públicos de planta, en formación y en pasantía, a través de capacitación especializada
		9. Fortalecer los procesos de desarrollo profesional y crecimiento institucional del defensor público.
	b. Identificación de cooperantes que brinden el auspicio de programas de formación y capacitación a defensores públicos en el extranjero	10. Gestionar a través del Departamento de Cooperación Externa el financiamiento para hacer viable las pasantías en el extranjero.
	c. Identificación de casas de estudios con la que puedan suscribirse convenios para el fortalecimiento de la formación profesional de los defensores públicos	11. Realizar un registro de cooperantes a nivel nacional e internacional.
		12. Gestionar con la universidad pública y privadas la implementación de diplomados y maestrías en defensoría pública.

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base al análisis y revisión de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, IDPP, abril 2022.

Eje Estratégico 3: Desarrollo del talento humano

Política	Objetivo general	
Optimizar la gestión del talento humano a través de sus procesos, como medio para coordinar efectivamente los recursos organizacionales y promover la mejora continua en el desempeño del personal del Instituto, como apoyo al desarrollo de la actividad sustantiva institucional.	Mejorar la calidad profesional del capital humano a través de la profesionalización de todas y cada una de las personas que integran el Instituto de la Defensa Pública Penal, a efecto de brindar un servicio de alta calidad a la población usuaria y coadyuvar al fortalecimiento del sistema de justicia guatemalteco.	
Objetivo específico	Estrategias	Líneas de acción
A. Promover una gestión moderna, a través de la incorporación de los mejores talentos y el fortalecimiento de las competencias de los colaboradores, con el fin de propiciar una cultura organizacional orientada a la excelencia laboral.	a. Promover la transformación de la administración del Recurso Humano hacia la implementación de un nuevo modelo de gestión del talento humano que cuente con la sistematización de los procesos de reclutamiento, selección, inducción, capacitación, desarrollo y evaluación del personal.	1. Establecer las competencias básicas, genéricas, técnicas y transversales, con sus respectivos niveles y la definición de los KPI (indicadores de desempeño) que se incorporarán a los procesos de gestión del talento humano basado en competencias laborales. 2. Ejecución anual de un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) con el fin de determinar las capacidades, habilidades y actitudes que deben desarrollarse o fortalecerse entre el personal, para el mejor desempeño de sus funciones.
	b. Modernización de los planes y programas de formación profesional y técnica para fortalecer las competencias esenciales, con el fin de actualizar los conocimientos,	3. Ejecución anual de un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) con el fin de determinar las discrepancias entre el “deber ser” y el “deber hacer” del personal que conforma la institución.

	desarrollar las habilidades y modificar actitudes, enfocados al crecimiento y realización personal y profesional de nuestros trabajadores.	4. Rediseñar el plan de capacitación con base en las competencias genéricas establecidas y los programas por competencias, para fortalecer el nivel de desempeño del personal. 5. Implementación del plan de capacitación a través de las técnicas adecuadas para transmitir los conocimientos, desarrollar las habilidades y fortalecer las actitudes del personal. 6. Consolidar la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público, para garantizar el cumplimiento de los programas y planes de profesionalización del Recurso Humano. 7. Promover a nivel internacional el intercambio de experiencias y conocimientos que permitan la especialización del Recurso Humano.
B. Sostenibilidad de las carreras existentes en el Instituto y diseño de las que se requieran, como apoyo a la gestión administrativa, para la prestación de un servicio eficaz y eficiente a la población.	c. Fortalecimiento de la carrera profesional del abogado defensor público como agente de cambio del sistema de justicia nacional e institucionalizar las carreras del asistente del defensor público y personal de apoyo administrativo, técnico y operativo; para promover la estabilidad laboral, a través de la medición del rendimiento y compensación equitativa.	8. Reformular los procesos, procedimientos y programas relacionados con el sistema de carrera, considerando las leyes, reglamentos, normas y manuales que rigen la ejecución de las carreras implementadas en el Instituto de la Defensa Pública Penal, de acuerdo con los ajustes en la estructura funcional y la realidad presupuestaria. 9. Rediseñar procesos y procedimientos de reclutamiento, selección, inducción, capacitación y evaluación del personal, enfocados en las competencias laborales establecidas.

C. Promover una cultura de servicio y eficiencia orientada a mantener un clima organizacional armónico, a través de la comunicación asertiva en las relaciones de trabajo, sindicales y asociativas de la institución.	d. Ampliación de la cobertura de los programas de higiene y seguridad laboral a nivel nacional, con el fin de promover medidas de prevención, desarrollando acciones que fomenten un clima laboral armónico.	10. Rediseño del procedimiento y programa de higiene y seguridad laboral basado en un sistema de indicadores de gestión.
		11. Diseñar programas de salud, seguridad, prevención y control de los peligros y riesgos en el área de trabajo.
		12. Realizar cursos y/o talleres de formación para el personal de las brigadas de higiene y seguridad laboral para actualizar sus conocimientos en medidas de prevención.
	e. Desarrollo de los programas que contribuyan a mejorar la comunicación, afianzar las relaciones interpersonales y mantener la motivación de los trabajadores, fomentando la participación e integración del personal basados en una cultura de trabajo en equipo.	13. Fortalecimiento del clima organizacional a través de la realización de jornadas médicas, eventos motivacionales y recreativos, reconocimiento a la excelencia laboral, clínica médica, clínica psicológica, entre otros, que buscan el bienestar de los empleados de la institución.
		14. Diseñar un programa de relaciones con los empleados que contenga las bases para manejar una comunicación asertiva, cooperación y trabajo en equipo.
		15. Divulgación de los procesos, procedimientos, programas relacionados con implementar prácticas y comportamientos éticos/sociales en los trabajadores, para obtener calidad de vida en el trabajo.
		16. Fortalecer el programa de reconocimiento laboral, elevando el nivel de desempeño de los trabajadores.

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación, con base al proceso de análisis de la División Ejecutiva y de Recursos Humanos, Unidad de Formación y Capacitación (UNIFOCADEP), IDPP, abril 2022.

Eje Estratégico 4: Posicionamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal en el sistema de justicia nacional e internacional.

Política	Objetivo general	
Fomentar la coordinación interinstitucional entre las entidades del sistema de justicia, en la búsqueda de soluciones y consensos a la problemática y temas comunes al sector, hacia las instituciones afines a nivel internacional, privilegiando la incidencia en el proceso de defensorías públicas a nivel latinoamericano.	Mejorar el posicionamiento estratégico del Instituto de la Defensa Pública Penal a nivel nacional e internacional.	
Objetivo específico	Estrategias	Líneas de acción
Fomentar la coordinación interinstitucional y el intercambio de información en el ámbito del sector justicia.	a. Mantener abiertos los canales de comunicación, que permitan la coordinación sectorial y promoción de la transparencia institucional.	1. Utilizar todos los mecanismos necesarios ordinarios y extraordinarios que permitan garantizar el respeto al debido proceso y al derecho de defensa.
		2. Crear y optimizar los mecanismos de coordinación sectorial con el fin de mantener la transparencia institucional y demás acciones que beneficien a los usuarios.
	b. Promover mesas de diálogo a nivel inter institucional con el fin de obtener resultados cuantitativos medibles, para brindar soluciones inmediatas, minimizando el proceso burocrático, en	3. Procurar la ampliación y actualización del mandato institucional.

	relación a los privados de libertad que se encuentran con prisión preventiva, privilegiándoles a través de una medida desjudicializadora.	
	c. Optimizar la actuación de los abogados defensores públicos, a fin de afianzar el papel preponderante que desempeña la Institución a nivel nacional e internacional y que desembocará en un mejor servicio a los usuarios.	4. Fomentar relaciones de coordinación con las sedes departamentales, el Colegio de Abogados, bufetes populares y las Organizaciones no Gubernamentales, para tener mayor presencia e incidencia en el interior del país.
	d. Ser una defensoría líder en la región interamericana, brindando seguimiento y/o continuidad en la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas.	5. Fortalecer las coordinaciones técnico profesionales para el logro de una efectiva defensa pública integral.
		6. Mantener los programas de capacitación conjunta, con el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
		7. Coordinar acciones para la ejecución de programas y proyectos sectoriales nuevos y de arrastre, financiados por la Cooperación Internacional.
	e. Promover el intercambio sistematizado de información sectorial de manera periódica.	8. Promover y apoyar el desarrollo de un sistema de intercambio de información sectorial.
	f. Desarrollar acciones de incidencia política y técnica a nivel	9. Proyectar a nivel internacional el Modelo Integral de Defensa Pública del IDPP, a través del intercambio y

	internacional, manteniendo una presencia activa y propositiva de representantes de la Defensa Pública Penal guatemalteca en el ámbito de las defensorías públicas de otros países, organismos internacionales y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.	difusión de buenas prácticas en el ámbito internacional y la participación de los funcionarios.
		10. Participación de funcionarios, defensores y personal del IDPP en procesos internacionales de formación y capacitación y especialización tales como: becas, seminarios, pasantías, diplomados, cursos y otros de similar naturaleza, así como la presencia activa en la AIDEF.
		11. Ejecución de acciones de intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel internacional.
	g. Gestionar estratégicamente asistencia técnica y financiera de Gobierno Central y Cooperación Internacional bilateral y multilateral, que permitan el desarrollo de los programas actuales y apoyar la creación de nuevos programas y ampliación de cobertura a nivel nacional.	12. Cabildeo y negociación con organismos y entidades nacionales e internacionales para la obtención de mayores aportes técnicos y financieros.
		13. Impulsar acciones de acercamiento e información hacia las autoridades y funcionarios del Ministerio de Finanzas Públicas, comisiones y Diputados del Congreso de la República, para dar a conocer las funciones de la Institución y sus requerimientos para dar cumplimiento a su mandato legal.
		14. Mantener relaciones de cooperación con las defensorías Públicas de todos los países, las cuales han permitido que el personal del IDPP se beneficie de las experiencias y conocimientos

		que han optimizado el servicio prestado.
		15. Mejorar la gestión de cooperación técnica y financiera ante las agencias y organismos de cooperación internacional a fin de obtener recursos técnicos y financieros.
	h. Establecer alianzas estratégicas y creación de sinergias.	16. Suscribir y prorrogar convenios y cartas de entendimiento con entidades afines que apoyan la gestión institucional en el marco del sistema de justicia.
	i. Priorizar la comunicación social de información técnica sobre la defensa pública penal, así como sobre la gestión institucional del IDPP y de los servicios que presta a la ciudadanía.	17. Realizar la proyección institucional desde la prestación de los servicios que brinda, a través de campañas de comunicación social en medios de difusión masiva. 18. Mantener actualizada y compartir la información que se refiere a la jurisprudencia de tribunales y Corte de Constitucionalidad, en casos paradigmáticos en donde haya participado la defensa pública penal.

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación, con base a información actualizada por la Unidad de Comunicación Social, IDPP, abril 2022.

Eje Estratégico 5: Transparencia en la gestión administrativa y financiera

Política	Objetivo general	
Que todas las acciones relacionadas con: planificar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y rendir cuentas, de la administración de los recursos presupuestarios y financieros del Instituto de la Defensa Pública Penal, se realicen con criterios de transparencia y calidad del gasto.	Facilitar y apoyar al Instituto de la Defensa Pública Penal, las acciones administrativas, financieras y presupuestarias que permitan la óptima utilización de los recursos con criterios de eficiencia, economía y transparencia.	
Objetivo específico	Estrategias	Líneas de acción
A. Fortalecer el proceso presupuestario bajo principios de transparencia dentro del Instituto de la Defensa Pública Penal	A.1 Incrementar el monto del aporte del Gobierno Central de forma sostenible en los próximos años al Instituto de la Defensa Pública Penal	1. Mantener comunicación directa con los funcionarios del Ministerio de Finanzas Públicas y la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República; para justificar la gestión y los aportes del Instituto de la Defensa Pública Penal.
		2. Fortalecer el proceso de planificación (Estrategica Y Operativa) como soporte de la Gestión por Resultados.
		3. Incrementar el porcentaje de ejecución presupuestaria y financiera anual, de forma sostenible y transparente que permita justificar los incrementos internacionales de aporte del Gobierno Central al Instituto de la Defensa Pública Penal.
		4. Fortalecer los mecanismos de control interno con enfoque de riesgo de acuerdo al SINACIG.
		5. Efectuar una rendición de cuentas oportuna y transparente ante los entes fiscalizadores, con enfoque de calidad del gasto.

B. Fortalecer y agilizar los procesos Administrativos que apoyen a la prestación del servicio de defensoría pública con criterios de transparencia, eficiencia, economía y calidad del gasto.	B.1 Proveer la disponibilidad de recursos (humanos, materiales, físicos, tecnológicos y financieros), necesarios para la prestación del servicio de defensoría pública.	1. Fortalecer el proceso de administración de Recursos Humanos.
		2. Realizar una planificación, adquisición y distribución de los insumos necesarios para prestación del servicio de defensoría pública.
		3. Mantener una estructura orgánica, manuales, procesos y procedimientos actualizados
		4. Velar por el cumplimiento del Libre Acceso a la Información Pública del Instituto de la Defensa Pública Penal
	B.2 Generar y fortalecer los mecanismos de control interno	1. Fortalecer los procesos de evaluación de control interno.
		2. Fortalecer los procesos de supervisión.
		3. Fortalecer los servicios de seguridad institucional
		4. Instrumentalizar los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional.
C. Impulsar una cultura institucional de buenas prácticas administrativas y financieras	C.1 Generar y distribuir información, cursos y talleres orientados a la promoción cultura de la transparencia y ética.	1. Formar una cultura de transparencia y ética en todos los trabajadores del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación, con base a información actualizada por la División Administrativa Financiera, IDPP, abril 2022.

Eje transversal 6: Tecnologías de la información y comunicacación

Política	Objetivo General	
Fortalecer el desarrollo tecnológico institucional que viabilice la generación e intercambio de información a nivel interno y externo.	Fortalecer el desarrollo tecnológico institucional, la promoción de la interconexión sectorial y la gestión de la información, para coadyuvar a la prestación de los servicios de defensa pública integral.	
Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
a. Fortalecer la tecnología institucional para brindar el soporte y servicios tecnológicos de manera oportuna e ininterrumpida.	a. Modernización tecnológica institucional.	Ampliar y actualizar la infraestructura tecnológica en las oficinas y sedes del IDPP a nivel nacional.
		Brindar soporte tecnológico oportuno y eficaz para apoyar los servicios institucionales.
		Brindar el servicio de redes y telecomunicaciones.
		Brindar el servicio de análisis y desarrollo.
	b. Fortalecer la sistematización de procesos para facilitar y agilizar la gestión institucional.	Identificar los principales procesos que se necesitan sistematizar para facilitar y agilizar la gestión institucional.
		Generar y publicar permanentemente información actualizada sobre logros alcanzados en el proceso de defensa pública.
	c. Promover la actualización de conocimientos en el recurso humano institucional en materia informática, para que pueda utilizar las herramientas tecnológicas.	Identificar y priorizar las necesidades de actualización de conocimientos relacionados a las herramientas y equipo tecnológico utilizado dentro de la institución.
	d. Establecer alianzas estratégicas con entes productores de información y conocimiento en el sector justicia.	Promover la interconexión interinstitucional conjuntamente con instituciones del sector justicia para lograr el proceso de intercambio de información.

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base a información actualizada por la División Administrativa Financiera, IDPP, abril 2022.

Eje transversal 7: Enfoque de Género e Intercultural

Política	Objetivo General	
Institucionalizar la cultura de transversalización del enfoque de género e intercultural, en el servicio de defensoría pública	Contribuir a fortalecer el sistema de defensoría pública, asegurando el derecho de defensa como derecho fundamental de la persona, bajo el principio de una defensa única que sea incluyente del carácter multiétnico, perspectiva de género y vulnerabilidad de la población usuaria del servicio.	
Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
	Transversalización del enfoque intercultural.	8. Alineación e implementación del Modelo de Defensa Pública integral con pertinencia cultural, a partir de procesos de capacitación, desarrollo, evaluación y ordenamiento a nivel nacional.
		9. Ampliación de la cobertura de las Defensorías Indígenas a la Región San Marcos, Huehuetenango, San Pedro Carcha, Santiago Atitlan, San Clara la Laguna, Nahualá, Sacapulas, Joyabaj, Zacyalpa, Santa Maria Chiquimula, San Andres Xecul y Comitancillo San Marcos.
		10. Ampliación de lingüística en las sedes de: Chiantla, San Sebastián, Aguacatán, San Mateo Ixtatán, Santa Cruz Barillas, Cuilco, Chichicastenango, Rabinal, Cubulco, Purulha, Momostenango, San Cristobal, San Francisco El Alto, Concepción Chiquirichapa, Cajolá y San Miguel, Sigüila y Zunil con la contratación de Interpretes en los idiomas correspondientes.
		11. Incorporación del enfoque intercultural aplicado a la formulación de la estrategia de defensa en el contenido curricular del proceso de formación del Defensor Público.
		12. Socialización de las experiencias de diálogo y coordinación entre el sistema jurídico oficial y el sistema de prácticas del derecho de los pueblos indígenas.
		13. Encuentros locales, regionales y nacional de autoridades y líderes indígenas para fomentar el intercambio de experiencias, revisión y avances del proceso de fortalecimiento institucional indígena y la administración de justicia.
		14. Incidencia estrategica en el diseño y la implementación de politica pública multicultural e intercultural en el sector Justicia.
		15. Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de la incorporacion del enfoque y pertinencia cultural en la atención de casos de pueblos indígenas a apartir de autoridentificación a nivel nacional.
		16. Ejecución de un Plan de Medios de 6divulgación del servicio de defensa pública en la materia especializada, a través de la realización de una campaña radial y gráfica en idiomas maya, garífuna y xinca.

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base a información actualizada por la Coordinación Nacional de Enfoque de Género y Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP, abril 2022.

Eje transversal 8: Planificación estratégica

Política	Objetivo General	
Institucionalizar la cultura de planificación en las dependencias sustantivas y administrativas del Instituto de la Defensa Pública Penal para el logro de los objetivos.	Contribuir a una cultura de planificación en el Instituto de la Defensa Pública Penal, aplicando la metodología de gestión por resultados.	
Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
A. Definir con claridad las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción. B. Formular la planificación institucional considerando los lineamientos trasladados por SEGEPLAN y MINFIN.	a. Promover procesos participativos para la revisión de la planificación estratégica v operativa.	Revisar de manera periódica que los ejes estratégicos y ejes transversales mantengan la pertinencia.
		Revisar los enunciados de la misión, visión y objetivos institucionales.
		Realizar el análisis de mandatos legales.
		Revisar la normativa legal mediante el análisis de políticas.
		Realizar el análisis de vinculación con planes de gobierno, políticas y compromisos de Estado.
		Revisar el análisis de capacidades y análisis estratégico mediante el FODA.
		Realizar el análisis de los grupos de interés mediante el análisis de actores.
C. Dar seguimiento y evaluación de objetivos, resultados y metas institucionales.	b. Atender los lineamientos de planificación y observaciones que emanan de los entes rectores de la planificación y presupuesto.	Elaborar la planificación y dar cumplimiento a los tiempos establecidos por los entes rectores.
	c. Monitoreo y seguimiento a la planificación estratégica y operativa.	Coordinar con la dependencias la planificación institucional proporcionando las herramientas necesarias. Dar seguimiento al avance de metas y resultados institucionales.

Fuente: Departamento de Planificación, IDPP, abril 2022.

Anexo 16

Áreas geográficas identificadas con necesidad de ampliación del servicio para el 2022-2026

No.	Región I. Metropolitana	Departamento
1	Chinautla	Guatemala
2	San Pedro Ayampuc	
3	San Pedro Sacatepéquez	
4	San Juan Sacatepéquez	
5	San Raymundo	
6	Santa Catarina Pinula	
7	San José Pinula	
8	San José del Golfo	
9	Chuarrancho	
10	Fraijanes	
No.	Región II. Norte	Departamento
11	Granados	Baja Verapaz
12	Santa Cruz Verapaz	Alta Verapaz
13	San Cristóbal Verapaz	
14	Tactic	
15	Tamahú	
16	Tucurú	
17	Panzós	
18	Senahú	
19	San Juan Chamelco	
20	Lanquín	
21	Cahabón	
22	Chisec	
23	Chahal	
24	Fray Bartolomé de las Casas	
25	Santa Catalina La Tinta	
26	Raxruhá	

No.	Región III. Nororiente	Departamento
27	Livingston	Izabal
28	El Estor	
29	Morales	
30	Los Amates	
31	Estanzuela	Zacapa
32	Río Hondo	
33	Teculután	
34	Usumatlán	
35	Cabañas	
36	La Unión	
37	Huité	
38	San Jorge	
39	Quezaltepeque	Chiquimula
40	Ipala	
41	Morazán	El Progreso
42	San Agustín Acasaguastlán	
43	San Cristóbal Acasaguastlán	
44	Sansare	
45	San Antonio La Paz	

No.	Región IV. Suroriente	Departamento
46	Barberena	Santa Rosa
47	Santa Rosa de Lima	
48	Casillas	
49	San Rafael Las Flores	
50	Oratorio	
51	San Juan Tecuaco	
52	Taxisco	
53	Santa María Ixhuatán	
54	Guazacapán	
55	Santa Cruz Naranjo	
56	Pueblo Nuevo Viñas	
57	Nueva Santa Rosa	
58	San Manuel Chaparrón	Jalapa
59	San Carlos Alzatate	
60	Monjas	
61	Mataquescuintla	Jutiapa
62	Asunción Mita	
63	Yupiltepeque	
64	Atescatempa	
65	Jerez	
66	El Adelanto	
67	Zapotitlán	
68	Comapa	
69	Conguaco	
70	Moyuta	
71	Pasaco	
72	San José Acatempa	
73	Quesada	

No.	Región V. Central	Departamento
74	Jocotenango	Sacatepéquez
75	Pastores	
76	Sumpango	
77	Santo Domingo Xenacoj	
78	Santiago Sacatepéquez	
79	San Bartolomé Milpas Altas	
80	Santa Lucía Milpas Altas	
81	Magdalena Milpas Altas	
82	Santa María de Jesús	
83	Ciudad Vieja	
84	San Miguel Dueñas	
85	Alotenango	
86	San Antonio Aguas Calientes	Chimaltenango
87	Santa Catarina Barahona	
88	San José Poaquil	
89	San Martín Jilotepeque	
90	Comalapa	
91	Santa Apolonia	
92	Tecpán Guatemala	
93	Patzún	
94	Pochuta	
95	Santa Cruz Balanyá	
96	Acatenango	Escuintla
97	San Andrés Itzapa	
98	Parramos	
99	Zaragoza	
100	La Democracia	
101	Siquinalá	
102	Masagua	
103	Tiquisate	
104	La Gomera	
105	Guanagazapa	
106	San José	
107	Iztapa	
108	Palín	
109	San Vicente Pacaya	
110	Nueva Concepción	
111	Sipacate	

No.	Región VI. Suroccidente	Departamento
112	San José Chacayá	Sololá
113	Santa María Visitación	
114	Santa Lucía Utatlán	
115	Santa Catarina Ixtahuacán	
116	Concepción	
117	San Andrés Semetabaj	
118	Santa Catarina Palopó	
119	San Antonio Palopó	
120	San Lucas Tolimán	
121	Santa Cruz La Laguna	
122	San Pablo La Laguna	
123	San Marcos La Laguna	
124	San Juan La Laguna	
125	San Pedro La Laguna	
126	Santa Lucía La Reforma	Totoncapán
127	San Bartolo Aguas Calientes	
128	Cabricán	Quetzaltenango
129	San Martín Sacatepéquez	
130	Huitán	
131	Colomba	
132	Génova	
133	Flores Costa Cuca	Suchitepéquez
134	San Francisco Zapotitlán	
135	San Bernardino	
136	San José El Ídolo	
137	Santo Domingo Suchitepéquez	
138	San Lorenzo	
139	Samayac	
140	San Pablo Jocopilas	
141	San Antonio Suchitepéquez	
142	San Miguel Panan	
143	San Gabriel	
144	Chicacao	
145	Patulul	
146	San Juan Bautista	
147	Santo Tomás La Unión	
148	Zunilito	
149	Pueblo Nuevo	
150	San José La Máquina	

No.	Región VI. Suroccidente	Departamento
151	Santa Cruz Muluá	Retalhuleu
152	San Andrés Villa Seca	
153	Nuevo San Carlos	
154	El Asintal	San Marcos
155	San Miguel Ixtahuacán	
156	Tacaná	
157	Sibinal	
158	Tajumulco	
159	Tejutla	
160	Nuevo Progreso	
161	El Tumbador	
162	Ocós	
163	El Quetzal	
164	La Reforma	
165	San José Ojetenam	
166	San Cristóbal Cucho	
167	Sipacapa	
168	Río Blanco	
169	La Blanca	

No.	Región VII. Noroccidente	Departamento	No.	Región VIII. Petén	Departamento
170	San Pedro Necta	Huehuetenango	200	Flores	Petén
171	Soloma		201	San José	
172	San Ildefonso Ixtahuacán		202	San Andrés	
173	Santa Bárbara		203	San Francisco	
174	La Libertad		204	Santa Ana	
175	San Miguel Acatán		205	Dolores	
176	San Rafael La Independencia		206	San Luis	
177	Todos Santos Cuchumatán		207	Las Cruces	
178	Colotenango		208	El Chal	
179	Tectitán				
180	Concepción Huista				
181	San Juan Ixcoy				
182	San Antonio Huista				
183	San Sebastián Coatán				
184	San Gaspar Ixchil				
185	Santiago Chimaltenango				
186	Unión Cantinil				
187	Petatán	Quiché			
188	Chinique				
189	Chajul				
190	Patzité				
191	San Antonio Ilotenango				
192	San Pedro Jocopilas				
193	Cunén				
194	San Juan Cotzal				
195	San Andrés Sajcabajá				
196	Uspantán				
197	San Bartolomé Jocotenango				
198	Canillá				
199	Chicamán				

Fuente: Departamento de Planificación con datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, IDPP, julio 2023..

Anexo 17

Ficha Técnica de indicadores de productos y servicios finales

Programa 11-Producto 1: Servicio de defensoría pública y asesoría legal a adultos sindicados de un hecho delictivo

Elemento		Descripción
Población objetivo		Personas adultas
Población elegible		Hombres y mujeres adultos sindicados de un hecho delictivo.
Estándar	Esquema de entrega	Defensa técnica en procesos penales y asesoría legal penal
	Personal de entrega	Abogados defensores públicos, asistentes de defensores y personal de apoyo técnico (psicólogos, trabajadores sociales)
	Lugar de entrega	Coordinaciones nacionales, departamentales, municipales y juzgados de turno en sedes del IDPP a nivel nacional.

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Personas adultas sindicadas de un hecho delictivo	Servicios de defensoría pública y asesoría legal	Personas atendidas del servicio de defensoría pública y asesoría legal, brindado a adultos sindicados de un hecho delictivo

Programa 11-Producto 2: Servicio de defensoría pública y asesoría legal a adolescentes en conflicto con la ley penal.

Elemento		Descripción
Población objetivo		Personas adolescentes
Población elegible		Hombres y mujeres adolescentes en conflicto con la ley penal.
Estándar	Esquema de entrega	Defensa técnica en procesos penales y asesoría legal penal
	Personal de entrega	Abogados defensores públicos, asistentes de defensores y personal de apoyo técnico (psicólogos, trabajadores sociales)
	Lugar de entrega	Coordinaciones nacionales, departamentales, municipales y juzgados de turno en sedes del IDPP a nivel nacional.

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Personas adolescentes en conflicto con la ley penal	Servicios de defensoría pública y asesoría legal	Personas atendidas del servicio de defensoría pública y asesoría legal, brindado a adolescentes en conflicto con la ley penal

Programa 14-Producto 1: Servicios de Dirección y Coordinación: del Programa de inversión y modernización para el sector justicia.

Elemento		Descripción
¿Qué?		Servicios de gestión y seguimiento del programa
¿Quiénes?		Instituto de la Defensa Pública Penal
Estándar	Esquema de entrega	Documentos gestionados sobre la construcción y equipamiento de sedes
	Personal de entrega	Personal de la Unidad Especial de Ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el sector justicia
	Lugar de entrega	Sede central del IDPP

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Instituto de la Defensa Pública Penal	Gestión y seguimiento	Documentos gestionados / Documentos programados

Fuente: Departamento de Planificación, IDPP abril 2022.

Anexo 18

Programación de metas físicas Programa 11 y Centro de Costo, período 2023-2027

PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES" EJERCICIO 2023													
No.	Centro de Costo	Producto: 1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita											
		1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos										1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.
			1.1 Casos vigentes en proceso.	1.2 Casos nuevos ingresados.	1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	1.10 Visitas a personas privadas de libertad.	
1	Alta Verapaz	3,416	1,778	1,374	6,884	499	6,875	1,569	3,658	2,452	383	1,940	205
2	Baja Verapaz	3,500	399	945	3,000	1,821	3,290	1,123	1,814	1,454	109	550	29
3	Chimaltenango	2,161	893	845	4,194	486	4,977	1,343	808	1,157	202	3,787	82
4	Chiquimula	4,212	474	1,599	4,943	1,398	7,169	1,548	608	1,094	428	3,140	45
5	El Progreso	1,200	56	400	1,500	864	1,288	351	480	1,032	85	400	22
6	Quiché	3,000	505	1,060	2,903	1,300	4,535	1,452	2,789	2,200	77	1,000	60
7	Escuintla	4,514	1,404	1,740	7,667	616	12,476	4,066	1,295	3,000	662	5,034	224
8	Guatemala	42,179	20,486	15,882	96,067	5,843	70,622	25,750	10,415	24,455	4,816	41,283	1,159
9	Huehuetenango	5,138	775	1,889	4,046	2,439	6,223	2,048	1,676	2,050	50	2,042	169
10	Izabal	1,060	404	500	2,640	166	3,616	885	601	1,025	188	1,695	46
11	Jalapa	873	331	411	1,542	170	2,400	757	1,100	1,192	93	1,585	94
12	Jutiapa	3,089	1,616	960	4,174	650	7,718	1,690	1,356	982	281	4,461	86
13	Petén	2,163	389	946	3,265	990	5,460	1,524	600	1,013	123	1,212	111
14	Quetzaltenango	10,000	1,270	2,662	8,628	4,101	12,150	3,410	6,000	7,481	498	9,952	529
15	Retalhuleu	2,469	563	895	3,105	996	5,821	1,439	1,343	1,658	89	1,554	100
16	Sacatepéquez	2,934	455	1,350	4,237	318	10,567	1,832	640	840	148	2,047	203
17	San Marcos	4,402	368	2,105	4,625	1,800	5,691	2,945	4,200	5,200	236	975	90
18	Santa Rosa	1,042	602	375	1,800	194	1,700	600	728	728	39	1,815	50
19	Sololá	3,875	324	1,284	4,490	2,333	5,530	1,729	2,429	754	86	579	15
20	Suchitepéquez	1,096	355	639	2,782	350	4,126	1,680	438	1,239	225	3,668	41
21	Totonicapán	1,833	37	650	1,312	866	2,202	874	1,103	1,344	118	800	78
22	Zacapa	1,737	356	1,092	3,899	415	3,774	876	376	319	191	1,102	38
23	Multiregional	1	1	6,534	23,282	156	20,570	0	7,433	5,992	0	16,652	748
Total producto 1		105,894	33,841	46,137	200,985	28,771	208,780	59,491	51,890	68,661	9,127	107,273	4,224

No.	Centro de Costo	Producto 2: Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.											
		2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos										2.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.
			2.1 Casos vigentes activos en proceso.	2.2 Casos nuevos ingresados.	2.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	2.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	2.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	2.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	2.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	2.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	2.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	2.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	
1	Guatemala	2,800	606	2,100	8,381	200	9,230	3,015	3,124	2,552	88	5,028	475

PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES" EJERCICIO 2024														
No.	Centro de Costo	Producto: 1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita												
		1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos											
			1.1 Casos vigentes en proceso.	1.2 Casos nuevos ingresados.	1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.
1	Alta Verapaz	3,723	1,938	1,498	7,504	544	7,494	1,596	956	1,810	417	2,115	78	2,010
2	Baja Verapaz	2,414	435	1,030	2,699	1,029	3,586	1,224	286	1,143	119	600	23	3,499
3	Chimaltenango	2,355	973	921	4,571	530	5,425	1,464	400	1,081	220	4,128	89	4,133
4	Chiquimula	4,591	517	1,743	5,388	1,524	7,814	1,687	281	1,192	467	3,423	49	4,975
5	El Progreso	744	61	343	1,233	347	1,404	383	150	537	93	350	24	1,855
6	Quiché	2,762	550	1,155	3,164	1,078	4,943	1,583	423	1,687	84	1,058	65	4,197
7	Escuintla	4,920	1,530	1,897	8,357	445	13,599	4,432	823	2,627	722	5,487	244	6,727
8	Guatemala	45,975	22,330	17,311	104,713	6,369	76,978	28,068	11,352	26,656	5,249	44,998	1,263	40,672
9	Huehuetenango	5,600	845	2,059	4,410	2,659	6,783	2,232	311	2,042	55	2,226	184	5,894
10	Izabal	1,155	440	545	2,878	181	3,941	965	313	1,117	205	1,848	50	1,682
11	Jalapa	952	361	448	1,681	185	2,302	825	688	868	101	1,728	102	2,102
12	Jutiapa	3,367	1,761	1,046	4,550	709	8,413	1,842	506	1,070	306	4,862	94	3,199
13	Petén	2,358	424	1,031	3,559	932	5,951	1,661	197	1,104	134	1,321	121	3,030
14	Quetzaltenango	9,495	1,384	2,902	9,405	2,300	13,244	3,717	2,078	7,644	543	10,848	577	22,910
15	Retalhuleu	2,691	614	976	3,384	1,086	6,345	1,569	446	1,735	93	1,694	109	4,454
16	Sacatepéquez	3,198	496	1,472	4,618	258	11,518	1,997	311	916	161	2,231	221	3,950
17	San Marcos	4,798	401	2,294	5,041	1,962	6,203	3,210	420	5,123	257	1,063	76	6,976
18	Santa Rosa	1,136	656	339	1,962	211	1,526	654	300	337	43	1,978	38	2,741
19	Sololá	4,224	353	1,400	4,894	2,543	6,028	1,885	702	693	94	631	13	8,430
20	Suchitepequez	1,195	387	697	3,032	182	4,497	1,831	432	1,141	230	3,998	39	2,276
21	Totonicapán	1,998	40	709	1,430	944	2,400	953	912	1,465	129	872	85	3,161
22	Zacapa	1,893	388	1,190	4,250	452	4,114	955	184	348	199	1,201	41	2,926
23	Multiregional	1	1	6,499	25,377	170	22,203	0	5,519	6,078	0	18,151	36	36,635
Total producto 1		111,547	36,887	49,503	218,100	26,639	226,711	64,731	27,988	68,416	9,920	116,810	3,624	178,433
No.	Centro de Costo	Producto 2: Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.												
		2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos											
			2.1 Casos vigentes activos en proceso.	2.2 Casos nuevos ingresados.	2.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	2.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	2.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	2.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	2.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	2.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	2.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	2.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	2.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	2.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes
1	Guatemala	2,706	661	2,098	9,135	194	10,061	3,286	2,056	2,782	96	5,481	518	6,681

PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES" EJERCICIO 2025

No.	Centro de Costo	Producto: 1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita												
		1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos											
			1.1 Casos vigentes en proceso.	1.2 Casos nuevos ingresados.	1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.
1	Alta Verapaz	4,096	2,132	1,647	8,254	598	8,243	1,755	1,052	1,992	459	2,326	86	2,211
2	Baja Verapaz	2,656	478	1,133	2,969	1,132	3,945	1,346	314	1,258	131	659	25	3,849
3	Chimaltenango	2,591	1,071	1,013	5,029	583	5,967	1,610	440	1,189	242	4,541	98	4,547
4	Chiquimula	5,050	568	1,917	5,927	1,676	8,596	1,856	309	1,312	513	3,765	54	5,472
5	El Progreso	819	67	378	1,356	381	1,544	421	165	591	102	385	26	2,041
6	Quiché	3,038	605	1,271	3,481	1,186	5,437	1,741	465	1,856	92	1,164	72	4,616
7	Escuintla	5,412	1,683	2,086	9,193	489	14,959	4,875	905	2,890	794	6,036	269	7,400
8	Guatemala	50,573	24,563	19,043	115,184	7,006	84,676	30,874	12,488	29,322	5,774	49,498	1,390	44,739
9	Huehuetenango	6,160	929	2,265	4,851	2,924	7,461	2,456	342	2,246	60	2,448	203	6,483
10	Izabal	1,271	484	600	3,165	199	4,336	1,061	344	1,229	225	2,032	55	1,850
11	Jalapa	1,047	397	493	1,849	204	2,532	908	757	954	112	1,900	113	2,312
12	Jutiapa	3,704	1,938	1,151	5,005	779	9,254	2,026	556	1,177	337	5,349	103	3,519
13	Petén	2,593	466	1,134	3,915	1,025	6,547	1,827	217	1,215	147	1,453	133	3,333
14	Quetzaltenango	10,444	1,523	3,192	10,345	2,530	14,568	4,089	2,285	8,409	597	11,932	634	25,201
15	Retalhuleu	2,960	675	1,073	3,723	1,194	6,979	1,725	490	1,909	102	1,863	120	4,899
16	Sacatepéquez	3,518	546	1,619	5,080	284	12,670	2,197	342	1,007	177	2,454	243	4,345
17	San Marcos	5,278	441	2,524	5,545	2,158	6,824	3,531	462	5,635	283	1,169	84	7,674
18	Santa Rosa	1,249	722	373	2,158	233	1,679	719	330	370	47	2,176	42	3,015
19	Sololá	4,646	388	1,540	5,384	2,797	6,630	2,073	772	763	103	694	14	9,273
20	Suchitepequez	1,314	426	766	3,336	200	4,947	2,014	475	1,255	253	4,398	43	2,504
21	Totonicapán	2,198	44	779	1,573	1,038	2,640	1,048	1,004	1,611	141	959	94	3,477
22	Zacapa	2,083	427	1,309	4,675	498	4,525	1,050	203	382	219	1,321	46	3,218
23	Multiregional	1	1	7,148	27,915	187	24,424	0	6,071	6,686	0	19,966	40	40,298
Total producto 1		122,702.06	40,575.36	54,453.78	239,910.31	29,302.36	249,382.41	71,203.81	30,786.72	75,257.63	10,912.10	128,490.84	3,986.68	196,276.30

No.	Centro de Costo	Producto 2: Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.												
		2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos											
			2.1 Casos vigentes activos en proceso.	2.2 Casos nuevos ingresados.	2.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	2.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	2.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	2.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	2.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	2.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	2.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	2.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	2.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	2.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes
1	Guatemala	2,977	727	2,308	10,049	213	11,067	3,615	2,261	3,060	106	6,029	570	7,349

PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES" EJERCICIO 2026

No.	Centro de Costo	Producto: 1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita												
		1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos											
			1.1 Casos vigentes en proceso.	1.2 Casos nuevos ingresados.	1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.
1	Alta Verapaz	4,546	2,366	1,829	9,162	664	9,150	1,948	1,167	2,211	510	2,582	96	2,454
2	Baja Verapaz	2,948	531	1,258	3,295	1,256	4,379	1,495	349	1,396	145	732	28	4,272
3	Chimaltenango	2,876	1,188	1,125	5,582	647	6,624	1,787	488	1,320	269	5,040	109	5,047
4	Chiquimula	5,606	631	2,128	6,579	1,861	9,541	2,060	343	1,456	570	4,179	60	6,074
5	El Progreso	909	75	419	1,505	423	1,714	467	184	656	113	427	29	2,265
6	Quiché	3,372	672	1,411	3,864	1,316	6,036	1,932	516	2,060	102	1,292	80	5,124
7	Escuintla	6,008	1,869	2,316	10,204	543	16,604	5,411	1,005	3,207	881	6,700	298	8,214
8	Guatemala	56,136	27,265	21,137	127,855	7,776	93,990	34,270	13,861	32,547	6,410	54,943	1,543	49,661
9	Huehuetenango	6,838	1,031	2,514	5,385	3,246	8,282	2,726	379	2,493	67	2,718	225	7,196
10	Izabal	1,411	538	665	3,514	221	4,812	1,178	382	1,364	250	2,256	61	2,054
11	Jalapa	1,162	441	547	2,052	226	2,811	1,007	840	1,059	124	2,109	125	2,566
12	Jutiapa	4,111	2,151	1,278	5,555	865	10,272	2,249	618	1,307	374	5,937	114	3,906
13	Petén	2,879	518	1,259	4,345	1,138	7,267	2,028	241	1,348	164	1,613	148	3,700
14	Quetzaltenango	11,593	1,690	3,543	11,483	2,808	16,170	4,538	2,537	9,334	663	13,245	704	27,973
15	Retalhuleu	3,286	749	1,191	4,132	1,326	7,747	1,915	544	2,119	113	2,068	133	5,438
16	Sacatepéquez	3,905	606	1,797	5,639	315	14,064	2,438	379	1,118	197	2,724	270	4,823
17	San Marcos	5,859	490	2,802	6,155	2,396	7,574	3,919	512	6,255	314	1,298	93	8,518
18	Santa Rosa	1,387	801	414	2,396	258	1,863	799	366	411	52	2,416	47	3,347
19	Sololá	5,157	431	1,709	5,976	3,105	7,360	2,301	857	846	114	771	16	10,293
20	Suchitepequez	1,459	472	850	3,703	222	5,491	2,236	527	1,393	281	4,882	48	2,779
21	Totonicapán	2,440	49	865	1,746	1,153	2,931	1,163	1,114	1,789	157	1,065	104	3,860
22	Zacapa	2,312	474	1,453	5,189	552	5,023	1,166	225	425	244	1,467	51	3,572
23	Multiregional	1	1	7,935	30,986	208	27,110	0	6,738	7,421	0	22,162	44	44,731
Total producto 1		136,199	45,039	60,444	266,300	32,526	276,814	79,036	34,173	83,536	12,112	142,625	4,425	217,867

No.	Centro de Costo	Producto 2: Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.												
		2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos											
			2.1 Casos vigentes activos en proceso.	2.2 Casos nuevos ingresados.	2.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	2.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	2.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	2.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	2.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	2.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	2.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	2.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	2.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	2.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes
1	Guatemala	3,305	807	2,562	11,154	237	12,284	4,013	2,510	3,396	117	6,692	632	8,157

PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES" EJERCICIO 2027														
No.	Centro de Costo	Producto: 1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita												
		1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos											
			1.1 Casos vigentes en proceso.	1.2 Casos nuevos ingresados.	1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.
1	Alta Verapaz	5,092	2,650	2,048	10,261	744	10,248	2,182	1,307	2,476	571	2,892	107	2,749
2	Baja Verapaz	3,302	595	1,409	3,691	1,407	4,904	1,674	391	1,564	162	820	31	4,785
3	Chimaltenango	3,221	1,331	1,260	6,252	724	7,419	2,002	547	1,479	301	5,645	122	5,652
4	Chiquimula	6,278	707	2,383	7,368	2,084	10,686	2,307	385	1,631	638	4,680	67	6,803
5	El Progreso	1,018	83	470	1,686	474	1,920	523	206	735	127	478	33	2,537
6	Quiché	3,777	753	1,580	4,327	1,474	6,760	2,164	578	2,307	115	1,447	89	5,739
7	Escuintla	6,729	2,093	2,594	11,428	608	18,597	6,061	1,125	3,592	987	7,504	334	9,200
8	Guatemala	62,872	30,536	23,674	143,197	8,710	105,269	38,383	15,525	36,453	7,179	61,536	1,728	55,620
9	Huehuetenango	7,659	1,155	2,816	6,031	3,636	9,276	3,053	425	2,792	75	3,044	252	8,060
10	Izabal	1,580	602	745	3,935	247	5,390	1,319	428	1,528	280	2,527	69	2,300
11	Jalapa	1,301	493	613	2,299	253	3,148	1,128	941	1,187	139	2,363	140	2,874
12	Jutiapa	4,604	2,409	1,431	6,222	969	11,504	2,519	692	1,464	419	6,650	128	4,375
13	Petén	3,224	580	1,410	4,867	1,274	8,139	2,272	270	1,510	183	1,807	165	4,144
14	Quetzaltenango	12,985	1,893	3,968	12,861	3,145	18,111	5,083	2,841	10,454	742	14,834	789	31,329
15	Retalhuleu	3,680	839	1,334	4,628	1,485	8,677	2,145	610	2,373	127	2,316	149	6,091
16	Sacatepéquez	4,373	678	2,012	6,316	353	15,751	2,731	425	1,252	221	3,051	303	5,402
17	San Marcos	6,562	549	3,138	6,894	2,683	8,483	4,390	574	7,006	352	1,453	104	9,540
18	Santa Rosa	1,553	897	464	2,683	289	2,087	894	410	461	58	2,705	52	3,749
19	Sololá	5,776	483	1,914	6,693	3,478	8,243	2,577	960	948	128	863	18	11,528
20	Suchitepequez	1,634	529	952	4,147	249	6,150	2,504	590	1,561	315	5,468	54	3,112
21	Totonicapán	2,732	55	969	1,956	1,291	3,282	1,303	1,248	2,003	176	1,192	116	4,323
22	Zacapa	2,589	531	1,628	5,812	619	5,626	1,306	252	476	273	1,643	57	4,001
23	Multiregional	1	1	8,887	34,704	233	30,363	0	7,547	8,312	0	24,821	49	50,099
Total producto 1		152,543	50,443	67,697	298,256	36,429	310,032	88,521	38,274	93,560	13,566	159,740	4,956	244,011

No.	Centro de Costo	Producto 2: Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.												
		2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos											
			2.1 Casos vigentes activos en proceso.	2.2 Casos nuevos ingresados.	2.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	2.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	2.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	2.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	2.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	2.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	2.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	2.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	2.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	2.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes
1	Guatemala	3,701	903	2,869	12,493	265	13,758	4,494	2,811	3,804	131	7,495	708	9,136

Anexo 19

Proyectos del Programa 14 Programa de inversión y modernización para el sector justicia, Ejercicio Fiscal 2023

Ejecución Física y Financiera de Proyectos de Inversión				PAGINA : 1 de 2
Expresado en Quetzales				FECHA : 14/03/2023
				HORA : 16:42.36
				REPORTE : R00818630.rpt

Ejercicio 2023

PG	SP	PY	ACT	OBR	Estado Segeplan	UBG	Metas Físicas				Presupuesto Financiero									
							Unidad de Medida	Inicial	Vigente	Ejecutado	%Ejec	Asignado	Vigente	Devengado	%Ejec					
Entidad: 11140027 INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL											0.00	513,688.80	513,688.80	100.00						
103	PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA										0.00	513,688.80	513,688.80	100.00						
0099	UNIDAD COMPRADORA PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN EXTERNA										0.00	513,688.80	513,688.80	100.00						
14	PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA										0.00	513,688.80	513,688.80	100.00						
00	SIN SUBPROGRAMA										0.00	513,688.80	513,688.80	100.00						
003	CONSTRUCCION SEDES MUNICIPALES										0.00	513,688.80	513,688.80	100.00						
000	001	CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA SEDE MUNICIPAL DEL IDPP EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO									0.00	91,945.20	91,945.20	100.00						
	294703	CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA SEDE MUNICIPAL APROBADO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO									0401	Documento	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	91,945.20	91,945.20	100.00
000	002	CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA SEDE MUNICIPAL DEL IDPP EN EL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO									0.00	125,295.60	125,295.60	100.00						
	294704	CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA SEDE MUNICIPAL APROBADO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL EN EL MUNICIPIO DE COATEPEQUE QUETZALTENANGO									0920	Documento	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	125,295.60	125,295.60	100.00
000	003	CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA SEDE MUNICIPAL DEL IDPP EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO									0.00	97,966.80	97,966.80	100.00						
	294705	CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA SEDE MUNICIPAL APROBADO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO									1301	Documento	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	97,966.80	97,966.80	100.00
000	004	CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA SEDE MUNICIPAL DEL IDPP EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, SAN MARCOS.									0.00	97,040.40	97,040.40	100.00						
	294706	CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA SEDE MUNICIPAL APROBADO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS SAN MARCOS									1201	Documento	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	97,040.40	97,040.40	100.00
000	006	CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA SEDE MUNICIPAL DEL IDPP EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, JALAPA									0.00	101,440.80	101,440.80	100.00						

Ejecución Física y Financiera de Proyectos de Inversión

Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 de 2
FECHA : 14/03/2023
HORA : 16:42.36
REPORTE : R00818630.rpt

Ejercicio 2023

PG	SP	PY	ACT	OBR	Estado	Segeplan	UBG	Metas Físicas				Presupuesto Financiero				
								Unidad de Medida	Inicial	Vigente	Ejecutado	%Ejec	Asignado	Vigente	Devengado	%Ejec
		294525			CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA SEDE MUNICIPAL	APROBADO	2101	Documento	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	101,440.80	101,440.80	100.00
					DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL EN											
					EL MUNICIPIO JALAPA JALAPA											

Anexo 20

Acuerdo No. 09-2022 de Dirección General, aprobación de misión, visión, valores y filosofía institucional del IDPP



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL DIRECCIÓN GENERAL LIBRO DE ACUERDOS



Nº 3502
SIN SERIE

ACUERDO No. 09-2022 LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

CONSIDERANDO

Que las Normas contenidas en el Acuerdo A-028-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, establecen que las entidades deben adaptar y aplicar los principios generales de administración, debiendo estar orientadas al fortalecimiento de la visión, misión y objetivos institucionales establecidos dentro de un marco de transparencia, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, economía y equidad.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el segundo párrafo del artículo uno (1) de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto número ciento veintinueve guion noventa y siete (129-97), establece que el Instituto de la Defensa Pública Penal goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus funciones y que, de acuerdo a las leyes de la materia, las Entidades Autónomas establecerán su propio sistema presupuestario.

POR TANTO:

El Director en el ejercicio de sus funciones que le confiere la ley, y con fundamento en lo preceptuado en los artículo 1 y 12 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala.

ACUERDA:

APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 1: Aprobar la actualización de la Misión, Visión, Valores y Filosofía del Instituto de la Defensa Pública Penal; dentro del marco de transparencia, modernización, eficiencia y fortalecimiento de la institución quedando de la siguiente manera:

Misión: Somos una institución que administra el servicio público gratuito de defensa penal, a personas de escasos recursos económicos, señaladas de cometer un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

Visión: Ser una institución con cobertura a nivel nacional, con defensores públicos de alta calidad jurídica, con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia, velando por el estricto cumplimiento del debido proceso, en la atención gratuita de la población sindicada por la comisión de un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

Valores institucionales:

1. Independencia: Ejercer la autonomía profesional y técnica fundamentada en la legalidad.
2. Justicia: Actuar democráticamente con apego a la verdad en la búsqueda del bien común.



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
DIRECCIÓN GENERAL
LIBRO DE ACUERDOS



Nº **3503**

SIN SERIE

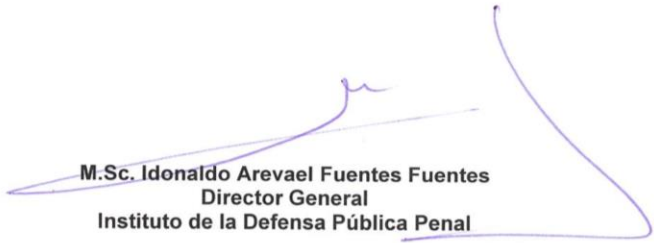
3. Igualdad: Garantizar la equidad legal y material a favor de los usuarios, sin distinción alguna.
4. Efectividad: Respuesta oportuna, eficaz y adecuada a los intereses del usuario en cumplimiento del mandato institucional.
5. Ética: Cumplimiento de valores y deberes en la gestión institucional con transparencia y probidad.
6. Profesionalismo: Desarrollar la capacidad técnica jurídica para el fortalecimiento continuo del servicio.

Filosofía institucional: Somos una institución que actúa de manera responsable, desarrollamos nuestras atribuciones con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala, los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado en materia de Derechos Humanos. Nuestra filosofía está basada en el servicio, independencia, justicia, igualdad, efectividad, ética, profesionalismo, empatía y respeto hacia los demás.

ARTÍCULO 2: Se instruye al Departamento de Desarrollo Organizacional, Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos y Unidad de Comunicación Social, para que sea socializado en todos los medios escritos e informáticos para conocimiento de todo el personal del Instituto.

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo entrará en vigencia inmediatamente.

Guatemala, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022).



M.Sc. Idonáldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal

Anexo 21

Decreto número 09-2019: Reformas al Decreto 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica para la Asistencia Atención a la Víctima del Delito.

| Fundado en 1880 |

Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

MIÉRCOLES 11 de DICIEMBRE de 2019 No. 64 Tomo CCCXIII

Director General: Pavel Arellano Arellano

www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
DECRETO NÚMERO 9-2019

Página 1

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar los estatutos de la FUNDACIÓN MADRES SOLTERAS, la cual se abrevia FUNDAMAS.

Página 3

Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivas de la IGLESIA EVANGÉLICA DE DIOS PENTECOSTÉS VENCEDORES POR GRACIA.

Página 4

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Acuérdase aprobar la implementación de los servicios de inspección intrusiva sin romper la cadena fría e inocuidad de la carga sujeta a la misma, en los servicios de inspección sanitaria, fitosanitaria, insumos para uso agrícola e insumos para uso en animales, medios de transporte y de la carga contenida en envíos, a cargo del Servicio de Protección Agropecuaria –SEPA–.

Página 4

Acuérdase EMITIR LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES APLICABLES A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, MOVILIZACIÓN O TRASLADOS DE PLANTAS, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL.

Página 5

PUBLICACIONES VARIAS

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA –SAT–
RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
NÚMERO SAT-DSI-1208-2019

Página 7

MUNICIPALIDAD DE IXCÁN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ
Acuérdase aprobar el siguiente: REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE RASTRO MUNICIPAL.

Página 8

Acuérdase aprobar al siguiente: REGLAMENTO INTERNO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL PLAYA GRANDE DEL MUNICIPIO DE IXCÁN DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

Página 9

Acuérdase EL PRESENTE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL.

Página 10

Acuérdase aprobar el siguiente: REGLAMENTO DE SOLVENCIA MUNICIPAL DE IXCÁN, QUICHÉ.

Página 12

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDO NÚMERO 1462

Página 12

ACUERDO NÚMERO 1463

Página 14

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DECRETO NÚMERO 7-2019

Página 15

MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO XENACÓJ,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

Acuérdase emitir el siguiente: Reglamento de Construcción del Municipio de Santo Domingo Xenacó, del Departamento de Sacatepéquez.

Página 15

ANUNCIOS VARIOS

- Matrimonios
- Líneas de Transporte
- Títulos Supletorios
- Edictos
- Remates
- Convocatorias

Página 17

Página 17

Página 17

Página 18

Página 21

Página 22

ORGANISMO LEGISLATIVO



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

DECRETO NÚMERO 9-2019

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia, siendo su fin supremo la realización del bien común. Asimismo que es su deber el garantizarle a sus habitantes la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral.

CONSIDERANDO:

Que a pesar de la aprobación y vigencia del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, actualmente no se ha logrado el funcionamiento de dicho Instituto, lo cual repercute en la falta de asistencia y atención a las víctimas de delitos en Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que es urgente realizar las reformas correspondientes, para que la legislación nacional contribuya a garantizar la pronta atención integral a las víctimas del delito, a través del oportuno funcionamiento del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, contribuyendo con ello al pleno y armonioso desarrollo de las personas.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

DECRETA:

Las siguientes reformas:

CAPÍTULO I

REFORMAS AL DECRETO NÚMERO 21-2016 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO

Artículo 1. Se reforma el artículo 5 del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

“Artículo 5. Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito. Se crea el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, que es el ente rector de las políticas victimológicas a nivel nacional, como persona jurídica autónoma, con patrimonio propio e independencia funcional y orgánica.

Se le podrá denominar como Instituto de la Víctima, se registrará por lo establecido en la presente Ley y su reglamento.”

Artículo 2. Se reforma el artículo 11 del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

“Artículo 11. Integración. El Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, se integra de la forma siguiente:

- a) Consejo Directivo
- b) Dirección General
- c) Secretaría General
- d) Dirección de Asistencia Legal
- e) Dirección de Servicios Victimológicos
- f) Dirección Financiera

El Instituto de la Víctima, a través de su reglamento y normas internas de funcionamiento, desarrollará su organización interna, creando las dependencias que considere necesarias para su funcionamiento."

Artículo 3. Se reforma el artículo 12 del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

"Artículo 12. Consejo Directivo. Se crea el Consejo Directivo del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual se integrará de la siguiente manera:

- a) Presidente de la Corte Suprema de Justicia
- b) Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público
- c) Ministro de Gobernación
- d) Director General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
- e) Procurador General de la Nación
- f) Defensora de la Mujer Indígena
- g) Director General del Instituto de la Víctima, quien fungirá como Secretario Técnico

Cada representante titular deberá contar con su respectivo representante suplente. En el caso del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el representante suplente deberá ser un Magistrado de la misma, en el caso del Ministro de Gobernación será el III Viceministro de Prevención de la Violencia y del Delito, mientras que las otras instituciones deberán nombrar como representante suplente a un funcionario del más alto nivel. La designación de ambas representaciones deberá ser simultánea y se realizará conforme a las normas de cada institución.

Los representantes titulares y suplentes del Consejo Directivo integrarán el mismo, mientras se encuentren ejerciendo el cargo para el que fueron electos o nombrados. El solo acto de su nombramiento bastará para que el Consejo Directivo comience a actuar."

Artículo 4. Se adiciona el artículo 12 Bis al Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

"Artículo 12 Bis. Consejo Consultivo. Se crea el Consejo Consultivo como un órgano de asesoría en políticas victimológicas al Consejo Directivo del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual se integrará por organizaciones especializadas en los temas relacionados con el Instituto de la Víctima.

Los representantes ante el Consejo Consultivo, desempeñarán su labor de manera ad honorem, sin cobrar dietas.

El reglamento desarrollará su integración, funciones y requisitos para elegir a sus representantes."

Artículo 5. Se reforma el artículo 16 del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

"Artículo 16. Dirección General. La Dirección General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito estará dirigida por un Director o Directora General, quien contará con el apoyo de personal técnico y profesional.

El Director o Directora General es el representante legal del Instituto de la Víctima, será nombrado por el Presidente de la República, quien podrá también removerlo por causa justificada debidamente establecida.

Por causa justificada debidamente establecida se entenderá, la comisión de un delito doloso durante el ejercicio de su función, siempre y cuando, haya sentencia condenatoria debidamente ejecutoriada. Se producirá la suspensión individual total del ejercicio de sus funciones, una vez decretado el auto de prisión preventiva, medida sustitutiva o falta de mérito con medida sustitutiva. El o la Directora General será restituido inmediatamente en sus funciones, cuando el proceso sea sobreesido, desestimado, archivado o se decreta falta de mérito.

Durará un período de cuatro años en el ejercicio de sus funciones."

Artículo 6. Se reforma el artículo 17 del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

"Artículo 17. Requisitos. El Director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito deberá ser guatemalteco de origen, mayor de edad, encontrarse en el pleno goce de sus derechos civiles, poseer título universitario, colegiado activo y con trabajo en victimología o atención a víctimas."

Artículo 7. Se adiciona el artículo 17 Bis al Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

"Artículo 17 Bis. Impedimentos. No podrán optar al cargo de Director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, los familiares en los grados de ley por consanguinidad y afinidad del Presidente y Vicepresidente de la República, así como de Ministros, Viceministros, Secretarios y Subsecretarios de Gobierno, y de los representantes titulares y suplentes del Consejo Directivo. Tampoco podrán quienes tengan impedimento legal o por sentencia condenatoria firme, sean responsables de violación a los derechos humanos en Guatemala."

Artículo 8. Se adiciona el artículo 26 Bis al Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

"Artículo 26 Bis. Reglamento y régimen laboral. El Director o Directora General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, será responsable de elaborar, aprobar y modificar los reglamentos y normas internas de funcionamiento que sean necesarios, para el cumplimiento de la presente Ley.

El personal del Instituto de la Víctima estará sujeto a su propio régimen laboral y de remuneraciones, el cual será establecido de acuerdo con las normas de la materia contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, Convenios Internacionales de Trabajo suscritos y ratificados por Guatemala y el reglamento de trabajo que el Director o Directora General apruebe para tal efecto. Supletoriamente se aplicará el Código de Trabajo.

El Instituto de la Víctima por medio de su Director o Directora General, deberá formular programas de desarrollo de la institución, así como la ejecución de los mismos, nombrar al personal de su dependencia y organizar los departamentos y unidades para el mejor funcionamiento y cumplimiento de las finalidades de esta Ley. Asimismo establecerá un plan de carrera administrativa, para propiciar la estabilidad laboral."

CAPÍTULO II

REFORMAS AL DECRETO NÚMERO 89-98 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Artículo 9. Se adiciona un párrafo al artículo 6 del Decreto Número 89-98 del Congreso de la República, el cual queda así:

"El Director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito deberá integrarse a la conformación de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia."

CAPÍTULO III

REFORMAS AL DECRETO NÚMERO 32-2006 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA

Artículo 10. Se adiciona la literal h) al artículo 7 del Decreto Número 32-2006 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, la cual queda así:

"h) El Director o Directora General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito."

CAPÍTULO IV

REFORMAS AL DECRETO NÚMERO 22-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY CONTRA EL FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Artículo 11. Se reforma el artículo 19 del Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República, Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, el cual queda así:

"Artículo 19. Asistencia legal a la víctima. El Estado a través del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, asumirá la obligación de brindar asistencia legal y gratuita a la víctima o a sus familiares, debiendo proporcionarle los servicios legales que correspondan, para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos.

Anexo 22

Formularios de la Dirección Técnica del Presupuesto No. 1 al 6

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1

Presupuesto Año 2023
Fecha : 16/12/2022

ORIENTACIONES ESTRÁTEGICAS

PAGINA : 1 De 2

Institución: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)

Misión

Somos una institución que administra el servicio público gratuito de defensa penal, a personas de escasos recursos económicos, señaladas de cometer un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

Visión

Ser una institución con cobertura a nivel nacional, con defensores públicos de alta calidad jurídica, con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia, velando por el estricto cumplimiento del debido proceso, en la atención gratuita de la población sindicada por la comisión de un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

Base Legal

Constitución Política de la Republica de Guatemala. Artículo 12.
Constitución Política de la Republica de Guatemala. Artículo 14.
Convención Americana de Derechos Humanos Artículo 8.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Artículo 14 incisos d y f.
Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículos 10 y 11.
Código Procesal Penal Decreto 51-92 del congreso de la República y sus reformas contenidas en el Decreto 6-2013 Artículo 4º
Código Procesal Penal Artículo 20.
Código Procesal Penal Artículo 92.
Código Procesal Penal Artículo 103
Decreto No. 129-97 del Congreso de la República, Ley del Servicio Público de Defensa Penal
Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia Decreto 27-2003 del Congreso de la República. Capítulo I Jurisdicción y Competencia.
Decreto No. 48-92 y sus reformas Decreto No. 17-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Contra la Narcoactividad
Decreto 55-2010 del Congreso de la República. Ley de Extinción de Dominio Artículo 25. Ejercicio de la acción y su procedimiento
Acuerdos de Paz, Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
Acuerdo de Paz sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática. Capítulo IV, Reformas Legales, inciso 13. Literal b).
Acuerdos de Paz Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. Capítulo IV, literal a)
Reglamento del Servicio Público de Defensa Penal Acuerdo No. 04-99 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal.
Reglas de Brasilia
Acuerdo No. 12-94 de la Corte Suprema de Justicia.
Decreto No. 16-2020 del Congreso de la República que aprueba el Contrato de Préstamo Número 2181 a celebrarse entre la República de Guatemala y el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE, denominado "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia".

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1

Presupuesto Año 2023
Fecha : 16/12/2022

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

PAGINA : 2 De 2

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
3	SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO		308,878,622.00
1	Facilitar y apoyar al IDPP, en las acciones administrativas, financieras, presupuestarias y desarrollo del talento humano, que permitan la óptima utilización de los recursos con criterios de eficiencia, economía y transparencia (Programa 01). Optimizar el servicio de defensa pública, garantizando su alta calidad técnica y profesional y su eficiencia administrativa basada en la sencillez de sus procesos, en armonía con su mandato institucional y en beneficio de la población usuaria. (Programa 11). Aumentar la eficiencia, mejorar el acceso y la efectividad del Sistema de Justicia Penal en Guatemala (Programa 14).		308,878,622.00
1	Promover el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala, garantizando condiciones de igualdad, respetando y atendiendo su género, cultura, edad y cualquier otra condición de vulnerabilidad (Programa 11).	11-00-000 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES	217,141,537.00
1	Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	11-00-000-001-000 Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	211,746,471.00
2	Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	11-00-000-002-000 Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	5,395,066.00
2	Dotar de infraestructura y equipamiento operativo y tecnológico para facilitar el acceso a la justicia (Programa 14).	14-00-000 PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA	91,737,085.00
1	Servicios de dirección y coordinación	14-00-000-001-000 Dirección y Coordinación	2,867,085.00
2	Servicios de supervisión	14-00-000-002-000 Supervisión	4,094,338.00
3	Gestión para la construcción y equipamiento de sedes	14-00-000-003-000 Construcción y Equipamiento de Sedes	84,775,662.00



Firma y Sello

DTP2. Descripción del Programa, Proyecto Central o Común

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2
Presupuesto Año 2023
Fecha: 16/12/2022
Pagina : 1 DE 2

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1114-0027-000-0 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)

0
Programa, Proyecto Central o Común 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

Garantizar El Derecho De Defensa De La Persona En La Observancia Del Debido Proceso.

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1114-0027-000-0 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)

Programa, Proyecto Central o Común 14 PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA

Reporte DTP2

Presupuesto Año 2023

Fecha: 16/12/2022

Página : 2 DE 2

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

Programa Referente A Los Aportes Presupuestarios Correspondiente A Cooperación Externa Y A Las Acciones Que Se Realizan Para El Fortalecimiento Del Sector Justicia En Guatemala.

El Programa De Inversión Y Modernización Para Sector Justicia Tiene Por Objetivo Contribuir A Mejorar El Desarrollo Humano A Través De Intervenciones Que Apoyen La Efectividad Institucional En La Persecución Del Delito, La Reducción De Impunidad Y El Desarrollo Del Sistema De Justicia De Guatemala, Alineado Con Los Planes Y Políticas Estratégicas De Seguridad De Guatemala. El Pimsj Consiste En El Financiamiento De Proyectos De Infraestructura Y Equipamiento Que Mejoren El Desempeño Del Sistema De Atención Al Sector Justicia, A Través De Las Principales Áreas Técnicas Responsables De La Administración De Justicia Para El Instituto De La Defensa Pública Penal (Idpp)



Reporte DTP3. Descripción de la Actividad Central

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Institución: 1114-0027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)
Categoría Equivalente a Programa
Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 01

Reporte DTP3
Presupuesto Año 2023
Fecha: 16/12/2022
Pagina : 1 DE 1

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

ACTIVIDADES CENTRALES

MONTO

Q. 51.905,378.00

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

SON LA UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONSTITUYEN APOYO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL



Firma y Sello

Reporte DTP4. Registro de Productos: Unidad Ejecutora 102

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto				REGISTRO DE PRODUCTOS				Reporte DTP4 Presupuesto Año 2023 Fecha: 16/12/2022 Página : 1 DE 1	
Institución: 1114-0027-102-00		INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)							
Unidad Ejecutora: 102									
Programa: 11		DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES							
Subprograma: 00		SIN SUBPROGRAMA							
Proyecto: 000		SIN PROYECTO							
Unidad Responsable: 0									
Proyecto Central o Común:									

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	Monto (Q)
001	ADULTOS SINDICADOS DE UN HECHO DELICTIVO QUE RECIBEN SERVICIOS DE DEFENSORÍA PÚBLICA Y ASESORÍA LEGAL GRATUITA	Persona	2202	102,337	111,547	122,702	11-00-000-001	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	211,746,471.00
001	ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY SINDICADOS DE UN HECHO DELICTIVO QUE RECIBEN SERVICIOS DE DEFENSORÍA PÚBLICA Y ASESORÍA LEGAL GRATUITA	Persona	2202	2,483	2,706	2,977	11-00-000-002	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	5,395,066.00



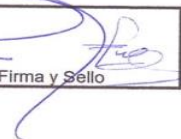
Firma y Sello

Reporte DTP4. Registro de Productos: Unidad Ejecutora 103

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto		REGISTRO DE PRODUCTOS	Reporte DTP4 Presupuesto Año 2023 Fecha: 16/12/2022 Página : 1 DE 1
Institución: 1114-0027-103-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)			
Unidad Ejecutora: 103			
Programa: 14 PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA			
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA			
Proyecto: 000 SIN PROYECTO			
Unidad Responsable: 0			
Proyecto Central o Común:			

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	Monto (Q)
001	SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	2303	72	76	46	14-00-000-001	Dirección y Coordinación	2,867,085.00
001	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN	Documento	2303	20	15	12	14-00-000-002	Supervisión	4,094,338.00
001	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SEDES	Metro cuadrado	1301	1	1	1	14-00-000-003	Construcción y Equipamiento de Sedes	84,775,662.00




 Firma y Sello

Reporte DTP5. Ficha Técnica para Definición de Indicadores

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2023
FECHA : 16/12/2022

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)

Código y Nombre del Indicador	1 - Porcentaje de personas adultas que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Promover el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala, garantizando condiciones de igualdad, respetando y atendiendo su género, cultura, edad y cualquier otra condición de vulnerabilidad (Programa 11).
Política Pública Asociada	SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO

Descripción del Indicador	Relaciona la cantidad de personas adultas atendidas en defensoría pública y asesoría legal, de acuerdo con las solicitudes presentadas por la población.
Pertinencia	El seguimiento a este indicador refleja la gestión eficiente de la prestación del servicio público de defensa penal a través de la función de los abogados defensores, procuradores, psicólogos, trabajadores sociales y demás profesionales que intervienen en el proceso.
Interpretación	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de personas atendidas, según las solicitudes programadas.
Formula Calculo	11-0-0-1-0-1 - ADULTOS SINDICADOS DE UN HECHO DELICTIVO QUE RECIBEN SERVICIOS DE DEFENSORÍA PÚBLICA Y ASESORÍA LEGAL GRATUITA *Fap/Solicitudes programadas
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Valor					99.60	100.00	100.00	100.00	
Línea Base	Año: 2022				Valor: 99.60				
Explicación de la Tendencia	En el año 2022, se ejecutó el 99.6% respecto con lo programado, el servicio de la institución se brinda de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte de la población. El 100% programado en los años 2023 al 2027, corresponde a la proyección de ejecución esperada para dichos años.								
Como se va a lograr la meta	Al hacer eficiente el servicio público de defensa con que cuenta el Instituto en sus distintas sedes ubicadas en la ciudad capital y sus sedes regionales (22 sedes departamentales, 106 municipios con cobertura del servicio a nivel nacional y 15 defensorías indígenas).								

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	División de Coordinaciones Técnico Profesionales.
Unidad Responsable	División de Coordinaciones Técnico Profesionales y Departamento de Estadística.
Metología de Recopilación	Informe estadístico mediante el cual se sistematiza y analiza los datos proporcionados por el Sistema de Apoyo a la Defensa Pública (SIADep) de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales.

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2023
FECHA : 16/12/2022

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
En Alineación Con El Eje "Gobernabilidad Y Seguridad En Desarrollo" De La Política General De Gobierno 2020-2024, El Instituto Planteó Como Acción, El Acompañamiento Penal A Ciudadanos Guatemaltecos, En Aquellas Zonas Con Altos Índices De Criminalidad En El Territorio Nacional.	

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2023
FECHA : 16/12/2022

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)

Código y Nombre del Indicador	2 - Porcentaje de personas adolescentes que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Promover el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala, garantizando condiciones de igualdad, respetando y atendiendo su género, cultura, edad y cualquier otra condición de vulnerabilidad (Programa 11).
Política Pública Asociada	SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO

Descripción del Indicador	Relaciona la cantidad de personas adolescentes atendidas en defensoría pública y asesoría legal gratuita de acuerdo con las solicitudes presentadas por la población.
Pertinencia	Relaciona la cantidad de personas adolescentes atendidas en defensoría pública y asesoría legal gratuita de acuerdo con las solicitudes presentadas por la población.
Interpretación	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de personas atendidas, según las solicitudes programadas.
Formula Calculo	11-0-0-2-0-1 - ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY SINDICADOS DE UN HECHO DELICTIVO QUE RECIBEN SERVICIOS DE DEFENSORIA PÚBLICA Y ASESORÍA LEGAL GRATUITA *Fap/Solicitudes programadas
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Valor					100.00	100.00	100.00	100.00	
Línea Base	Año: 2022				Valor: 100.00				
Explicación de la Tendencia	En el año 2022, se ejecutó el 100% respecto con lo programado, el servicio de la institución se brinda de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte de la población. El 100% programado en los años 2023 al 2027, corresponde a la proyección de ejecución esperada para dichos años.								
Como se va a lograr la meta	Al hacer eficiente el servicio público de defensa con que cuenta el Instituto en sus distintas sedes ubicadas en la ciudad capital y sus sedes regionales (22 sedes departamentales, 106 sedes municipales a nivel nacional y 15 defensorías indígenas).								

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	División de Coordinaciones Técnico Profesionales.
Unidad Responsable	División de Coordinaciones Técnico Profesionales y Departamento de Estadística.
Metología de Recopilación	Informe estadístico mediante el cual se sistematiza y analiza los datos proporcionados por el Sistema de Apoyo a la Defensa Pública (SIADPE) de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales.

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2023
FECHA : 16/12/2022

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
En Alineación Con El Eje "Gobernabilidad Y Seguridad En Desarrollo" De La Política General De Gobierno 2020-2024, El Instituto Planteó Como Acción, El Acompañamiento Penal A Ciudadanos Guatemaltecos, En Aquellas Zonas Con Altos Índices De Criminalidad En El Territorio Nacional.	

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)

Código y Nombre del Indicador	3 - Porcentaje de acciones ejecutadas en apoyo al Programa de inversión y modernización para el sector justicia
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Dotar de infraestructura y equipamiento operativo y tecnológico para facilitar el acceso a la justicia (Programa 14).
Política Pública Asociada	SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO

Descripción del Indicador	Relaciona la cantidad de gestiones realizadas en relación con las programadas
Pertinencia	Es de vital importancia llevar un registro de gestiones ejecutadas para contribuir con el apoyo al sector justicia penal.
Interpretación	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de gestiones realizadas respecto con las programadas.
Formula Calculo	14-0-0-1-0-1 - SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN*Fap/ Solicitudes programadas
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Valor		0.00	0.00	69.00	97.20	100.00	100.00	100.00	
Línea Base	Año: 2021			Valor: 69.00					
Explicación de la Tendencia	El 100% programado en los años 2023 al 2027 corresponde a la proyección de ejecución esperada para dichos años.								
Como se va a lograr la meta	A través de las gestiones de la Unidad especial de ejecución del "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia".								

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Por medio de los registros de las gestiones realizadas por la Unidad especial de ejecución del programa.
Unidad Responsable	Unidad especial de ejecución del "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia".
Metología de Recopilación	Consulta de archivos digitales y físicos.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
-----------	-------------

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2023
FECHA : 16/12/2022

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Notas Técnicas	
El Contrato De Préstamo Número 2181 A Celebrarse Entre La República De Guatemala Y El Banco Centroamericano De Integración Económica Bcie, Denominado "Programa De Inversión Y Modernización Para El Sector Justicia", Fue Aprobado Mediante Decreto No. 16-2020 Del Congreso De La República De Guatemala	

Reporte DTP6. Registro de Subproductos: Unidad Ejecutora 102

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6
Presupuesto Año 2023
Fecha : 16/12/2022
Pagina : 1 de 3

Institución: 1114-0027-102-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)
Unidad Ejecutora: 102
Programa: 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
006	Casos vigentes activos en proceso.	Caso	2302	33,841	36,887.00	40,575.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	211,746,471.00
007	Casos nuevos ingresados.	Caso	2302	45,416	49,503.00	54,454.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	0.00
008	Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	2311	200,092	218,100.00	239,910.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	0.00
009	Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	2202	24,439	26,639.00	29,302.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	0.00
010	Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	Registro	2311	207,992	226,711.00	249,382.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	0.00
011	Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	2303	59,386	64,731.00	71,204.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	0.00
012	Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Documento	2303	25,677	27,988.00	30,787.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	0.00
013	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	2311	62,767	68,416.00	75,258.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	0.00
014	Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	2303	9,101	9,920.00	10,912.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	0.00
015	Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento	2303	107,165	116,810.00	128,491.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	0.00



Firma y Sello

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6
Presupuesto Año 2023
Fecha : 16/12/2022
Pagina : 2 de 3

Institución: 1114-0027-102-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)
Unidad Ejecutora: 102
Programa: 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
016	Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	2303	3,325	3,624.00	3,987.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	0.00
017	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicatos.	Registro	2311	163,700	178,433.00	196,276.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	0.00
006	Casos vigentes activos en proceso.	Caso	2302	606	661.00	727.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	0.00
007	Casos nuevos ingresados.	Caso	2302	1,925	2,098.00	2,308.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	0.00
008	Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	2311	8,381	9,135.00	10,049.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	0.00
009	Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	2202	178	194.00	213.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	5,395,066.00
010	Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	2311	9,230	10,061.00	11,067.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	0.00



Firma y Sello

**Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto**

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6
Presupuesto Año 2023
Fecha : 16/12/2022
Página : 3 de 3

Institución: 1114-0027-102-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)
Unidad Ejecutora: 102
Programa: 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

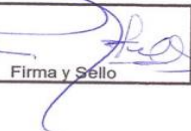
No. Correlativo o del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
011	Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	2303	3,015	3,286.00	3,615.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	0.00
012	Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Documento	2303	1,886	2,056.00	2,261.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	0.00
013	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	2311	2,552	2,782.00	3,060.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	0.00
014	Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	2303	88	96.00	106.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	0.00
015	Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	Documento	2303	5,028	5,481.00	6,029.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	0.00
016	Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	2303	475	518.00	570.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	0.00
017	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes	Registro	2311	6,129	6,681.00	7,349.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	0.00


Firma y Sello

Reporte DTP6. Registro de Subproductos: Unidad Ejecutora 103

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto		REGISTRO DE SUBPRODUCTOS	Formulario DTP 6 Presupuesto Año 2023 Fecha : 16/12/2022 Pagina : 1 de 1
Institución: 1114-0027-103-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)			
Unidad Ejecutora: 103			
Programa: 14 PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA			
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA			
Proyecto: 000 SIN PROYECTO			
Unidad Responsable: 0			
Proyecto Central o Común:			

No. Correlativo del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
003	Servicios de dirección y coordinación	Documento	2303	72	76.00	46.00	14-00-000-001-000	Dirección y Coordinación	2,867,085.00
002	Servicios de supervisión	Documento	2303	20	15.00	12.00	14-00-000-002-000	Supervisión	4,094,338.00
003	Construcción de sedes	Metro cuadrado	1301	1	1.00	1.00	14-00-000-003-000	Construcción y Equipamiento de Sedes	84,775,662.00



 Firma y Sello

Instituto de la Defensa Pública Penal

7^a. Avenida 10-35, Zona 1

Ciudad Guatemala

Tel. PBX: 25015757

www.idpp.gob.gt

